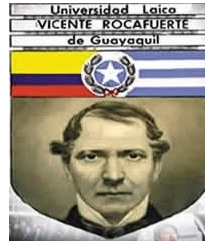


**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL**



**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
INGENIERO COMERCIAL**

**TEMA:**

**“PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE  
ENCOMIENDAS DIRIGIDA A LOS RESIDENTES DEL CANTÓN ISABELA  
UBICADO EN LAS ISLAS GALÁPAGOS PARA MEJORAR SU ESTILO DE  
VIDA DURANTE EL PERIODO 2016-2020”**

**REALIZADO POR:**

**ROXANA VIRGINIA ALVARADO HERRERA  
FANNY AURORA MAYANZA AVEMAÑAY**

**TUTOR**

**MAE. OSCAR PAÚL MACHADO ÁLVAREZ**

**GUAYAQUIL-ECUADOR**

**2015-2016**



**Presidencia  
de la República  
del Ecuador**



**Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes**



**SENESCYT**  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**FICHA DE REGISTRO DE TESIS**

**TÍTULO Y SUBTÍTULO**

PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE ENCOMIENDAS DIRIGIDA A LOS RESIDENTES DEL CANTÓN ISABELA UBICADO EN LAS ISLAS GALÁPAGOS PARA MEJORAR SU ESTILO DE VIDA DURANTE EL PERIODO 2016-2020.

**AUTOR/ES:**

ROXANA VIRGINIA ALVARADO HERRERA  
FANNY AURORA MAYANZA AVEMAÑAY

**REVISORES:**

MAE. OSCAR PAÚL MACHADO ÁLVAREZ

**INSTITUCIÓN:**

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE  
GUAYAQUIL

**FACULTAD:**

ADMINISTRACIÓN

**CARRERA:**

INGENIERA COMERCIAL

**FECHA DE PUBLICACIÓN:**

**N.DE PAGS:**  
95

**ÁREAS TEMÁTICAS:**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**PALABRAS CLAVE:**

Islas Galápagos,  
Atractivos Naturales,  
Agencia De Encomiendas  
Estilo de Vida  
Confusiones  
Retrasos

**RESUMEN:**

Las islas Galápagos son un sitio de importancia mundial debido a todos sus atractivos naturales que ofrece, como por ejemplo “Los túneles”, “El muro de las lágrimas”, las visitas a “Los Volcanes”, etc. generando un incipiente progreso económico, poblacional y aumento de turismo nacional y turismo extranjero. Debido a este incremento, genera diversas necesidades en productos orgánicos e inorgánicos, transportados desde el continente hasta las distintas islas, por vía aérea y marítima, siendo este último el más utilizado por los habitantes de la Isla por los bajos costos que genera., pero acarrea problemas de retraso y confusiones, en la recepción de las mismas.

El proyecto de la creación de una agencia de encomiendas dirigida a los habitantes de las Islas Galápagos específicamente en la Isla Isabela, efectuará un análisis de cada uno de los problemas generados para mejorar su estilo de vida, debido a las múltiples confusiones, retrasos al recibir las encomiendas, de la misma forma la solución frente a la problemática.

<b>N° DE REGISTRO</b> (en la base de datos)	<b>N° DE CLASIFICACIÓN</b>	
<b>DIRECCIÓN UR:</b> (tesis en la web)		
<b>ADJUNTO:URL:</b> (tesis en la web)		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b> ROXANA VIRGINIA ALVARADO HERRERA FANNY AURORA MAYANZA AVEMAÑAY	<b>TELEFONO:</b> 0939810034 0981795793	<b>E-mail:</b> alvaradoherreraroxana@hotmail.com aurik_777@live.com
<b>CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN</b>	MSC. ROSA HINOJOSA DE LEIMBERG DECANA  MBA. ING. RAFAEL ITURRALDE SOLORZANO	
	<b>TELEFONO:</b> 2596500 EXT. 201 DECANATO <b>TELEFONO:</b> 2596500 EXT. 205 DIRECTOR DE CARRERA	
	<b>E-mail:</b> rhinojosal@ulvr.edu.ec <b>E-mail:</b> riturralsl@ulvr.edu.ec	

**Quito:** Av. Whympers E7-37 y Alpallana, edificio Delfos, teléfonos (593-2) 2505660/ 1; y en la Av. 9 de octubre 624 y Carrión, Edificio Prometeo, teléfonos 2569898/ 9. Fax: (593 2) 2509054

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES**

DECLARO QUE:

El proyecto de investigación “PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE ENCOMIENDAS DIRIGIDA A LOS RESIDENTES DEL CANTÓN ISABELA UBICADO EN LAS ISLAS GALÁPAGOS PARA MEJORAR SU ESTILO DE VIDA DURANTE EL PERIODO 2016-2020 ”, corresponde a un análisis investigativo de las agencias de encomiendas situados en la ciudad de Guayaquil ,el mismo que se ha desarrollado respetando los derechos de autores de donde se ha tomado referencias o citas ,cuyos nombres o fuentes están agregadas en la bibliografía.

Seguidamente se considera este trabajo de análisis de nuestra propia autoría.

Basado en esta declaración, nos responsabilizamos de todo el contenido, autenticidad e impacto del proyecto en mención.

Autoras:

---

**Roxana Virginia Alvarado Herrera**

**C.I.:0920113925**

---

**Fanny Aurora Mayanza Avemañay**

**C.I.:0924038342**

## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de tutor del proyecto de investigación PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE ENCOMIENDAS DIRIGIDA A LOS RESIDENTES DEL CANTÓN ISABELA UBICADO EN LAS ISLAS GALÁPAGOS PARA MEJORAR SU ESTILO DE VIDA DURANTE EL PERIODO 2016-2020, nombrado por el Concejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

**CERTIFICO:**

Haber dirigido, revisado y analizado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado “Propuesta para la Creación de una Agencia de Encomiendas dirigida a los residentes del Cantón Isabela ubicado en las Islas Galápagos para Mejorar su Estilo de Vida durante el periodo 2016-2020”, presentado por las estudiantes Roxana Virginia Alvarado Herrera y Fanny Aurora Mayanza Avemañay como requisito previo a la aprobación de la investigación para optar al título de INGENIERA COMERCIAL, encontrándose apto para su sustentación.

Firma:

---

**MAE. OSCAR PAÚL MACHADO ÁLVAREZ**

**C.I 0916069818**

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** PROYECTO DE TITULACION ALVARADO-MAYANZA.docx  
(D21104390)  
**Submitted:** 2016-07-15 04:56:00  
**Submitted By:** omachadoa@ulvr.edu.ec  
**Significance:** 5 %

### Sources included in the report:

TESIS - Evelyn Chavez.docx (D11315823)  
1431661169\_UltimoBorradorPlandenegociosV06-p3.docx (D14351916)  
TUTORIA DE LEGISLACION.docx (D11273199)  
<http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/2554/1/AN%C3%81LISIS%20DE%20LA%20MATRIZ%20PRODUCTIVA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20AGREGACI%C3%93N%20DE%20VALOR%20POR%20PARTE%20DE%20LAS%20PYMES%20DEL%20CANT%C3%93N%20MILAGRO,%202014-2015.pdf>  
[http://www.cib.espol.edu.ec/Digipath/D\\_Tesis\\_PDF/D-31657.pdf](http://www.cib.espol.edu.ec/Digipath/D_Tesis_PDF/D-31657.pdf)  
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/483/1/T-ULVR-0428.pdf>  
<https://web.fade.es/en/tratarDescargaDocumento.do?jsessionid=0F92A4EA2291B5B426928C1AE9AB61B5?identificador=3122>  
<http://www.conanp.gob.mx/anp/consulta/PCyMBarranca24Nov06.doc>  
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/346/1/T-ULVR-0322.pdf>  
<http://www.elcomercio.com/actualidad/abastecimiento-alimentos-galapagos-buques-guayaquil.html>  
<http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/25078>  
<http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/gobierno-nacional-coordina-acciones-para-prevenir-desabastecimiento-en-galapagos/>  
<http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/galapagos-ya-cuenta-con-un-plan-de-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial/>  
<http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/gobierno-de-galapagos-invierte-en-proyecto-de-regeneracion-urbana-para-isabela/>  
<http://lanacion.com.ec/?p=36487>

### Instances where selected sources appear:

0: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/346/1/T-ULVR-0322.pdf>

55%

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

INGENIERO COMERCIAL TEMA: "PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE ENCOMIENDAS DIRIGIDA A LOS RESIDENTES DEL CANTÓN ISABELA UBICADO EN LAS ISLAS GALÁPAGOS PARA MEJORAR SU ESTILO DE VIDA DURANTE EL PERIODO 2016-2020" REALIZADO POR: ROXANA VIRGINIA ALVARADO HERRERA FANNY AURORA MAYANZA AVEMAÑAY TUTOR MAE. OSCAR MACHADO ÁLVAREZ GUAYAQUIL-ECUADOR 2015-2016 REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA FICHA DE REGISTRO de tesis

TÍTULO Y SUBTÍTULO PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE ENCOMIENDAS DIRIGIDA A LOS RESIDENTES DEL CANTÓN ISABELA UBICADO EN LAS ISLAS GALÁPAGOS PARA MEJORAR SU ESTILO DE VIDA DURANTE EL PERIODO 2016-2020.

AUTOR/ES: ROXANA VIRGINIA ALVARADO HERRERA FANNY AURORA MAYANZA AVEMAÑAY REVISORES: MAE. OSCAR MACHADO ÁLVAREZ

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL FACULTAD: ADMINISTRACION CARRERA: INGENIERA COMERCIAL

FECHA DE PUBLICACIÓN: N.DE PAGS: 95

ÁREAS TEMÁTICAS: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PALABRAS CLAVE:

RESUMEN:

N° DE REGISTRO (en la base de datos) N° DE CLASIFICACIÓN

DIRECCIÓN UR: (tesis en la web)

ADJUNTO:URL: (tesis en la web) ADJUNTO PDF: X X SI X X NO CONTACTO CON AUTOR/ES: ROXANA VIRGINIA ALVARADO HEEERRERA FANNY AURORA MAYANZA AVEMAÑAY TELEFONO: 0939810034 0981795793 E-mail: alvaradoherreraroxana@hotmail.com aurik\_777@live.com

CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN MSC. ROSA HINOJOSA DE LEIMBERG DECANA MBA. ING. RAFAEL ITURRALDE SOLORZANO

TELEFONO: 2596500 EXT. 201 DECANATO TELEFONO: 2596500 EXT. 205 DIRECTOR DE CARRERA

E-mail:rhinojosal@ulvr.edu.ec E-mail:riturraldesl@ulvr.edu.ec Quito: Av. Whymper E7-37 y Alpallana, edificio Delfos, teléfonos (593-2) 2505660/ 1; y en la Av. 9 de octubre 624 y Carrión,Edificio Prometeo, teléfonos 2569898/ 9. Fax: (593 2) 2509054

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DECLARO QUE: EI proyecto de investigación "PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE ENCOMIENDAS DIRIGIDA A LOS RESIDENTES DEL CANTÓN ISABELA UBICADO EN LAS ISLAS GALÁPAGOS PARA MEJORAR SU ESTILO DE VIDA DURANTE EL PERIODO 2016-2020 ", corresponde a un análisis investigativo de las agencias de encomiendas situados en la ciudad de

## **DEDICATORIA**

Dedicado a nuestro Creador.

A mi mamita quien es la persona que me ha apoyado en todo lo que me he propuesto y siempre pero siempre ha creído en mí y nunca perdió la Fe de que culmine mi carrera universitaria, gracias mami por tu fidelidad.

A mi papi, aunque no está presente en este mundo terrenal, siempre fuiste mi ejemplo a seguir por ser una gran persona y un hombre luchador que cumplió todo lo que se propuso. ¡Gracias Don Alvarado! ...te extrañaré eternamente.

A mis hijos Erick y Sophia por su comprensión en todo momento, por haberme permitido seguir y no desmayar ... para ustedes es este logro...

A mi esposo, por su apoyo fiel e incondicional, por ser parte de mi vida. ¡Gracias mi Sargento!

También quiero dedicar parte de este logro a una persona muy especial que me dio el último impulso para continuar y culminar mi carrera universitaria con sus consejos como un padre. Prof. Tito San Lucas ¡Un gracias que llega hasta el cielo!

**Roxana Alvarado Herrera**



## **AGRADECIMIENTO**

Agradecimiento eterno a mi Señor Jesús y por intercesión de María Nuestra Madre, quien me ha prestado vida y salud, para así poder cumplir esta meta con mucho esfuerzo y tenacidad.

A toda mi familia que de alguna forma fueron mi soporte ...gracias hermanos míos Xavier, José y Carlos...a mi familia política en especial a mi suegra, mi cuñada Dalia siempre me brindaron su apoyo ... simplemente gracias.

A la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, por permitir formarme como un gran profesional.

A nuestro tutor MAE. Economista Oscar Machado Álvarez, quien con mucha paciencia, dedicación y esfuerzo, nos guió para culminar con éxitos nuestra tesis. Es todo un privilegio poder contar con su aporte ético y profesional.

A todos los profesores de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil por permitirnos convertir en profesionales., gracias por transmitir sus conocimientos, experiencias y todas sus enseñanzas.

**Roxana Alvarado Herrera**

## **DEDICATORIA**

A mi madre Eugenia Avemañay Cepeda quien ha sido mi apoyo fundamental, ha estado conmigo incluso en los momentos más difíciles, gracias mamá por aconsejarme y darme cariño siempre serás el motivo más grande que me ha impulsado para lograr esta meta. Este reto no fue fácil, pero estuviste motivándome y ayudándome hasta donde tus alcances lo permiten.

A mis hermanos Rosa y Arturo por estar siempre a mi lado, y apoyarme como amigos, gracias por todo y a pesar de las peleas en las cuales les dije palabras que no quise decir, pero que les dije por coraje, pero a pesar de todo, somos hermanos y siempre estaremos juntos.

**Fanny Aurora Mayanza Avemañay**

## **AGRADECIMIENTO**

A mi Dios todopoderoso por ser mi principal guía en todo tiempo dándome sabiduría, entendimiento y conspirando siempre para mantenerme firme y no decaer durante este gran esfuerzo que comprendió mi carrera como Ingeniera Comercial.

A mi tutor MAE. Economista Oscar Machado Álvarez, por su gran ayuda y colaboración en cada momento de consulta y soporte de este trabajo con mucho éxito.

A la Universidad Laica Vicente Rocafuerte y todos los profesores quienes me han brindado su apoyo incondicional para la elaboración de este proyecto.

Y para finalizar, también agradezco a todos quienes fueron mis compañeros de clases durante toda mi etapa universitaria, ya que gracias al compañerismo, amistad y apoyo moral han aportado en mis ganas de seguir con mi carrera profesional.

**Fanny Aurora Mayanza Avemañay**

## ÍNDICE

DECLARACIÓN DE LA AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES.....	III
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	IV
CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO.....	¡Error! Marcador no definido.
DEDICATORIA .....	VI
AGRADECIMIENTO .....	VIII
DEDICATORIA .....	VIII
AGRADECIMIENTO.....	IX
ÍNDICE .....	XI
ÍNDICE DE TABLAS .....	XIV
ÍNDICE DE ANEXOS.....	XVI
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
1.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	2
1.2 TEMA DE INVESTIGACIÓN .....	2
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	2
1.5 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	3
1.6 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	3
1.7 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.7.1 Objetivo General .....	4
1.7.2 Objetivos Específicos.....	4
1.8 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.9 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN .....	4
1.9.1 Hipótesis General.....	4
1.9.2 Hipótesis Específicas.....	5
1.10 IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES.....	5
1.10.1 Variable independiente.....	5
1.10.2 Variable dependiente.....	5
1.10.3 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES .....	6
CAPÍTULO II.....	8
2.1 Marco Teórico .....	8
2.2 BASES TEÓRICAS.....	8
2.3 Población y migración en Galápagos .....	19
2.4 MARCO CONCEPTUAL.....	24
2.5 MARCO LEGAL.....	25

2.6 Sucursal Isla Santa Cruz e Isla Isabela.....	27
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>29</b>
<b>3.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. ....</b>	<b>29</b>
3.1.1 Tipo de Investigación.....	30
3.1.2 La Investigación Bibliográfica .....	30
3.1.3 Investigación de Campo.....	30
3.1.4 Enfoque de la investigación.....	30
<b>3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA.....</b>	<b>31</b>
3.2.1 Población.....	31
3.2.2 El Marco Muestral .....	31
3.2.3 ENCUESTA PARA LOS RESIDENTES Y TURISTAS .....	32
3.2.4 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS .....	32
3.2.5 CONCLUSIÓN DE LA ENCUESTA .....	45
<b>3.3 RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS .....</b>	<b>46</b>
<b>3.4 BASE LEGAL .....</b>	<b>47</b>
3.4.1 RAZON SOCIAL-LOGOTIPO .....	47
<b>3.5 MEDIOS DE COMUNICACIÓN .....</b>	<b>48</b>
3.5.1 DISTRIBUCIÓN VOLANTES .....	48
<b>3.6 ANÁLISIS ACTUAL DE LA DEMANDA .....</b>	<b>49</b>
3.6.1 DEMANDA ACTUAL DEL SERVICIO.....	49
3.6.2 FACTORES QUE AFECTAN LA DEMANDA.....	50
3.6.3 PROYECCIÓN DE LA DEMANDA.....	51
3.6.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA .....	51
<b>3.7 ESTUDIO FINANCIERO .....</b>	<b>52</b>
3.7.1 PRESUPUESTOS.....	52
3.7.2 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN.....	52
3.7.3 ACTIVOS FIJOS .....	52
3.7.4 INVERSIÓN INICIAL.....	53
<b>RESUMEN DE INVERSIONES.....</b>	<b>54</b>
3.7.5 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS Y AMORTIZACIÓN DE GASTOS.....	54
3.7.6 CRONOGRAMA DE INVERSIONES.....	59
3.7.7 PRESUPUESTO DE OPERACIÓN .....	60
3.7.8 PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	60
3.7.9 PRESUPUESTO DE EGRESOS .....	62
<b>3.8 ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>64</b>
<b>3.9 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES.....</b>	<b>68</b>
3.9.1 ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS .....	70
3.9.2 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO.....	71
3.9.3 EVALUACIÓN FINANCIERA .....	75
3.9.4 PERIODO DE RECUPERACIÓN .....	77

<b>3.9.5 ANÁLISIS DEL PRECIO DE EQUILIBRIO .....</b>	<b>77</b>
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>78</b>
<b>4.1 PROPUESTA.....</b>	<b>78</b>
<b>4.1.1 Recorrido Normal de Cargasiguendo con su actividad marítimo hacia la Isla Santa Cruz</b>	
<b>4.1.2 Recorrido Corto de Carga.</b>	
<b>4.1.3 Recorrido Especial Rápido</b>	
<b>4.1.4 Servicios Extras</b>	
<b>4.1.5 VALOR AGREGADO .....</b>	<b>79</b>
<b>4.2 ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA ISABELA EXPRESS CIA. LTDA. ....</b>	<b>82</b>
<b>4.3 VISIÓN .....</b>	<b>82</b>
<b>4.4 MISIÓN .....</b>	<b>82</b>
<b>4.5 ANÁLISIS FODA.....</b>	<b>83</b>
<b>4.6 COMERCIALIZACIÓN.....</b>	<b>84</b>
<b>4.6.1 ESTRATEGIA DE PRECIO .....</b>	<b>84</b>
<b>4.6.2 ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN.....</b>	<b>84</b>
<b>4.6.3 ESTRATEGIA DE PLAZA .....</b>	<b>85</b>
<b>4.6.4 ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS .....</b>	<b>85</b>
<b>4.6.5 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>85</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>92</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>93</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>94</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	<b>Variable Independiente</b>	<b>6</b>
<b>Tabla 2</b>	<b>Variable dependiente</b>	<b>7</b>
<b>Tabla 3</b>	<b>Tempo Promedio en cada viaje</b>	<b>9</b>
<b>Tabla 4</b>	<b>Frecuencia de Encomiendas</b>	<b>33</b>
<b>Tabla 5</b>	<b>Vías de transportación</b>	<b>34</b>
<b>Tabla 6</b>	<b>Transportación utilizada</b>	<b>35</b>
<b>Tabla 7</b>	<b>Encomiendas Recibidas Regularmente</b>	<b>36</b>
<b>Tabla 8</b>	<b>Condición de las encomiendas</b>	<b>37</b>
<b>Tabla 9</b>	<b>Encomiendas que reciben</b>	<b>38</b>
<b>Tabla 10</b>	<b>Llegada de las encomiendas</b>	<b>39</b>
<b>Tabla 11</b>	<b>Calificación del Servicio</b>	<b>40</b>
<b>Tabla 12</b>	<b>Costo actual del servicio</b>	<b>41</b>
<b>Tabla 13</b>	<b>Inconvenientes al recibir encomiendas</b>	<b>42</b>
<b>Tabla 14</b>	<b>Tiempo de espera para encomiendas</b>	<b>43</b>
<b>Tabla 15</b>	<b>Empresas que realizan sus envíos</b>	<b>44</b>
<b>Tabla 16</b>	<b>Universo Muestra</b>	<b>50</b>
<b>Tabla 17</b>	<b>Proyección de la Demanda</b>	<b>51</b>
<b>Tabla 18</b>	<b>Análisis de Oferta</b>	<b>51</b>
<b>Tabla 19</b>	<b>Inversión Inicial</b>	<b>53</b>
<b>Tabla 20</b>	<b>Resumen de Inversiones</b>	<b>54</b>
<b>Tabla 21</b>	<b>Depreciación de Activos y Amortización de Gastos</b>	<b>55</b>
<b>Tabla 22</b>	<b>Depreciación Vehículos</b>	<b>56</b>
<b>Tabla 23</b>	<b>Depreciación de Equipos de Oficinas</b>	<b>57</b>
<b>Tabla 24</b>	<b>Depreciación de Maquinarias y Equipos</b>	<b>58</b>
<b>Tabla 25</b>	<b>Depreciación Equipos de Computación</b>	<b>59</b>
<b>Tabla 26</b>	<b>Cronograma de Inversiones</b>	<b>60</b>
<b>Tabla 27</b>	<b>Presupuesto de Ingresos</b>	<b>61</b>
<b>Tabla 28</b>	<b>Presupuesto de Egresos</b>	<b>63</b>
<b>Tabla 29</b>	<b>División de Accionistas</b>	<b>64</b>
<b>Tabla 30</b>	<b>Prestamos en Bancos</b>	<b>64</b>
<b>Tabla 31</b>	<b>Amortización de Prestamos</b>	<b>65</b>
<b>Tabla 32</b>	<b>Estado de Resultados Integrales</b>	<b>69</b>
<b>Tabla 33</b>	<b>Tabla Verticales de Resultados Integrales</b>	<b>70</b>
<b>Tabla 34</b>	<b>Flujo de Efectivo</b>	<b>72</b>
<b>Tabla 35</b>	<b>Valor Actual Neto</b>	<b>75</b>
<b>Tabla 36</b>	<b>Calculo VAN-TIR-B/C</b>	<b>76</b>
<b>Tabla 37</b>	<b>Periodo de Recuperación</b>	<b>77</b>
<b>Tabla 38</b>	<b>Análisis FODA</b>	<b>83</b>
<b>Tabla 39</b>	<b>Estado de Situación Financiera</b>	<b>86</b>
<b>Tabla 40</b>	<b>Análisis Vertical de Resultado Proyectado</b>	<b>89</b>

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1</b>	<b>Transportación Marítimo .....</b>	<b>8</b>
<b>Ilustración 2</b>	<b>Población de la Provincia de Galápagos.....</b>	<b>10</b>
<b>Ilustración 3</b>	<b>Evolución de la población Isabela .....</b>	<b>11</b>
<b>Ilustración 4</b>	<b>Transporte Marítimo MN GALAPAGOS .....</b>	<b>11</b>
<b>Ilustración 5</b>	<b>Tonelada de Cargas por vía marítima a Galápagos.....</b>	<b>13</b>
<b>Ilustración 6</b>	<b>Envío Marítimo a Galápagos.....</b>	<b>13</b>
<b>Ilustración 7</b>	<b>Medios Marítimos.....</b>	<b>14</b>
<b>Ilustración 8</b>	<b>Municipio del Cantón Isabela .....</b>	<b>16</b>
<b>Ilustración 9</b>	<b>Plan Galápagos .....</b>	<b>17</b>
<b>Ilustración 10</b>	<b>Población y Migrantes en Galápagos.....</b>	<b>19</b>
<b>Ilustración 11</b>	<b>clasificación de la carga transportada a Galápagos .....</b>	<b>20</b>
<b>Ilustración 12</b>	<b>Inspección Sanitaria .....</b>	<b>20</b>
<b>Ilustración 13</b>	<b>Entrevistas MV Fusion y Citikold Group .....</b>	<b>29</b>
<b>Ilustración 14</b>	<b>Calculo para la muestra .....</b>	<b>31</b>
<b>Ilustración 15</b>	<b>Vías de Transportación.....</b>	<b>34</b>
<b>Ilustración 16</b>	<b>Transportación utilizada.....</b>	<b>35</b>
<b>Ilustración 17</b>	<b>Encomiendas recibidas regularmente.....</b>	<b>36</b>
<b>Ilustración 18</b>	<b>Condición de las encomiendas .....</b>	<b>37</b>
<b>Ilustración 19</b>	<b>Encomiendas recibidas.....</b>	<b>38</b>
<b>Ilustración 20</b>	<b>Llegada de las encomiendas.....</b>	<b>39</b>
<b>Ilustración 21</b>	<b>Calificación del Servicio.....</b>	<b>40</b>
<b>Ilustración 22</b>	<b>Costo actual del servicio.....</b>	<b>41</b>
<b>Ilustración 23</b>	<b>Inconvenientes al recibir encomiendas .....</b>	<b>42</b>
<b>Ilustración 24</b>	<b>Tiempo de espera para encomiendas .....</b>	<b>43</b>
<b>Ilustración 25</b>	<b>Empresas que realizan sus envíos .....</b>	<b>44</b>
<b>Ilustración 26</b>	<b>Logotipo Isabela Express .....</b>	<b>47</b>
<b>Ilustración 27</b>	<b>Organigrama Empresarial Isabela Express.....</b>	<b>82</b>
<b>Ilustración 28</b>	<b>Tecnologías de Información y Comunicación.....</b>	<b>84</b>
<b>Ilustración 29</b>	<b>Recepción de Cargas MV Fusion .....</b>	<b>109</b>
<b>Ilustración 30</b>	<b>A.B.G. ....</b>	<b>111</b>
<b>Ilustración 31</b>	<b>Formas de Embalado .....</b>	<b>112</b>



<b>Ilustración 32 Entrevista Tame Cargo .....</b>	<b>112</b>
<b>Ilustración 33 Encuesta Isla Isabela .....</b>	<b>113</b>

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

<b>Anexo 1 Registro Oficial.....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 2 Tarifa Transporte Marítimo Guayaquil-Galápagos.....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 3 Entrevista Realizada .....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 4 Tarifario ABG .....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 5 Lista Productos Permitidos y No permitidos.....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 6 Instructivo, normas y requisitos .....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 7 Tarifario Correos del Ecuador.....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 8 Tarifario Servicio Nacional .....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 9 Régimen Especial de Galápagos.....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 10 Pasaporte Galápagos.....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 11 Cobro de Carnet Temporal en Galápagos .....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 12 Concejo del Régimen Especial de Galápagos .....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 13 Certificado de Conservación de Recursos Naturales .....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 14 Garantía para el Préstamo del Inmueble.....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 15 Modelo para presentar Estado de la Empresa .....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 16 Análisis de Riesgo de Plagas SICGAL.....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 17 Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos.....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 18 Dirección General de la Marina Mercante (DIGMER).....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 19 Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y la Bioseguridad ....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 20 Sistema de Inspección y Cuarentena para Galápagos .....</b>	<b>.....</b>
<b>Anexo 21 Parque Nacional Galápagos .....</b>	<b>.....</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente proyecto busca estructurar y mitigar los diferentes tipos de inconvenientes y carencias en los envíos de encomiendas, por vía marítima y vía aérea, desde la ciudad de Guayaquil hacia las Islas Galápagos, como objetivo principal en la Isla Isabela.

Los métodos que se utilizaron para la obtención de la información, debido a la problemática que manifestaron los habitantes de la Isla Isabela, se utilizaron el método inductivo y el método analítico – sintético, que nos permitió realizar una disgregación de las necesidades más latentes de las isla.

En el mercado objetivo se tomó una muestra de 200 personas comprendidas entre hombres y mujeres mayores de edad, a las cuales se les realizó una encuesta que tuvo un total de 12 preguntas, dirigida exclusivamente a los habitantes de la Isla Isabela como lo es la persona nativa (colono), personal en tránsito y turistas nacionales.

De acuerdo al resultado del presente proyecto al ejecutar el estudio muestral en el cual se utilizó la técnica de la encuesta, se obtuvo como efecto que los habitantes de la Isla Isabela no se encuentran conforme con el servicio actual en los envíos de encomiendas que llegan desde el continente.

Se elaboró un estudio financiero que nos permitió conocer la factibilidad del proyecto, por consiguiente conocer el año en el cual se recuperará la inversión y saber si la inversión de recursos se ve justificada por los ingresos.

La conclusión del presente proyecto, nos motiva a la creación de una agencia de encomiendas con dos sucursales, en las cuales se propone establecer un sistema con diferentes opciones de envíos y alternativas con las cuales la población de la isla Isabela podrá elegir por tiempo y costo de acuerdo a sus necesidades.

## **CAPÍTULO I**

### **1.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.2 TEMA DE INVESTIGACIÓN**

Propuesta para la creación de una agencia de encomiendas dirigida a los residentes del cantón Isabela ubicado en las Islas Galápagos para mejorar su estilo de vida.

#### **1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Por el incremento permanente de turistas nacionales y extranjeros a las islas encantadas atraídos por la diversidad de su flora y fauna, tanto terrestre como marítima, se ha originado un incipiente progreso económico en la provincia de Galápagos, generando una mayor demanda de productos agropecuarios como frutas, vegetales y legumbres, por parte de los habitantes de las islas y de aquellos ofertantes de gastronomía especializada para turistas.

Los productos que llegan a la isla son provenientes de la región Costa y Sierra, y son transportados desde el continente hasta las Islas, por vías aérea y marítima, siendo este último servicio el más utilizado por los habitantes de la Isla por los bajos costos que genera.

De acuerdo a la información la demanda de visitas en las Islas Galápagos, se encontró que sólo en el Puerto de Santa Cruz existe una oficina principal de encomiendas. Por ser un único servicio de este tipo en todas las Islas la calidad no es óptima por lo que se conoce que existen muchas confusiones y retrasos, sin que haya otra alternativa para envíos así como también una oficina de reclamos y en general no se encuentra solución a los inconvenientes.

En la provincia de Galápagos específicamente en el cantón de la Isla Isabela otro de los problemas es en el tiempo de llegada de las encomiendas que requieren los habitantes, como los productos de primera necesidad, los alimentos perecibles y no perecibles, medicamentos, suministros, lo cual tiende a superar el periodo de entrega, debido a que es una de las islas más alejadas territorialmente.

El proyecto de investigación efectuará un análisis de cada uno de los problemas generados en el tiempo de entrega, su respectiva cadena de valor, el traslado de la carga a las diferentes islas, de la misma forma la solución frente a la problemática.

#### **1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

¿De qué manera se puede mejorar el servicio de envío de encomiendas a la provincia de Galápagos específicamente para los residentes y en tránsito de la Isla Isabela que permita mejorar su estilo de vida?

## **1.5 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

1. ¿Cuáles son las regulaciones para el ingreso de encomiendas?
2. ¿Cuál será la demanda de servicio de encomiendas en la Isla Isabela?
3. ¿Qué frecuencia deben tener los envíos?
4. ¿Cuál será la incidencia de la creación de una Agencia de Encomiendas en la ciudad de Guayaquil en la calidad de vida de los habitantes y residentes de la Isla Isabela?
5. ¿Cuál será el beneficio económico de la agencia?

## **1.6 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Se propone la creación de la Agencia de Encomiendas dirigida a las islas Galápagos específicamente en el Cantón de la Isla Isabela que es una de la más grande del Archipiélago ecuatoriano.

Tiene una extensión de 4.588 km<sup>2</sup> su población es aproximadamente 2.256 habitantes, según el último censo realizado en el año 2010.

A pesar de que en el Cantón Isabela existe un lugar al cual llegan encomiendas, no se cumple con las necesidades latentes de los habitantes.

El principal problema es el retraso en la entrega de encomiendas que en ocasiones provocan confusiones y/o pérdidas de las mismas.

Debido a la notable falta en el servicio de la entrega de encomiendas se ofrece una solución donde exista más control al momento de recibir y realizar la entrega oportuna de las encomiendas.

La agencia de encomiendas que vamos a implementar cuenta con una ventaja competitiva, ya que al existir solo una agencia de recepciones **Correos Del Ecuadorno**s facilita abarcar el mercado con mayor ventaja.

La propuesta de este proyecto determina que se requiere la apertura de una agencia matriz y dos agencias - sucursales con la siguiente ubicación:

### **Punto de Salida –Matriz (Embarque)**

- En la ciudad de Guayaquil estará ubicada en el sur en la ciudadela Pradera 3 juntos a las bodegas de la Fabril, con salida al muelle EX TIMSA como único muelle permitido para maniobras de embarque y desembarque para el abastecimiento de la provincia Insular.

### **Punto de Recepción (Sucursales – agencias)**

- En la provincia de Galápagos – Cantón Santa Cruz estará ubicada en la avenida Baltra frente a Puerto Ayora.
- En la provincia de Galápagos – cantón Isabela estará ubicada en la avenida Las Fragatas y 16 de marzo con salida a Puerto Villamil.

Es por eso que la propuesta del presente proyecto se ampara en brindar un servicio personalizado, brindando un mayor control y seguridad al momento que llegan las encomiendas, para así finalmente satisfacer las necesidades de la población del cantón Isabela, la misma que beneficiará también con la generación de fuentes de trabajo.

## **1.7 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.7.1 Objetivo General**

Diseñar un plan de negocios para la creación de una agencia de encomiendas con diferentes formas y tiempos de envíos, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes y residentes de la Isla.

### **1.7.2 Objetivos Específicos**

1. Analizar la regulación para el ingreso de encomiendas.
2. Determinar la demanda de servicio de encomiendas.
3. Establecer la frecuencia de los envíos.
4. Diagnosticar la incidencia de la creación de una Agencia de Encomiendas en la calidad de vida de los habitantes y residentes de la Isla Isabela.
5. Elaborar un estudio de factibilidad para la propuesta de creación de la agencia de encomiendas.

## **1.8 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Se pretende enfocar esta propuesta para la población ubicada en la provincia de Galápagos en el cantón Isabela dirigida a 2.256 habitantes entre residentes, turistas y personas en tránsito en general.

## **1.9 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.9.1 Hipótesis General**

En esta propuesta se maneja la siguiente hipótesis:

La creación de una agencia de encomiendas en la ciudad de Guayaquil, mejorará la calidad de vida de los habitantes y residentes de la Isla Isabela a través de un servicio seguro y diferente.

### **1.9.2 Hipótesis Específicas**

1. El análisis en la regulación del ingreso de encomiendas optimizará el servicio de envíos.
2. El estudio de la demanda de servicio de encomiendas ayudará a ser más eficaces.
3. Si establecemos la frecuencia de envíos mejorará el tiempo de llegada de encomiendas.
4. El diagnóstico al que se llegará con la creación de la agencia de encomiendas mejorará la calidad de vida de los habitantes de la Isla Isabela.
5. La elaboración del estudio de factibilidad, permitirá establecer la viabilidad de la apertura de la agencia de encomiendas y sus agencias de recepción en el cantón Isabela de las Islas Galápagos.

## **1.10 IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES**

### **1.10.1 Variable independiente**

Creación de una agencia de encomiendas dirigida al Cantón Isabela en las Islas Galápagos.

### **1.10.2 Variable dependiente**

Calidad de vida de los habitantes, satisfaciendo sus necesidades.

### 1.10.3 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

**Tabla 1 Variable Independiente**

<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>VARIABLE INTERVINIENTE</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
Creación de una agencia de encomiendas dirigida al Cantón Isabela en las Islas Galápagos	Una empresa que se dedica al servicio de encomiendas entre las Islas Galápagos y Guayaquil.	Empresas que se encargan del servicio de encomiendas entre las Islas Galápagos y Guayaquil.	Diagnóstico sobre la percepción de los consumidores respecto al servicio. Estrategia de servicio que agilice la rapidez de las encomiendas.	Análisis de la situación actual del mercado frente al servicio de encomiendas. Publicidad.

**Fuente:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Tabla 2 Variable dependiente**

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	VARIABLE INTERVINIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES
Calidad de vida de los habitantes, satisfaciendo sus necesidades.	Brindar a la población satisfacción material como lo es en la alimentación, salud, vivienda por medio del servicio de encomiendas.	Satisfacción de la población en la Isla Isabela con el servicio de envíos.	Bienestar de la población de acuerdo a sus necesidades.	Salud Bienestar Educación Trabajo Vivienda

**Fuente:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza



## CAPÍTULO II

### 2.1 Marco Teórico

### 2.2 BASES TEÓRICAS

**Investigación y análisis de la implementación de un sistema logístico y de la transportación marítima de carga en la ruta Guayaquil-Galápagos.**

**Ilustración 1 Transportación Marítimo**



**Fuente:** Islas Galápagos

Según esta investigación en los últimos años ha sido evidente que habitantes y turistas han ido en aumento en las islas Galápagos dando lugar al crecimiento económico, para lo cual el transporte mayormente utilizado es la vía marítima, el cual debería tener un eficiente servicio tomando en cuenta el tiempo y las circunstancias en las que se transportan las encomiendas destinadas hacia las Islas todo esto será beneficioso para que la mercadería que se traslada no sufra ninguna avería y que llegue en el menor tiempo posible.

También nos da a conocer que hasta ahora las naves que realizan transporte de cargas hacia las Islas Galápagos no cumplen con las mejores condiciones, pero la carga marítima ha sido una de las importantes formas para trasladar productos en cantidades magnas, siendo también más módico y razonable, mientras que, el trasladar en vías aéreas es más costoso a pesar de ser muy ágil, sus tasas son muy elevadas.

Nos indican también que los buques que están certificadas para poder transportar cargas hacia las Islas son las siguientes: San Cristóbal, Galápagos, Floreana, pero en todo esto mencionan también que no existen un terminal de almacenaje que sea de

exclusividad para productos orgánicos y no orgánicos ya que este punto también será indispensable para tomarlo en cuenta en nuestro proyecto para una organización óptima.

Tomamos en cuenta los periodos y tiempos de entrega de la carga, ya que esto también es de importancia en nuestro proyecto, en esta investigación realizada detallan que los barcos realizan en promedio un viaje cada tres semanas contando con las siguientes rutas:

- Guayaquil-San Cristóbal
- San Cristóbal –Santa Cruz
- Santa Cruz-Isabel
- 

**Tabla 3 Tempo Promedio en cada viaje**

<b>TIEMPO PROMEDIO EN CADA VIAJE</b>		
<b>RUTA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DIAS</b>
Guayaquil-San Cristóbal	Viaje continental hacia islas	3
	Desembarque de productos	2
San Cristóbal-Santa Cruz	Viaje inter islas	1
	Desembarque de productos	3-5
Santa Cruz-Isabela	Viaje inter islas	1
	Desembarque de productos	3
<b>TIEMPO POR VIAJE</b>		<b>12-15</b>

**Fuente:** Buques de trafico nacional que cubren la ruta

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

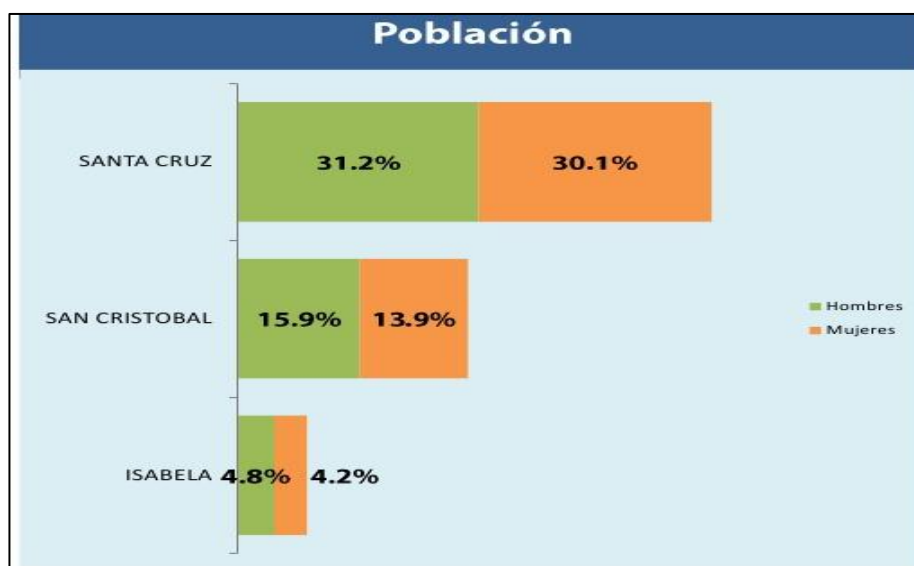
Como vemos en el cuadro se deduce que una vez embarcadas los productos tardan 12 a 15 días aproximadamente en llegar a la Isla Isabela a lo que se le agrega 1 o 2 días más mientras permanece en el muelle a su salida desde Guayaquil, haciendo notar mucha importancia en el trasladado de los productos y que puede caducarse en poco tiempo.(Guerrero, 2012)

**Análisis del sector productivo y desarrollo económico en la Isla Isabela provincia de Galápagos en el periodo 2000-2010: Caso del sector turístico y su potencial incidencia en la economía de la Isla, población total y clasificación.**

En este estudio realizado consta los datos acerca del último censo de población y vivienda efectuado por la INEC en el año 2010, la población general para la provincia de Galápagos asciende a 25.124 habitantes distribuidos de la siguiente forma: el 61.3% de la población en la Isla Santa cruz, el 29.8% en la Isla San Cristóbal y el 8.9% de la población en la Isla Isabela.

Los datos que nos exponen se pueden ver detalladamente en el siguiente cuadro.

**Ilustración 2 Población de la Provincia de Galápagos**



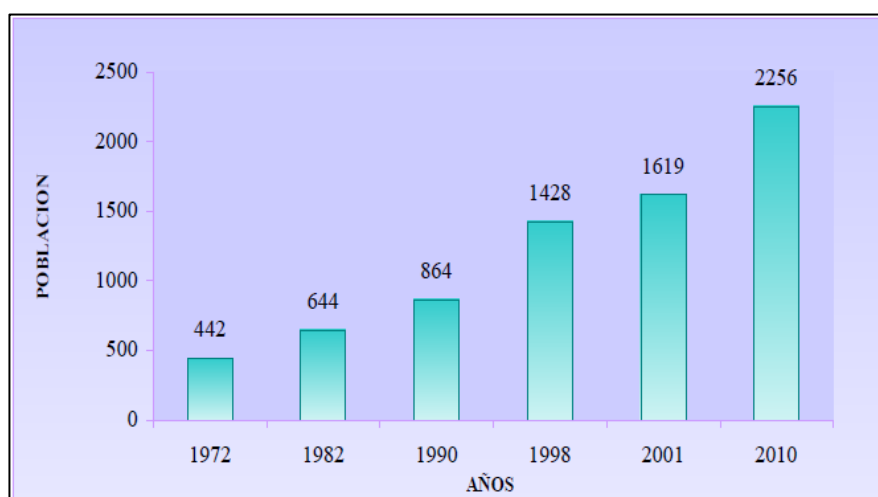
**Fuente:** INEC

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

Estos datos obtenidos nos permitirán que realicemos estudios sobre aspectos específicos de las diferentes variables investigadas en el censo, por ejemplo, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas. Esto nos servirá para la elaboración de nuestro proyecto y en planes generales de distintos sectores públicos y privados.

Mediante esta investigación nos da a conocer que la evolución de los habitantes del Cantón Isabela se viene realizando a partir del año 1972, el cual nos pone en evidencia el aumento de la población como se muestra en el siguiente gráfico.

### Ilustración 3 Evolución de la población Isabela



**Fuente:** INEC Evolución de la población, Censos de población y vivienda, estadísticas del Registro Civil de Puerto Villamil y del Control de Migración.

En el gráfico se puede ver que la población del Cantón Isabela para el año 2010 es de 2256 habitantes. (Caraguay, 2014)

**Comportamiento de la cadena de valor y procesos de transporte de carga a las islas Galápagos, propuesta de integración vertical de la empresa pública TRANSNAVE en el año de 2012.**

### Ilustración 4 Transporte Marítimo MN GALAPAGOS



**Fuente:** TRANSNAVE

En esta investigación nos pone en evidencia que actualmente existen buques que facilitan servicios de transporte los cuales son cinco: Floreana, MV Angelina I, Galaface I, San Cristóbal, MN Galápagos, los cuales ofertan transportación de carga hacia las Islas Galápagos, nos indican también, un punto que es de importancia como

el proceso de descarga, el cual es diferente en cada Isla debido a las facilidades portuarias y geografía.

Agregan, que los productos enviados desde el Ecuador, son descargados en barcazas, para luego ser entregados en los muelles de diferentes Islas de la región Insular, esta forma de operar es debido a que la geografía de las Islas está en su mayoría formada por fondos rocosos, lo cual dificulta que los buques lleguen directamente hacia los muelles. La Isla Isabela es tomada en esta investigación como un caso especial para el proceso de desembarque, ya que posee un muelle en Puerto Villamil, que no cuenta con una infraestructura igual a la de las otras islas, por lo tanto solo se puede usar el muelle de carga en marea alta y el desembarque en marea baja, ya que existe fondos rocosos peligrosos para las barcazas, lo cual dificultan estos procesos.

En este estudio nos da a conocer, que los productos que se transportan llegan en condiciones buenas, pero sin llegar a una aceptación total, esto indica hay mucho por mejorar para poder ofrecer un servicio de carga con una calidad excelente.

El tema de transportar carga es un tema de mucha importancia porque esto nos sirve como una clave para una integración regional e internacional, actualmente los montos transportados es el resultado de un acuerdo de las partes interesadas en enviar cargas.(Melisa Gabriela Pavón Villarroel, 2014)

### **Carguero Tavr se incorpora al transporte de carga hacia las Islas Galápagos**

Actualmente encontramos información por medio del Diario La Nación un buque carguero se incorpora al transporte de carga hacia las Islas Galápagos.

El buque carguero cubrirá la ruta Guayaquil –Galápagos y llegará a las Islas Santa Cruz y San Cristóbal, la nueva embarcación contribuirá a solucionar el problema de abastecimiento de insumos y alimentos que soportan los habitantes de las Islas.

La embarcación, de propulsión mecánica ,tipo frigorífico, que tiene 85 metros de eslora (largo), 13 metros de manga (ancho) y 2371 toneladas de registro bruto está siendo sometida al proceso de control sanitario, revisión de documentación para que pueda operar legalmente en el país y que tenga las condiciones adecuadas para ingresar a la Reserva Marina de Galápagos. (Nación, 2015)

### Ilustración 5 Tonelada de Cargas por vía marítima a Galápagos



**Fuente:** Subsecretaría de Puertos

Existe otra información de otras embarcaciones que fueron las encargadas de transportar unas 31000 toneladas de productos perecibles y no perecibles entre enero y julio del año 2015 hacia las Islas Galápagos. Los envíos desde Guayaquil por vía marítima han permitido garantizar y mantener el regular abastecimiento de productos hacia las Islas San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela, el envío marítimo de carga a Galápagos es de 27.847,31 toneladas en la primera mitad del 2015, sin contar con las 3.600 toneladas del nuevo barco Manizales.(Comercio, 2015).

### Ilustración 6 Envío Marítimo a Galápagos

NAVE	PERIODO	TOTAL TONELADAS POR NAVE
ANGELINA I	Enero - Marzo	4 662,99
GALÁPAGOS	Enero - Julio	8 850,04
FLOREANA	Enero	1 922,82
AMISTAD OFFSHORE	Febrero - Junio	2 986,52
CHARITO	Junio	522,80
TATITA	Mayo - Junio	8 039,64
DON HENRY	Abril - Julio	862,50

**Fuente:** Subsecretaría de Puertos

### **Una Odisea hacia las Islas**

Existe un archivo, en el encontramos, que no obstante el medio marítimo es el más utilizado para el comercio y demás necesidades de las Islas Galápagos por el aumento poblacional y turístico promoviendo así un desarrollo económico significativo, que se ve expresado en una mayor demanda de diferentes tipos de productos, pero este tipo de transportación ,es muy riesgosa a poder contaminar las Islas Galápagos que es una zona de especial cuidado por lo que debería tener en cuenta la manipulación de la carga ,todo esto ha obligado a las autoridades a tomar medidas con el fin de cuidar el medio ambiente.

### **Ilustración 7 Medios Marítimos**



**Fuente:** Ministerio Medio Ambiente

Según esta información dice que hay tres factores que están directamente relacionados:

1. La carga y/o producto,
2. Las embarcaciones y
3. Los puertos o mejor dicho, los muelles por donde se mueve la carga.

Actualmente el tráfico marítimo Guayaquil-Galápagos nos permite definir que es de vital importancia encontrar equipos necesarios que entreguen un servicio de transportación, disminuyendo rutas, lo cual mejoraría costos para los usuarios. Estos

factores serán de mucha importancia para nuestro proyecto y para poder mejorar las condiciones de envíos.(Caballero, 2011)

### **Diseño de un sistema de control de gestión basados en BalancedScorecard para una empresa de logística y transporte.**

Existe un estudio que se realizó para la empresa de logística y transporte el cual se basó en diseñar e implementar un sistema de control para garantizar el servicio de entrega de productos puerta a puerta, en la cual hizo una diferencia en la forma de entrega que otras empresas, realizando un disertación en la parte logística para la forma adecuada en el movimiento, distribución y almacenamiento eficiente en el control de la mercadería.

Este estudio recomienda también implementar un software con funciones específicas para empresas de logística y transporte para ofrecer un servicio completo y eficaz colocando normas de seguridad sobre políticas de seguridad y salud dirigida en el área de bodega. Como resultado de este estudio nos ayudará a implementar un sistema adecuado en la parte logística para un manejo seguro en el envío de las encomiendas que se van a realizar.(Gabriela Armijos, 2013)

### **Sistema de transporte de carga hacia y entre las Islas Galápagos.**

El análisis de este sistema de transportación de carga hacia las islas Galápagos describe y analiza las dos vías principales como lo es la vía marítima y vía aérea y el inter islas, las cuales son las principales formas de envío demostrando así la demanda de productos que va generando en este caso de origen agropecuario por los habitantes de las islas, también se identificó que los barcos de cabotaje no tomaban ningún cuidado y protección especial en los productos transportados.

Los muelles no contaban con las normas y condiciones sanitarias, y en cuanto al transporte aéreo de carga tiene un buen sistema de transporte pero siempre existe el riesgo de contaminación por diferentes plagas en las distintas bodegas de almacenamiento.

Como vemos hasta ahora en este estudio no consta transportación segura tanto en la parte aérea como marítima; por lo tanto debemos trabajar en ese aspecto para mejorar las condiciones sanitarias en nuestros envíos.(Zapata, 2005)



### **Gobierno Nacional coordina acciones para prevenir desabastecimiento en Galápagos.**

Según este artículo del 21 de noviembre del 2014, ocurrió el hundimiento del buque de carga San Cristóbal el cual se dirigía según su ruta naviera hacia las islas Galápagos con cargas de primera necesidad. En cuanto a esto el gobierno nacional inmediatamente inició tareas de provisión para evitar desabastecimiento en la región Insular. Esto nos indica que existen riesgos como lo es el naufragio de buques de carga que afectaría en el envío y de la misma manera en el abastecimiento de productos hacia las islas, lo que nos lleva a tomar medidas precautelarias y así solucionar este tipo de inconvenientes que nos podría suscitar. (Galápagos, 2014)

### **Gobierno de Galápagos invierte en proyecto de regeneración urbana para Isabela.**

Como nos indica esta información cuenta que con el apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isabela GADMI, y el financiamiento del Concejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos CGREG, se ejecutó el proyecto de regeneración de la avenida CONOCARPUS, cuenta según Ángel Ramos que es el secretario técnico del CGREG que es una de las vías principales del muelle de carga que es una obra importante y beneficiosa para los Isleños.

#### **Ilustración 8 Municipio del Cantón Isabela**



**Fuente:** Muelle de cabotaje de la Isla Isabela

Es un hecho de que Isabela va avanzando en su aspecto urbano contando con apoyo del Gobierno, lo cual fomenta satisfacción a los residentes y turistas en general, dando a lugar el movimiento económico y crecimiento poblacional, el cual es un punto interesante para tomar en el estudio de nuestro proyecto.(Galápagos, 2015)

### **Galápagos ya cuenta con un plan de desarrollo sustentable y ordenamiento territorial.**

Mediante esta información, Galápagos ya tiene un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial denominado “Plan Galápagos”, para alcanzar el buen vivir impulsado por el gobierno autónomo.

Este plan promueve optimizar la generación eléctrica, el transporte y la conectividad. Por lo tanto este plan guiará a la isla a un mejoramiento en su estilo y calidad de vida, dando lugar a que los isleños demanden más productos para sus necesidades principales y secundarias.(Galapagos, 2015)

### **Ilustración 9 Plan Galápagos**



**Fuente:** Diario El Universo

## **Análisis del sistema logístico marítimo de las islas Galápagos estimación de su huella ecológica.**

La logística marítima es de mucha importancia en el proyecto que se presenta por ser muy compleja, según los registros de la Dirección nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA), consta 600 embarcaciones operativas que desempeñan distintas actividades recorriendo el archipiélago. Las embarcaciones en su mayoría operan de forma irregular, sin definir sus rutas y sin un recorrido mensual que sea estable. La dinámica de la logística se las ha categorizado en cuatro grandes grupos los cuales son los siguientes:

1. Pesca
2. Transporte
3. Carga
4. Turismo

**Las embarcaciones de Transporte.-** Las islas pobladas del archipiélago están enlazadas por una red de embarcaciones de cabotaje que transbordan a los pasajeros y su carga de una isla a otra .Según la DIRNEA, existen 37 embarcaciones de cabotajes que están operando, de los cuales 13 operan con base en Puerto Baquerizo Moreno y 24 con base en Puerto Ayora.

**Embarcaciones de Carga.-**Actualmente, el buque tanque Isla Puna, manejado por la empresa estatal TRANSNAVE, es la que transporta combustible a zonas sensibles de las islas Galápagos, cumpliendo con los estándares y regulaciones nacionales e internacionales.

Todo tipo de productos en su mayoría ingresan a través de barcos de carga .Actualmente operan cuatro motos naves: M/N San Cristóbal M/N Angelina, M/N Floreana y M/N Galápagos. Esta última es una de las embarcaciones que cuentan con amplias bodegas para la transportación de productos refrigerados y congelados (TRANSNAVE, 2012). En el muelle Caraguay de la ciudad de Guayaquil, las embarcaciones cargan sus productos durante cinco días. Por las pocas facilidades portuarias que cuenta este muelle, se ha llegado a utilizar el muelle TIMSA ya que cuenta con mejores condiciones. Luego durante 3 días navegan hasta llegar a las islas, en donde sus productos son descargados durante 2 o 3 días dependiendo de las condiciones del muelle y la cantidad de cargas que se desembarque en cada lugar.

En las operaciones de descargas de productos se utilizan barcazas debido a que las condiciones de los puertos no admiten que los buques accedan concisamente al muelle.

El M/N Galápagos es del estado por lo tanto, traslada la gran parte del gas de uso doméstico para las islas y también regresan los cilindros vacíos, chatarra, aceite y otros desechos que se producen en las islas. Por otra parte en general, el resto de embarcaciones regresan sin carga al continente.(Sebastián Flores, 2012)

### **2.3 Población y migración en Galápagos**

Según este estudio se han hecho hasta la actualidad siete censos comenzando en el año 1950 para quienes nacieron y residen en las Islas. En el año 2010 año en cual se realiza uno de los últimos censos establece la cantidad de 25.124 habitantes constituyendo la provincia con menos población.

Del total poblacional 25.124 de los cuales enunciaron que son residentes habituales los 23.046 y el resto que son flotantes de extranjeros y nacionales es decir 2.078 habitantes respectivamente.

#### **Ilustración 10 Población y Migrantes en Galápagos**

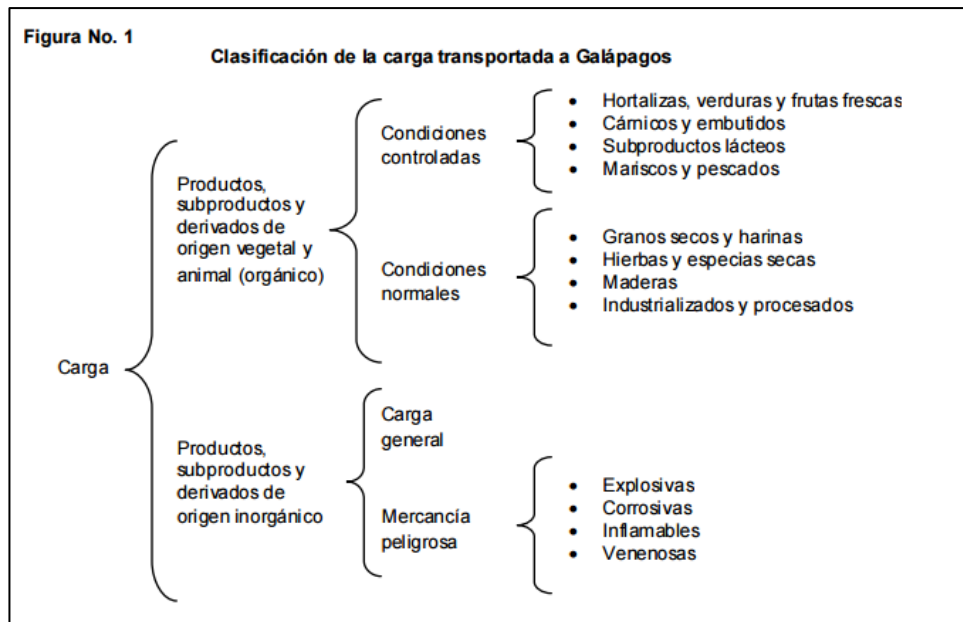


**Fuente:** Muelle de Cabotaje de la Isla Santa Cruz

Este censo poblacional nos reafirma que la isla más poblada es Santa Cruz que representa el 61% de habitantes y el 30% corresponde a la isla San Cristóbal; dando lugar en la isla Isabela al 9% poblacional.(GALÁPAGOS, 2013)

## Sistema Óptimo De Transporte Marítimo De Carga Hacia Galápagos.

### Ilustración 11 clasificación de la carga transportada a Galápagos



**Fuente:** Sesa-Sicgal

Según la publicación en esta tesis nos indica que las cargas se dividen en cargas ligeras y cargas pesadas, para lo cual se ha clasificado de la siguiente manera:

1. Productos permitidos
2. Productos restringidos
3. Productos no permitidos

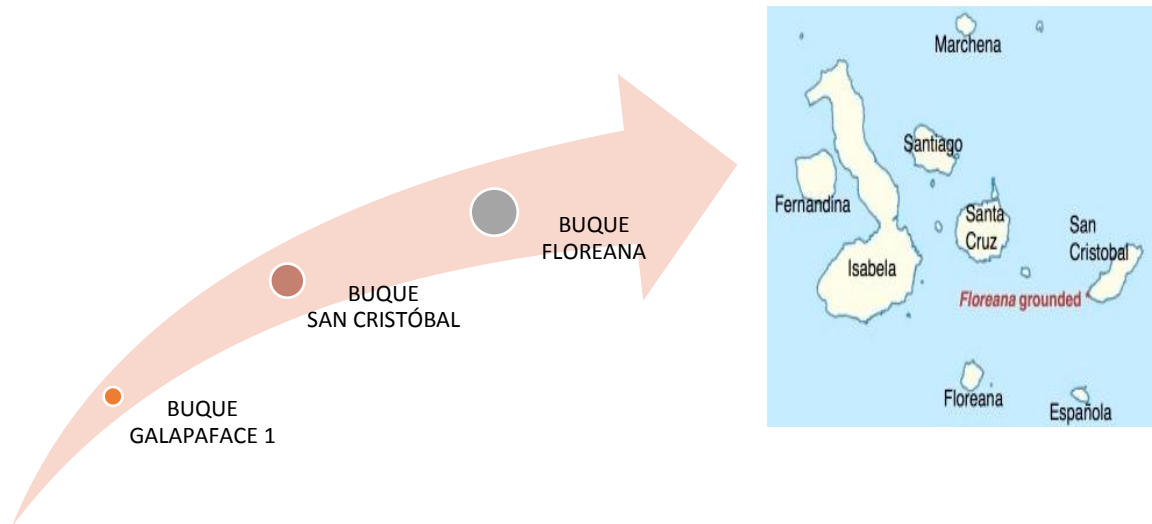
### Ilustración 12 Inspección Sanitaria



**Fuente:** Sesa-Sicgal

También describe lo importante del embalaje de los productos para minimizar el ingreso de plagas a las islas, es decir de acuerdo al tipo de embalaje se brinda una barrera simple a la influencia de diferentes factores, como lo son internos y externos; facilitando así todo tipo de inspección sanitaria. (Fabián Zapata Erazo, 2005)

### **Buques que naufragaron durante su trayecto marítimo hacia las Islas Galápagos**





El buque **FLOREANA**, se varó el 28 de enero del 2015, frente a San Cristóbal con su Puerto Baquerizo Moreno.



El buque **SAN CRISTÓBAL**, se hundió el 18 de noviembre del 2014, frente a la península de Santa Elena se dirigía a la Isla San Cristóbal.



El buque **GALAPAFACE 1** naufragó el 9 de mayo del 2014, en Punta Carola en la Isla San Cristóbal - Puerto Baquerizo.

### **Análisis teórico general del tema propuesto**

En la Isla Isabela actualmente se encuentra establecida una sucursal con reconocimiento a nivel nacional como CORREOS DEL ECUADOR que recibe y envía encomiendas en las Islas Galápagos, con un tiempo promedio de envíos de treinta a cuarenta días.

Adicionalmente la empresa denominada SERVIENTREGA tuvo una duración de tres meses en funcionamiento y el motivo de su cierre de debió a la mala administración en la parte logística y laboral.

Se evidenció que existen tres rutas navegables ya establecidas por su condición geográfica la cual se define de la siguiente manera:

- Ruta 1 Guayaquil -San Cristóbal
- Ruta 2 San Cristóbal -Santa Cruz
- Ruta 3 Santa Cruz -Isabela

No se puede realizar la ruta Guayaquil-Isabela debido a que las embarcaciones deben esperar que se encuentren en pleamar vista su ingreso es por un canal de acceso restringido

Y la empresa Isabela Express presenta una nueva propuesta con la creación de dos rutas de envíos de cargas hacia a las Islas Galápagos acortando en un 50% el tiempo de llegada con un mejor control en la parte logística debido a la creación de dos agencias sucursales en las diferentes islas

Al reducir el tiempo de llegada de las encomiendas tanto de productos orgánicos e inorgánicos suplirá en una forma paulatina las necesidades que se presentan en los habitantes de la Isla Isabela.



## **2.4 MARCO CONCEPTUAL.**

### **Agencia.- (RAE, 2014)**

Se trata de una empresa destinada a la prestación de servicios que generalmente no se les son propios.

### **Encomiendas.- (RAE, 2016)**

Cosa encomendada por una persona hacia otra para que realice determinados servicios.

### **Servicio de Encomiendas.- (SIGNIFICADOS, 2016)**

Encargo de paquetes que se realiza por medio de una agencia a distintos lugares ofreciendo el traslado de las mismas por diferentes canales de transportación.

### **Calidad de Vida.- (SIGNIFICADOS, 2016)**

Se define como el bienestar de una población en forma general, en cuanto a los siguientes indicadores como salud, educación, trabajo y vivienda.

### **Logística.- (SIGNIFICADOS, 2016)**

Conjunto de medios y métodos precisos que nos permite garantizar el envío y la entrega de bienes y servicios, hacia otro lugar geográfico.

### **Puerto Marítimo.- (ECURED, 2016)**

Describe como el conjunto de obras con instalaciones y servicios, que han sido construido con una estructura sobre el agua, donde llegan barcos y se ejecutan labores de embarque y desembarque de todo tipo de mercaderías y tripulantes.

### **Carga logística.- (RAE, <http://dle.rae.es>, 2016)**

Se define como un conjunto de métodos o medios que es imprescindible para llevar a cabo la organización de una acción, sea este una empresa o específicamente una distribución.

### **Costos.- (RAE, <http://dle.rae.es>, 2016)**

Es la cantidad que da o se paga por un producto él o la prestación de un servicio.

### **Colono.- (RAE, <http://dle.rae.es>, 2016)**

Habitante de una colonia que no es nativo de un lugar o desciende por línea directa de nativos.

## **2.5 MARCO LEGAL**

### **Agencia de Encomiendas – Matriz en la ciudad de Guayaquil**

La Microempresa se formará como una Compañía Limitada, que será representada por tres accionistas quienes aportarán con el capital necesario para la inversión, la misma que tendrá que ser en partes iguales.

#### **Trámite para formar la Compañía Limitada**

- 1) Nombre de la empresa.
- 2) Solicitud de aprobación.
- 3) Socios. (Monto a invertir y número de socios)
- 4) Capital.

#### **Trámite para constituir la Compañía de Responsabilidad Limitada**

- 1) Reserva del nombre de la Compañía Limitada.
- 2) Contrato de constitución otorgado por una escritura pública notariado.
- 3) Se presenta en la Superintendencia de compañía la publicación del esquema y esta se sustituye por la Resolución.
- 4) Tramitar la Patente en la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.
- 5) Afiliar la compañía en una de las diferentes Cámaras de Producción.

#### **Patente Municipal en Guayaquil:**

- 1) Formulación de declaración de impuesto de patentes, original y copia.
- 2) Escritura de constitución de la compañía original y copia.
- 3) Original y copia de la Resolución de la Superintendencia de Compañías.
- 4) Copias de cédula de ciudadanía.

#### **Requisitos para la Inscripción de nombramientos**

- 1) Tres (3) ejemplares con firmas originales del nombramiento por cargo
- 2) Copia del Acta de Junta de Accionistas, Socios según corresponda.
- 3) Copia de la cédula de ciudadanía en caso de ecuatorianos, identificación o pasaporte donde consten claramente el número y la firma.
- 4) Copia de papeleta de votación (ecuatorianos)

#### **Trámites Fiscales**

- 1) Obtención del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.)
- 2) Requisitos para obtener R.U.C. Persona Jurídicas:
  - a. Copia del estatuto de la persona jurídica con la certificación de inscripción correspondiente.
  - b. Nombramiento de Representante Legal.

- c. Copia de cédula y papeleta de votación del representante legal.
- d. Documento que certifique la dirección en la que desarrolle la actividad económica; y
- e. En el caso de extranjeros: fotocopia y original de identidad, pasaporte y censo.

### **Trámites Laborales**

- 1) Registro Patronal
- 2) Inscripción Patronal y Solicitud de Clave para empleador y patrono.

### **Permiso Cuerpo de Bomberos**

- 1) Si el trámite lo realiza personalmente, adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, o autorización por escrito para la persona que realizará el trámite adjuntando fotocopia de las cédulas de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.
- 2) Copia completa y actualizada del RUC (Registro Único de Contribuyente) donde conste el establecimiento con su respectiva dirección y actividad.
- 3) En el caso de compañías deberán adjuntar copia del nombramiento del representante legal.
- 4) Original y copia de la Calificación Artesanal en caso de ser artesano.
- 5) Para venta o reparación de armas (traer autorización del Comando Conjunto).
- 6) En los casos de **DEPÓSITOS DE GAS**: presentar copia del Informe de Factibilidad que emite la ARCH (Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero). El área mínima será de 15m<sup>2</sup>, con una altura mínima de 2,30 metros, solo podrán estar ubicados en locales construidos de un solo piso, el local debe ser independientes de viviendas u otros, deben estar alejados como mínimo 100 metros de centros educativos, clínicas, hospitales y centros de concentración masiva.
- 7) Adjuntar a su documentación la copia de pagos de predios urbanos o planillas de servicios básicos de agua, a fin de registrar el número del Código Catastral.
- 8) Plan de emergencia y evacuación realizado por un profesional inscrito en el registro de profesionales de seguridad y salud de ministerio de relaciones laborales, para los establecimientos que dispongan la entidad bomberil.
- 9) Copia de uso de suelo.

**Fuente: Cuerpo bombero de Guayaquil**

## **Requisitos de Habilitación y Control de Actividades Económicas en Establecimientos.**

- 1) Copia de Patente del año exigible.
- 2) Tasa por Servicio contra Incendios (Certificado del Cuerpo de Bomberos) del año en curso, provisional vigente o definitiva. Presentar original y copia.
- 3) Se exige la tasa Definitiva en el caso de establecimientos de alta afluencia de público, tales como: centros comerciales, bares, discoteca, así como para los sitios de almacenamiento y expendio de combustible.
- 4) Consulta de Uso de Suelo No negativa.
- 5) Copia de última actualización del R.U.C.
- 6) Tasa de trámite y Formulario de Tasa de Habilitación (comprar en las ventanillas municipales ubicadas en Clemente Ballén y Malecón)

### **2.6 Sucursal Isla Santa Cruz e Isla Isabela**

#### **Requisitos para Patentes de Personas Naturales**

- Solicitud dirigida al Sr Alcalde (Patentes por primera vez).
- Copia de Cedula, Votación y residencia.
- Copia del R.U.C.
- Copia del contrato de arrendamiento o Impuesto Predial.
- Inventario de Bienes Valorados.
- Tasa de Trámite (TESORERÍA).
- Certificado de no adeudar al municipio (TESORERÍA).
- Especie de Patente (TESORERÍA).

**Fuente: Municipios de las Islas Galápagos.**

## Permisos para los ingresos de vehículos según artículos:

### Requisitos para el Ingreso de Vehículos

Una vez analizado el Reglamento Sustitutivo de Control de Ingreso de Vehículos Motorizados y Maquinarias a la Provincia de Galápagos, se puede evidenciar lo siguiente:

**Desde el Art. 36 hasta el Art. 57**, se incluyen ciertos procedimientos que son propios de las Capitanías de Puerto, tales como: Cambio de propietario, cambio de puerto de registro, cambio de actividad, entre otros. Debido a mencionado reglamento, las Capitanías no pueden continuar con mencionados trámites sin antes tener un documento o una certificación de parte del comité de vehículos o del CGREG, lo cual entorpece y hace menos ágil el trámite a solicitar. Eso trae malestar entre los usuarios que al momento de acercarse a realizar sus trámites indican que el CGREG no les atiende las solicitudes, o se demoran en tramitarlas o les exigen demasiados documentos para seguir el trámite.



**CRONOS 2.5 TONELADAS** REGRESAR >

### COTICE SU CAMIÓN

MODELO:	CRONOS 2.5 TONELADAS ▾
VERSIÓN:	CRONOS 2.5 4 llantas con a/c ▾
PRECIO:	\$ 17,790.00
PLAZO:	12 Meses ▾

INGRESE EL VALOR DE ENTRADA:

**CALCULA TU CUOTA MENSUAL**

VALOR A PAGAR MENSUAL: \$1,289.78  
Son valores referenciales, dependerá de la concesionaria o entidad financiera los valores de sus respectivos cálculos en base a sus políticas.

No incluyen dispositivo de seguridad, seguro por el tiempo del financiamiento y otros gastos administrativos.

**ENVÍENOS SU COTIZACIÓN**

Nombre:	ROXANA
Apellido:	ALVARADO
Ciudad:	guayaquil
Dirección:	suburbio
Teléfono:	0939810034
Email:	alvaradohereraoxana@hotmail.com



## CAPÍTULO III

### 3.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

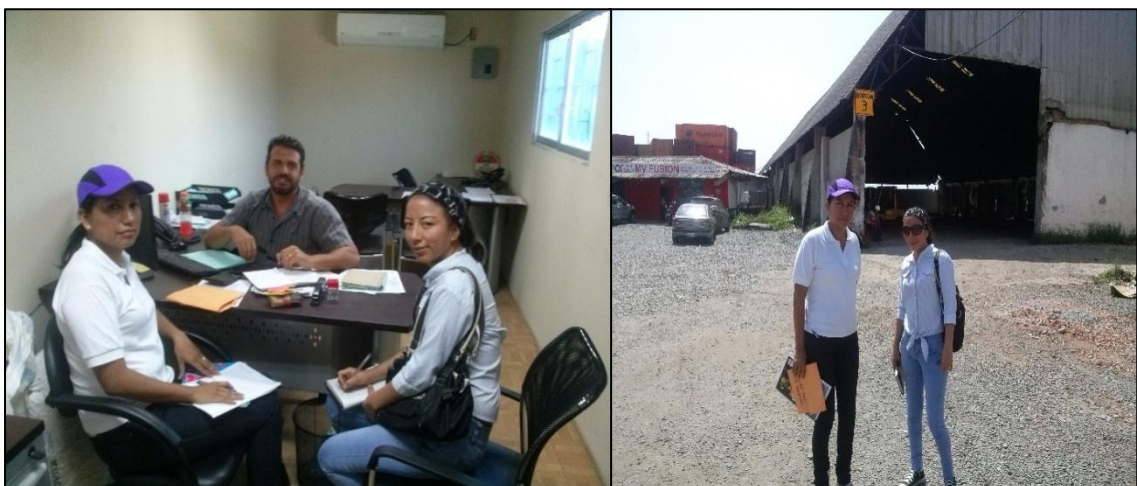
#### Metodología.

El presente proyecto se realizó bajo el método inductivo, debido a la problemática que manifestaron los habitantes de la Isla Isabela que no existe una oficina de coordinación y logística al momento de recibir y enviar las encomiendas; y el método analítico-sintético permite realizar una disgregación de las necesidades latentes de la Isla más grande del Archipiélago ecuatoriano, se recopiló la información por medio de encuesta realizadas a los habitantes de la Isla.

La encuesta fue realizada de acuerdo a la muestra obtenida de los habitantes de la Isla Isabela, se realizó un cuestionario de 12 preguntas, de las cuales se obtuvo pautas necesarias para decidir y formar la agencia de encomiendas en la Isla Isabela.

La entrevista se realizó mediante un cuestionario de preguntas al personal que labora en las siguientes empresas **MV Fusión** y **CitikoldGroup** quienes brindan servicios de encomiendas y que se desempeñan en el departamento de logística,. La empresa entrevistada brinda servicios similares a la agencia del tema propuesto

#### Ilustración 13 Entrevistas MV Fusion y CitikoldGroup



**Fuente:** Muelle Ex Timsa

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

### **3.1.1 Tipo de Investigación.**

Se realizó una investigación descriptiva, realizandoun informe que determine las causas-efectos, que han ocasionado diferentes inconvenientes en el envío de las encomiendas a la población del Cantón Isabela en las islas Galápagos. Adicional, se utilizó la investigación explicativa, permitiendomanifestar el problema que se presenta debido a la irregularidad en la logística al momento de distribuir las encomiendas.

La información adquirida a través de entrevistas y encuestas realizadas, facilitó las pautas necesarias para aplicar en el presente proyecto.

### **3.1.2 La Investigación Bibliográfica**

A través de este método se logró obtener información importante como: Datos estadísticos, libros, e información de la creación de agencias de encomiendas, los cuales estuvieron basados en promedios actuales, para los envíos mediante la entrevista o encuesta.

### **3.1.3 Investigación de Campo.**

Para el presente proyecto se utilizó la técnica de la encuesta la cual se la realizó en forma directa a los habitantes de la Isla Isabela, con la ayuda de personas nativas de las Islas Galápagos.

También se realizó entrevistas al personal de **Correos del Ecuador, MV Fusion, Citikold Group** de distintas áreas que guardan una estrecha relación con el tema propuesto.

### **3.1.4 Enfoque de la investigación.**

El enfoque utilizado es Cuantitativo y Cualitativo:

El enfoque Cuantitativo, se utilizó para la recolección, análisis de datos, estudio de factibilidad en la población del Cantón Isabela.

El enfoque Cualitativo, se utilizó en base a la recolección y el análisis de datos no numéricos, observaciones y descripciones.

El estudio del enfoque cuantitativo y cualitativo, nos guió de una manera adecuada en el proyecto.

### 3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 3.2.1 Población

De acuerdo al presente estudio realizado a la población de la Isla Isabela que representa el 9%, siendo la más extensa territorialmente del Archipiélago, con un total de 2256 personas, 1202 hombres 9,2% y 1054 mujeres el 8,70%.

#### 3.2.2 El Marco Muestral

De acuerdo al último censo registrado por el INEC en el año 2010 en la Isla Isabela, se utilizó la fórmula para calcular el tamaño de la muestra con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 7% nos proporcionó un resultado de 181 habitantes, pero se realizó la encuesta a un total de 200 habitantes de diferentes edades, tanto de sexo masculino como femenino, teniendo en cuenta personas naturales y jurídicas.

Los resultados de la encuesta permiten conocer la futura aceptación de la agencia de encomiendas en la Isla como una nueva propuesta.

Por lo tanto, para determinar la muestra se utilizó la siguiente fórmula que se presenta a continuación:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

**N:** Tamaño de la población de la Isla

**E:** Error de la muestra

**Z:** Nivel de confianza

**P:** Probabilidad de éxito

**Q:** Probabilidad de fracaso

**n:** Muestra a determinar

**Ilustración 14** Calculo para la muestra

N	2256	n	180,41	<b>181</b> habitantes	POBLACION CONOCIDA
z	1,96				
p	0,5				
q	0,5				
d	0,07				
NC	0,95				
NC	95				
		tamaño de muestra		<b>181</b>	



### **3.2.3 ENCUESTA PARA LOS RESIDENTES Y TURISTAS**

Encuesta para conocer los factores que inciden en la insatisfacción de los residentes y turistas que reciben y envían encomiendas en la Isla Isabela provincia de Galápagos.

**Grupo Objetivo:** Residentes y turistas de la Isla Isabela que reciben encomiendas.

**Encuestadores:** Habitantes de la Isla Isabela.

#### **Objetivo:**

Determinar cuáles son los factores que inciden en la disconformidad para los habitantes permanentes y turistas en la recepción de encomiendas y buscar alternativas que nos permitan brindar un servicio seguro y eficaz.

### **3.2.4 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Se realizará el análisis e interpretación de resultados, con base a la información obtenida y la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, los cuales consistieron en la elaboración de una encuesta a los habitantes permanentes y residentes que receptan encomiendas en el Cantón Isabela.

La presente investigación recolecta información muy valiosa a través de encuestas a los habitantes de la Isla Isabela con la finalidad de conocer las falencias que tiene el servicio de encomiendas cuyos resultados se presentarán a continuación.

### 1. ¿Con que frecuencia usted recibe encomiendas?

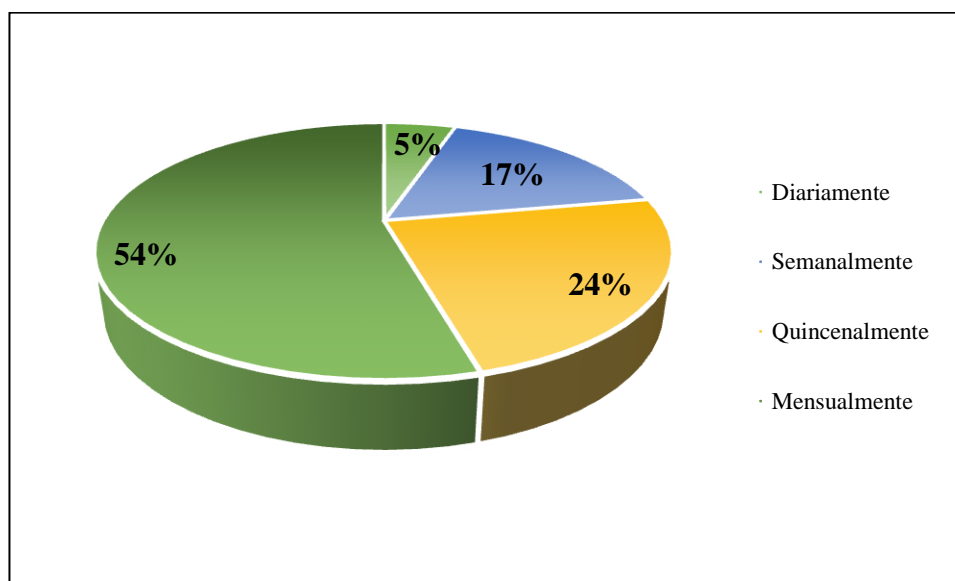
**Tabla 4 Frecuencia de Encomiendas**

Item	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
1	Diariamente	10	5%
2	Semanalmente	34	17%
3	Quincenalmente	47	24%
4	Mensualmente	109	54%
<b>TOTAL</b>		<b>200</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Ilustración 5 Frecuencia de Encomiendas**



**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

Como se puede apreciar en el gráfico el 54% de los habitantes del Cantón Isabela indicaron que reciben encomiendas mensualmente, seguidamente con el 24% la reciben quincenalmente, y a continuación está el 17% quienes reciben semanalmente y el 5% restante reciben diariamente sus encomiendas. Por lo tanto este resultado nos lleva a considerar que el 54% de la muestra utiliza el servicio de encomiendas mensualmente, el cual será muy importante de considerar en la toma de decisiones para la parte logística que brindará nuestro servicio.

2. ¿Qué vía de transportación utiliza frecuentemente para recibir sus encomiendas?

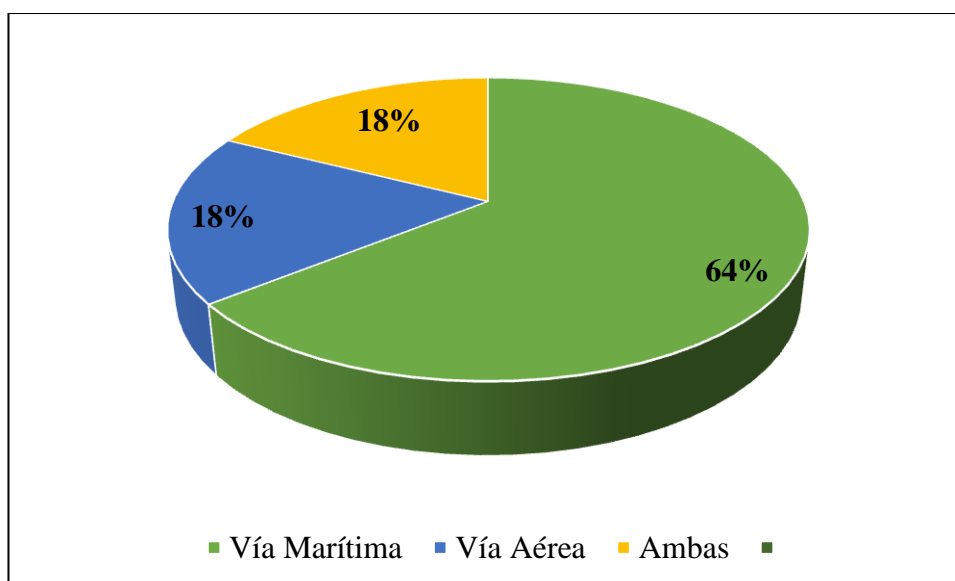
**Tabla 5 Vías de transportación**

Item	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
1	Vía Marítima	129	64%
2	Vía Aérea	36	18%
3	Ambas	35	18%
<b>TOTAL</b>		<b>200</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Ilustración 15 Vías de Transportación**



**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

De las 200 personas encuestadas el 64% indican que prefieren recibir sus encomiendas por vía marítima seguido de un 18% quienes reciben vía aérea y por último el 18% indican que reciben de las dos formas respectivamente.

Tomando en cuenta el resultado obtenido el 64% de las personas encuestadas indican que reciben sus encomiendas por vía marítima, esto es una gran ventaja para el proyecto porque esta direccionados hacia esa alternativa.

### 3. ¿La vía de transportación que usted utiliza frecuentemente lo elige por?

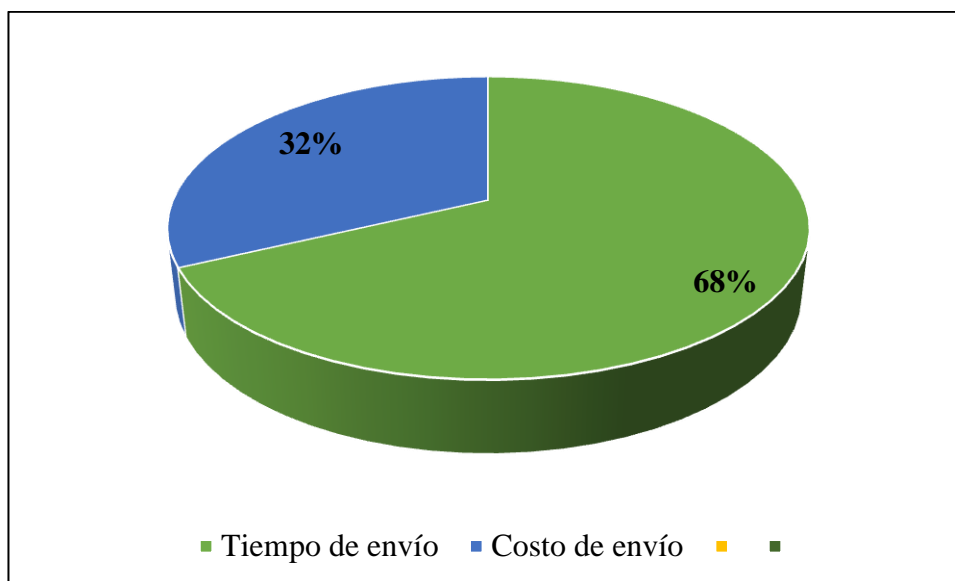
**Tabla 6 Transportación utilizada**

Item	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
1	Tiempo de envío	136	68%
2	Costo de envío	64	32%
<b>TOTAL</b>		<b>200</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Ilustración 16 Transportación utilizada**



**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

De acuerdo a los datos el 68% de la población del cantón Isabela elige el envío por tiempo y el 32% lo eligen por costo de envío.

Como podemos observar el 68% es un porcentaje considerable para el tiempo de envío, esto nos indica que para la población tiene más preferencia la llegada de las encomiendas, por lo tanto el enfoque se lo hará en la logística de la llegada que sea en el menor tiempo posible y sea seguro y eficaz para el desarrollo del proyecto.

#### 4. ¿Qué tipo de encomiendas recibe usted regularmente?

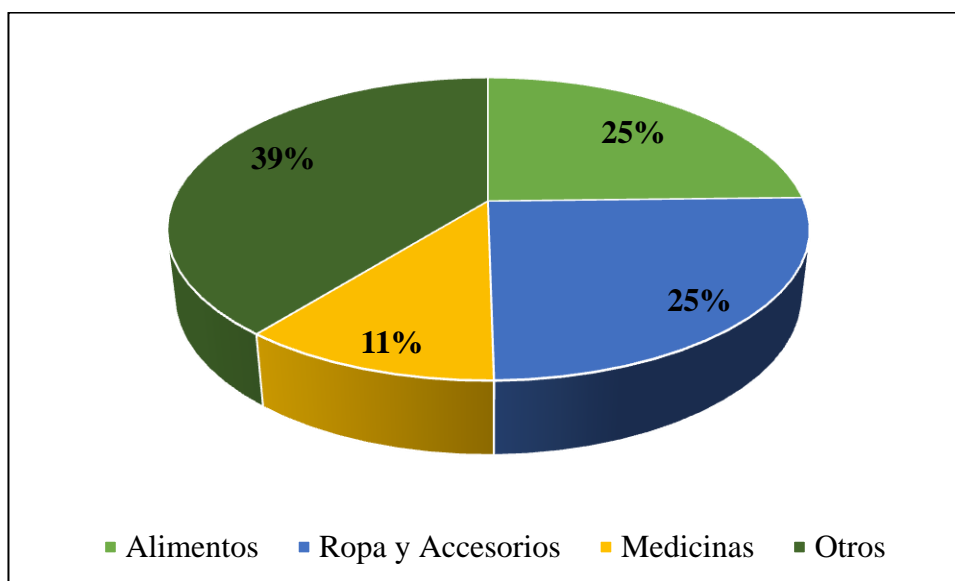
**Tabla 7 Encomiendas Recibidas Regularmente**

Item	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
1	Alimentos	49	25%
2	Ropa y Accesorios	51	25%
3	Medicinas	22	11%
4	Otros	78	39%
<b>TOTAL</b>		<b>200</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Ilustración 17 Encomiendas recibidas regularmente**



**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

La demanda de la Isla Isabela nos demuestra que el 25% de la población recibe ropa y accesorios por ser productos no perecibles, mientras que los alimentos nos da un 25% y esto se debe a que en la Isla también producen ciertos alimentos, por lo tanto nos enfocaremos en productos no perecibles los cuales pueden llegar en su mayoría en buen estado dando una ventaja para nuestro servicio, por otro lado la medicina no la solicitan en un mayor porcentaje porque en la Isla existe un SubCentro médico en el cual está dotado por las principales medicinas gratuitas al ser un ente gubernamental.

## 5. ¿En qué condición recibe usted las encomiendas?

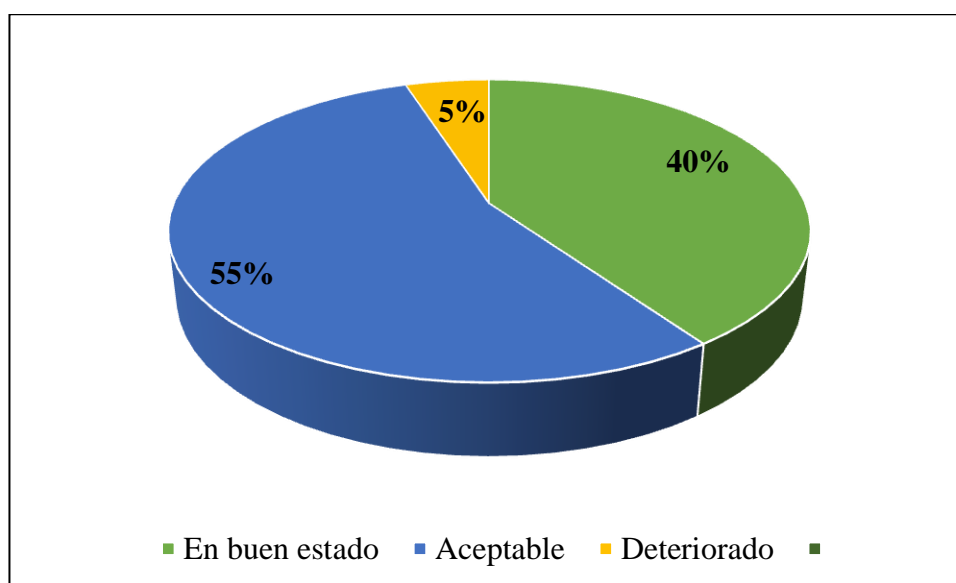
**Tabla 8 Condición de las encomiendas**

Item	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
1	En buen estado	81	40%
2	Aceptable	109	55%
3	Deteriorado	10	5%
<b>TOTAL</b>		<b>200</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Ilustración 18 Condición de las encomiendas**



**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

El 55% de la población manifiestan que las encomiendas llegan en una condición aceptable, el 40% reciben en buen estado, mientras que el 5% mencionan que reciben deteriorado.

A pesar de que el 55% manifiesta que las encomiendas la reciben de manera aceptable, esto nos da una referencia para mejorar el servicio y la calidad en los envíos de las encomiendas y llegara satisfacer a nuestros futuros clientes de manera eficaz.

6. ¿Las encomiendas que usted recibe son?:

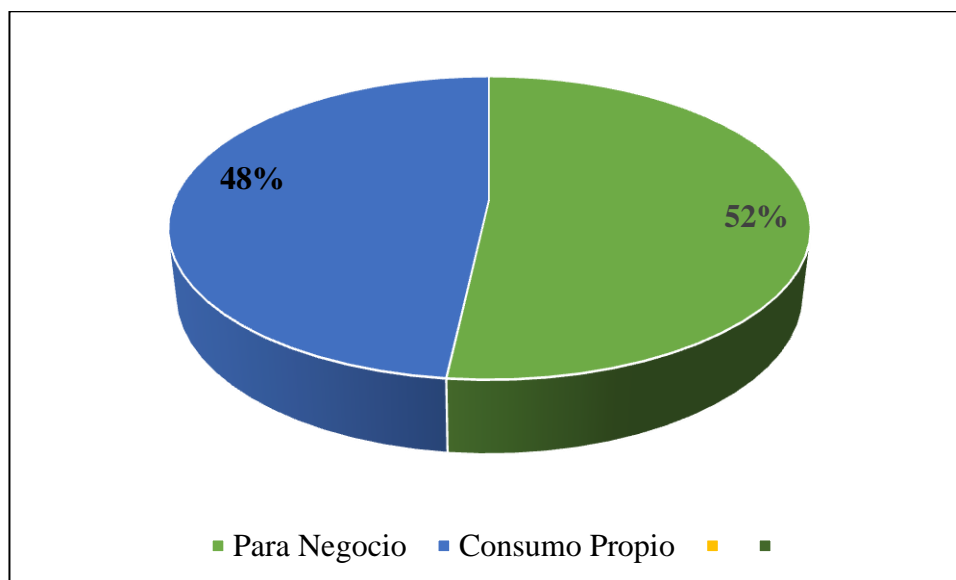
**Tabla 9 Encomiendas que reciben**

Item	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
1	Para Negocio	103	52%
2	Consumo Propio	97	48%
<b>TOTAL</b>		<b>200</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Ilustración 19 Encomiendas recibidas**



**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

De las 200 personas encuestadas el 48% indican que las encomiendas que reciben son para consumo propio y el 52% las reciben para negocio.

Los resultados de los porcentajes tanto para consumo propio como para negocio son similares esto nos favorece ya que sus pedidos los realizaran al por mayor y menor. Y ese es nuestro objetivo llegar al público en forma general y unitaria.

## 7. ¿Cómo califica usted la llegada de las encomiendas?

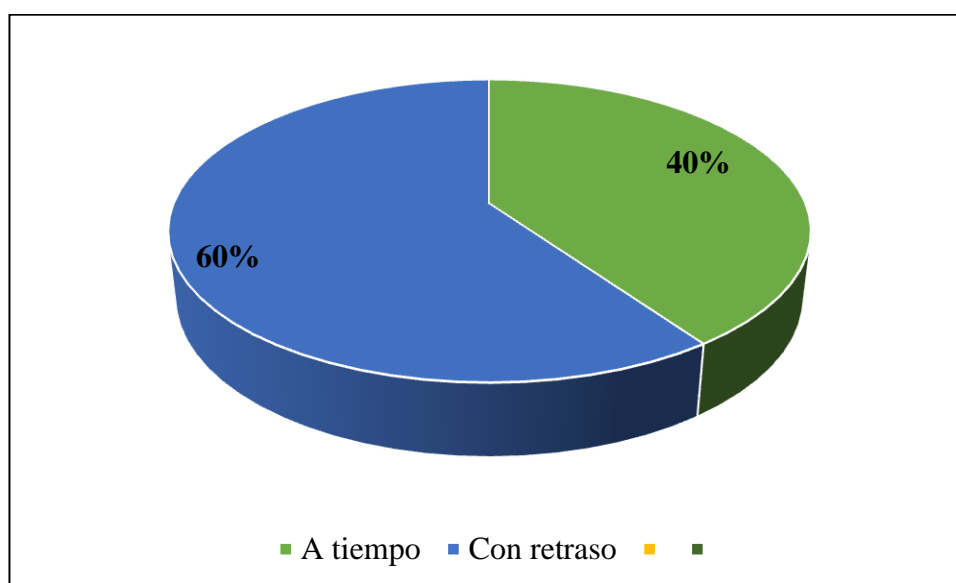
Tabla 10 Llegada de las encomiendas

Item	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
1	A tiempo	81	40%
2	Con retraso	119	60%
TOTAL		200	100%

Fuente: Habitantes de la Isla Isabela

Elaborado por: Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

Ilustración 20 Llegada de las encomiendas



Fuente: Habitantes de la Isla Isabela

Elaborado por: Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

En la calificación del tiempo de llegada el 60% de las personas encuestadas indica que las encomiendas llegan con retraso y un 40% manifiesta que llega a tiempo. El retraso en la llegada de las encomiendas a la Isla nos indica que nuestro principal objetivo será reducir al máximo el retraso diseñando estrategias para cumplir con nuestro objetivo.



8. ¿Cómo califica usted el servicio de encomiendas que recibe actualmente?

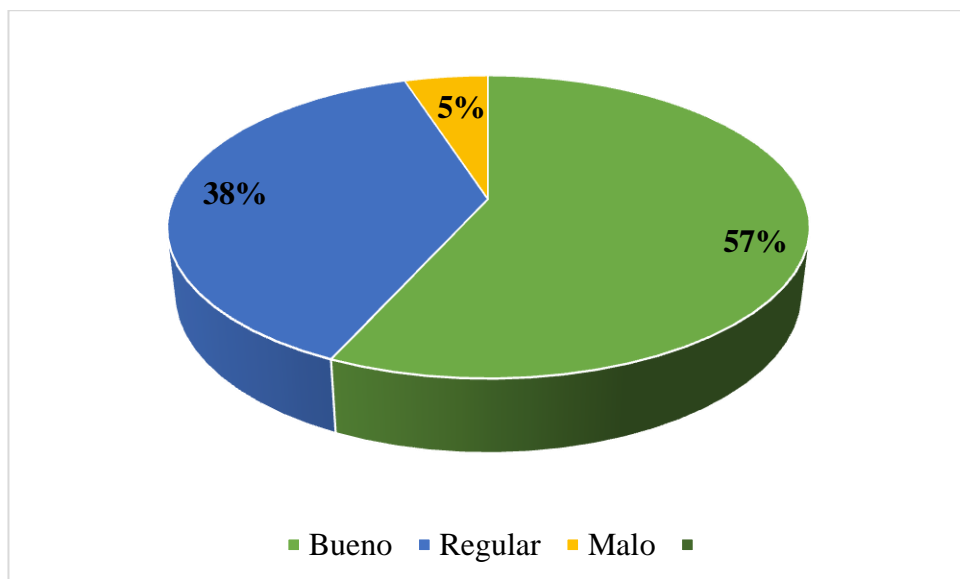
Tabla 11 Calificación del Servicio

Item	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
1	Bueno	113	57%
2	Regular	77	38%
3	Malo	10	5%
TOTAL		200	100%

Fuente: Habitantes de la Isla Isabela

Elaborado por: Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

Ilustración 21 Calificación del Servicio



Fuente: Habitantes de la Isla Isabela

Elaborado por: Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

En la calificación del servicio actual de encomiendas manifiestan los encuestados que son un 38% regular, el 57% que es bueno y un 5% malo.

La mayoría de la población califica de bueno el servicio que reciben actualmente, el objetivo al crear la Agencia de Encomiendas es llegar a posicionarnos como la primera opción como un servicio seguro y eficaz.

9. ¿Cómo califica usted el costo actual del servicio de encomiendas?

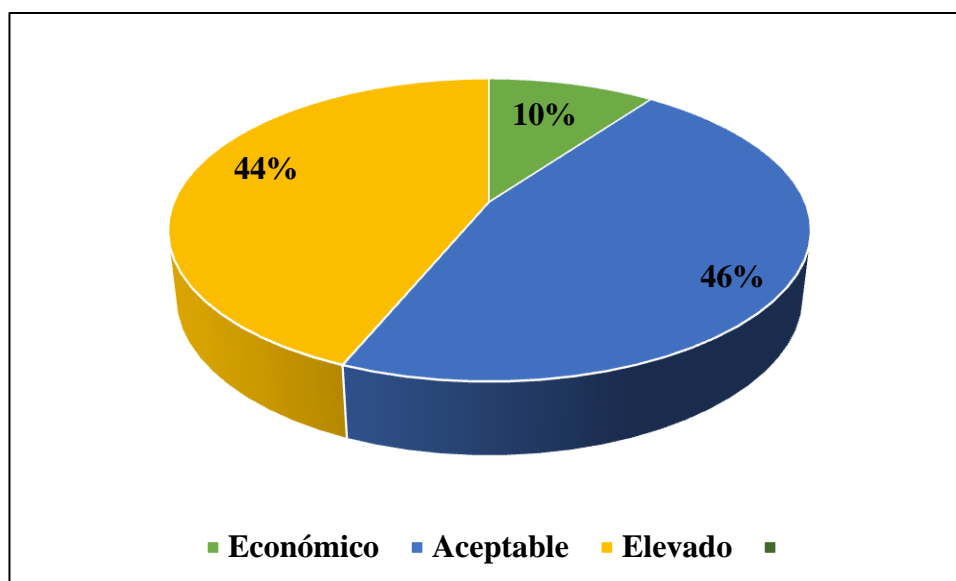
Tabla 12 Costo actual del servicio

Item	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
1	Económico	20	10%
2	Aceptable	93	46%
3	Elevado	87	44%
TOTAL		200	100%

Fuente: Habitantes de la Isla Isabela

Elaborado por: Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

Ilustración 22 Costo actual del servicio



Fuente: Habitantes de la Isla Isabela

Elaborado por: Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

Al calificar el costo de los envíos los encuestados hay una cercanía entre lo aceptable con un 46% y elevado con un 44%, mientras que económico solo indican un 11%. Con estos datos podemos considerar que a la población de la Isla Isabela la prioridad no es el precio que este elevado, sino que sea un servicio rápido y confiable.

## 10. ¿Tuvo usted algún inconveniente al recibir sus encomiendas?

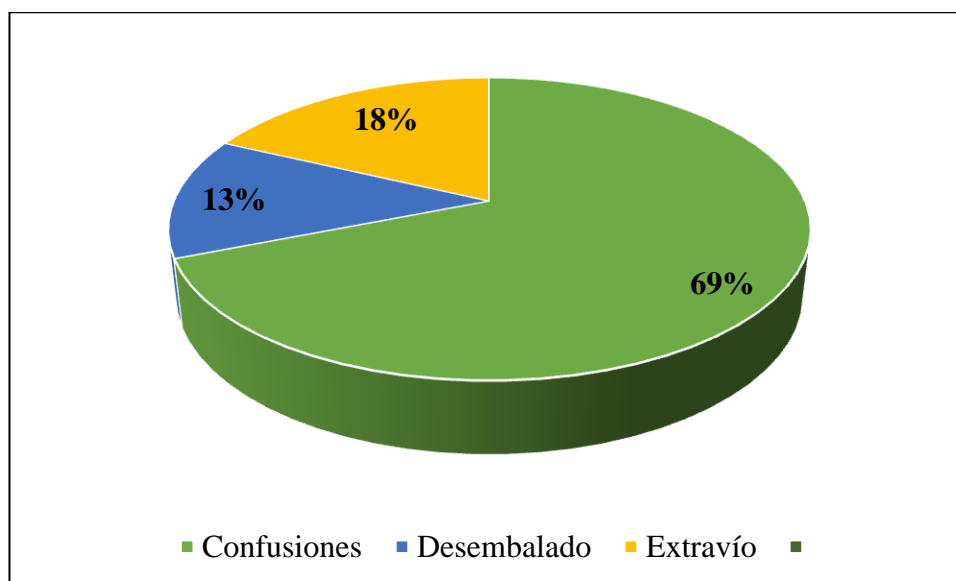
**Tabla 13 Inconvenientes al recibir encomiendas**

Item	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
1	Confusiones	138	69%
2	Desembalado	26	13%
3	Extravío	36	18%
<b>TOTAL</b>		<b>200</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Ilustración 23 Inconvenientes al recibir encomiendas**



**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

El mayor inconveniente que han tenido al recibir sus encomiendas son las confusiones con un 69%, siguiéndolo el extravío con un 18% y el desembalado con un 13%.

El problema que se presenta en su mayoría son las confusiones porque no existe una adecuada logística que es donde la agencia de encomienda, se direccionará para disminuir ese problema.

## 11. ¿Qué tiempo usted esperaría en recibir sus encomiendas?

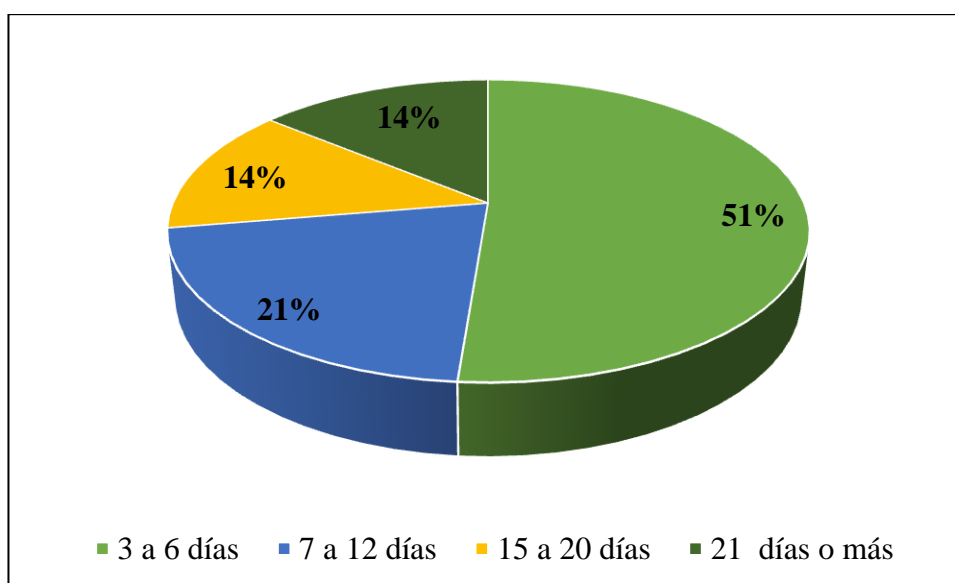
**Tabla 14 Tiempo de espera para encomiendas**

Item	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
1	3 a 6 días	103	51%
2	7 a 12 días	42	21%
3	15 a 20 días	27	14%
4	21 días o más	28	14%
<b>TOTAL</b>		<b>200</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Ilustración 24 Tiempo de espera para encomiendas**



**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

Casi la mitad de las personas encuestadas esperan que lleguen sus encomiendas en el menor tiempo posible con un rango de 3 a 6 días. Por lo tanto debemos de coordinar para tratar de reducir el tiempo de llegada de las encomiendas a la Isla Isabela que es lo que manifiesta la mayoría de los residentes de la Isla.

**12. ¿En cuál de las siguientes empresas realiza sus envíos?**

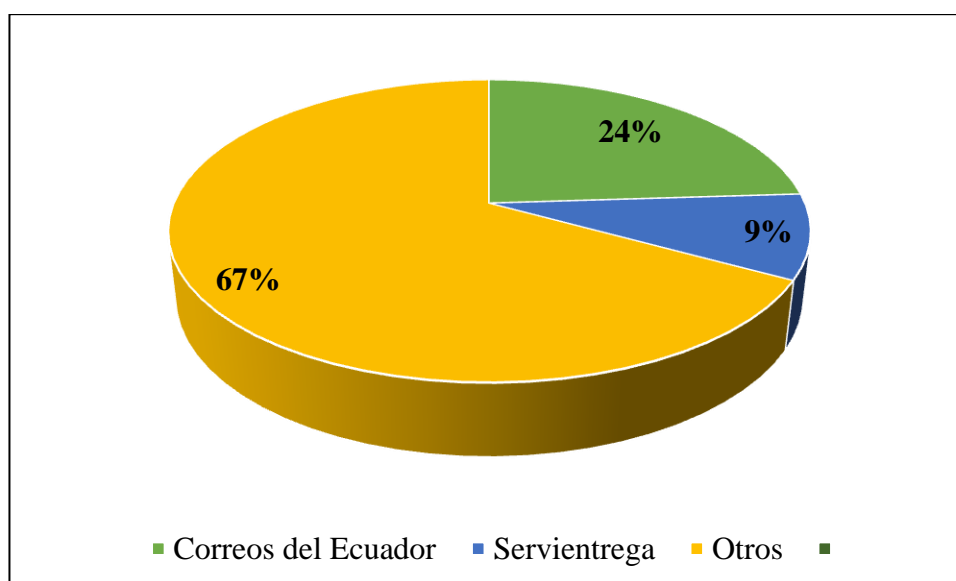
**Tabla 15 Empresas que realizan sus envíos**

Item	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
1	Correos del Ecuador	48	24%
2	Servientrega	18	9%
3	Otros	134	67%
<b>TOTAL</b>		<b>200</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Ilustración 25 Empresas que realizan sus envíos**



**Fuente:** Habitantes de la Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

La mayor parte de las encomiendas las reciben utilizando diferentes canales como por ejemplo por medio de familiares, vía marítima, por lanchas de cabotaje, vía aérea, al no existir una agencia establecida segura y confiable.

### **3.2.5 CONCLUSIÓN DE LA ENCUESTA**

De acuerdo a las encuestas realizadas con un cuestionario de 12 preguntas cerradas tomando como una muestra de 200 habitantes del total de la población en la Isla Isabela.

Se determina que el 54% de la población reciben sus envíos de forma mensual, de acuerdo a sus necesidades; y es por este motivo que se hizo la proyección mensual.

La población indica que el 64% utiliza la vía marítima por su bajo costo, aunque por vía aérea es más rápido el envío pero solo el 18% la utiliza, cabe recalcar que su costo es elevado.

Los alimentos, ropa, accesorios, medicinas, productos en general se envían de forma regular a la Isla, en la cual también se puede apreciar que la población opta porque se reduzca el tiempo de envío.

Las encomiendas que llegan a la Isla se las puede clasificar entre aceptable y en buen estado, para lo cual debemos estar al mismo nivel y superarlo.

El 40% indica que las encomiendas le llegan a tiempo, pero el 60% se identifica que llegan las encomiendas con retraso, que es donde Isabela Express va tener varias opciones de envío desde la ruta rápida, la ruta normal de envío y la ruta intermedia.

La calidad del servicio en la actualidad no es malo lo califican entre bueno y regular, se debe superar estos estándares para estar al nivel de la competencia.

En la parte del costo los habitantes manifestaron que consideran entre aceptable y elevado el costo de envíos, por lo que nuestros precios deberían ser competitivos.

Uno de los objetivos principales que debe superar Isabela Express es el problema que hay con las confusiones al momento de entregar las encomiendas a su destinatario, la mayoría considera que hay demasiadas confusiones y es ahí donde debemos marcar la diferencia con una segura y eficaz logística.

### **3.3 RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS**

**Con la entrevista realizada vía email a un personal que tiene una estrecha relación con la empresa CORREOS DEL ECUADOR se determinó lo siguiente:**

- Permisos que debemos tener para la apertura de la agencia.
- Registros para llevar el control en la entrega y retiro de encomiendas.
- Procesos y tipos de embalajes
- Tiempo que se toma la empresa para llevar las encomiendas hacia las Islas, con la cual se hizo un comparativo de cómo debería plantearse Isabela Express en sus tiempos de envíos y marcar la diferencia.
- Las regulaciones, restricciones y medidas de seguridad que se debe de tomar al momento de recibir y enviar las encomiendas a los diferentes puntos.

**En la empresa MV Fusion y Citikold Group aportó con los siguientes puntos:**

- Itinerario de los barcos que viajan hacia las islas Galápagos, esto contribuyó a formar un propio recorrido hacia las Islas, en concreto a la Isla Isabela.
- En los envíos de vehículos por ejemplo conocer que se debe pedir una resolución por espacio.
- Detectar que existe una amenaza latente como lo es la fuerza natural del mar las mareas en la isla Isabela sube y baja y esto no permite desembarcar con regularidad las encomiendas.
- Documentación que se debe de llevar para el envío de las encomiendas por ejemplo facturas, guía de remisión, permiso y aprobación de la A.B.G. etc...
- Analizar la tabla de costos de envíos por productos regularizada por el Ministerio de Transporte y Vías Públicas, para así realizar el estudio respectivo y proyectar el presupuesto.

### 3.4 BASE LEGAL

#### 3.4.1 RAZON SOCIAL-LOGOTIPO

Empresa para servicios de envíos y recepción de encomiendas, realizó sus actividades bajo el nombre “ISABELA EXPRESS” su logotipo es el siguiente:

**Ilustración 26 Logotipo Isabela Express**



**Elaborado por:** Fanny Mayanza y Roxana Alvarado

El caballo del mar, será la imagen que representará visualmente a la empresa debido a que la Isla Isabela a la cual se transportará las encomiendas, tiene esa curiosa forma visto desde el aire o en un mapa, que lo convierte en algo único.

El slogan “**marcando la diferencia**” es el soporte, que ayuda a recordar al público objetivo los habitantes de la Isla Isabela de que los servicios de transportación de las encomiendas se darán en una forma diferente con seguridad y eficacia.



### **3.5 MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

#### **Parámetros Generales**

Para la comunicación publicitaria se ha determinado el uso del medio masivo como Facebook y la creación de un Web Site ya que es un medio viral y de rápido alcance a diferentes índoles, donde la empresa interactúa con las demandas del público para dar a conocer sus servicios.

Este medio comunicará de nuestros servicios de forma creativa, donde se expondrá las rutas y los costos de transportación; podrá verificar el proceso de su encomienda así como la dirección de las oficinas y números de contacto.

#### **3.5.1 DISTRIBUCIÓN VOLANTES**

La distribución de las volantes se llevará a cabo en las Islas Galápagos en sus principales islas como en la Isla Santa Cruz, Isla San Cristóbal y nuestro objetivo principal en todo el territorio de la Isla Isabela.

En la ciudad de Guayaquil lo realizaremos inicialmente en las afueras del **MUELLE EX TIMSA** punto estratégico donde se realizan los envíos de encomiendas vía marítima hacia las Islas, en el **Aeropuerto José Joaquín de Olmedo** vía aérea única salida de personas nativas y residentes y en tránsito hacia todas las islas, en **TAME CARGO** lugar donde se envían encomiendas otro punto estratégico para darnos a conocer y que el público conozca que existen otras opciones para hacer sus envíos, en la terminal terrestre **JAIME ROLDOS AGUILERA** por la afluencia de personas de distintas partes de nuestro país.

### **3.6ANÁLISIS ACTUAL DE LA DEMANDA**

La necesidad del servicio de encomiendas ha dinamizado la economía de la ciudad de Guayaquil y las Islas Galápagos. Hay 2.256 habitantes en la Isla Isabela, quienes podrían ser nuestros potenciales clientes.

Puesto que existen 3 barcos que zarpan cada mes, llevando 170 toneladas de carga. La necesidad de los demandantes de un servicio más ágil ha dado cabida a la realización de nuestro proyecto.

Debido a que la ruta de los barcos no se puede modificar, hemos buscado una alternativa para agilizar en cierta medida la llegada de los envíos a sus destinatarios. Al encuestar a habitantes del cantón Isabela es evidente que existen 109 personas que reciben encomiendas mensualmente y 10 personas califican “MALO” el servicio de encomiendas, lo que representa un 5%, el descontento de las personas radica en el tiempo que deben esperar por sus encomiendas. Estas personas estarían dispuestas a pagar un poco más por agilizar el proceso.

El mercado de encomiendas ha sido regulado por La Subsecretaría de Puertos y Transportes Marítimo y Fluvial, de la cual existe una lista de precios, que se muestra más adelante, este valor no representa un ingreso para la empresa Isabela Express pero sí para los barcos que realizarán los fletes.

Los valores que pagaríamos al barco por flete de cada uno de los productos son invariables. Además es importante mencionar que existen restricciones puesto que no todos los productos se pueden enviar, véase tabla.

#### **3.6.1 DEMANDA ACTUAL DEL SERVICIO**

En base a la investigación de mercado realizada, se puede obtener los cálculos de la demanda actual del servicio.

Encuesta realizada a los habitantes del cantón Isabela.

**Tabla 16 Universo Muestra**

<b>DATOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
Universo	2256	100
Muestra	181	
% personas que reciben encomiendas diariamente	10	5%
% personas que reciben encomiendas semanalmente	34	17%
% personas que reciben encomiendas quincenalmente	47	24%
% personas que reciben encomiendas mensualmente	109	54%

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

De las 181 personas que se encuestaron en el cantón Isabela podemos observar claramente que más del 50% de personas reciben sus encomiendas mensualmente por lo que predominantemente nos dirigiremos a ese mercado, ya que es el de mayor captación de clientes. Adicionalmente cabe recalcar que producto de nuestra investigación de mercado pudimos conocer que 64% de los habitantes realizan sus encomiendas frecuentemente por vía marítima, por lo que debemos enfocarnos mayormente en este tipo de transportación.

### **3.6.2 FACTORES QUE AFECTAN LA DEMANDA**

El reciente decreto emitido por el Presidente de la República, tras el terremoto ocurrido el 16 de abril, podría significar una reducción en la demanda de los clientes. La externalidad negativa que recientemente sufrió nuestro país, evidentemente ha producido un daño social que a pesar de que la empresa no lo produjo, lo debe considerar. La imposición de un impuesto afecta la valoración del consumidor

respecto al producto y distorsiona la economía, debido a que un impuesto es un distorsionador de precios relativos.

### 3.6.3 PROYECCIÓN DE LA DEMANDA

**Tabla 17 Proyección de la Demanda**

<b>Periodo</b>	<b>No. De personas que realizan encomiendas</b>	<b>Tasa de Crecimiento Anual</b>	<b>Aumento de la Demanda</b>	<b>Demanda Proyectada</b>
<b>2016</b>	1000	5	50	1050
<b>2017</b>	1050	5	53	1103
<b>2018</b>	1103	5	55	1158
<b>2019</b>	1158	5	58	1216
<b>2020</b>	1216	5	61	1276

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

### 3.6.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

**Tabla 18 Análisis de Oferta**

<b>DATOS</b>	<b>VALOR</b>
% encomiendas que se realizan quincenalmente	80 toneladas
% encomiendas que se realizan mensualmente	170 toneladas

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

### **3.7 ESTUDIO FINANCIERO**

En base a la investigación de mercado realizada en el cantón Isabela ubicado en las Islas Galápagos y los antecedentes que han sido mencionados, a continuación se procederá a detallar los estados financieros de la agencia de encomiendas, a partir de esta información se procederá a examinar si es capaz de ser rentable en el futuro.

#### **3.7.1 PRESUPUESTOS**

El presupuesto es necesario para conocer la disponibilidad de fondos con la que se cuenta. Gracias al presupuesto podremos planificar en qué costos incurriremos y a qué nivel debe ascender nuestras ventas para que la empresa cuente con solvencia para realizar sus tareas sin mayor contratiempo.

#### **3.7.2 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

El presupuesto de inversión es de vital importancia porque contiene los recursos que podrán en marcha la ejecución del proyecto.

Los inversionistas deciden invertir en proyectos que sean productivos, esto significa que el proyecto debe generar una rentabilidad superior al costo de oportunidad de los recursos.

#### **3.7.3 ACTIVOS FIJOS**

Los activos fijos poseen una vida útil dependiendo del artículo en cuestión, pues estos activos como su nombre lo indica son fijos y no están disponibles para la venta y permiten a la empresa la ejecución de sus actividades financieras.

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno menciona:

La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que sea deducible no podrá superar los siguientes gastos:

- i.** Inmuebles (excepto terrenos), naves, navíos, aeronaves, barcasas y similares 5% anual.
- ii.** Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.
- iii.** Vehículos, equipos y muebles 10% anual.
- iv.** Equipos de cómputo y software 33% anual.

Los activos que se muestran a continuación representan una considerable inversión, siendo el rubro más elevado la adquisición de dos camiones, los mismos que transportarán las encomiendas al lugar de su respectivo embarque.

### 3.7.4 INVERSIÓN INICIAL

**Tabla 19 Inversión Inicial**

<b>ACTIVOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>CAMIONES PARA MATRIZ EN GUAYAQUIL Y SANTA CRUZ</b>			
<b>CRONOS DE 2,5 TM (Previo permiso para ingreso)</b>	2	\$ 17.790,00	\$ 35.580,00
<b>Tipo diésel 4 cilindros en línea enfriado por agua, inyección</b>			
<b>directa de combustible, 5 velocidades máxima 105km/h.</b>			
			<b>\$ 35.580,00</b>
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>MATRIZ</b>			
<b>ESCRITORIO</b>	3	\$ 150,00	\$ 450,00
<b>SILLAS EJECUTIVAS</b>	3	\$ 50,00	\$ 150,00
<b>SILLAS DE ESPERA (Clientes)</b>	4	\$ 35,00	\$ 140,00
<b>SILLAS PLÁSTICAS (Personal)</b>	6	\$ 9,00	\$ 54,00
<b>ARCHIVADOR DE MADERA Tres cajones</b>	2	\$ 50,00	\$ 100,00
			<b>\$ 894,00</b>
<b>EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>TELÉFONOS CONVENCIONAL "PREMIER"</b>	3	\$ 35,00	\$ 105,00
<b>CALCULADORAS "CASIO" modelo DR120N</b>	3	\$ 45,00	\$ 135,00
<b>DISPENSADOR DE AGUA (Para oficinas)</b>	3	\$ 28,00	\$ 84,00
<b>TACHO PARA BASURA (Oficina matriz - Guayaquil)</b>	1	\$ 15,00	\$ 15,00
<b>TACHO RECICLADOR (Oficinas de Galápagos)</b>	8	\$ 10,00	\$ 80,00
			<b>\$ 419,00</b>
<b>EQUIPOS DE COMPUTACIÓN</b>		<b>VALOR</b>	<b>VALOR</b>

	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COMPUTADORA COMPLETA INTEL COREL 13 4TA G.4 GB MEMORIA 500 GB DD TARJETA VIDEO</b>	3	\$ 580,00	\$ 1.740,00
<b>IMPRESORA, SCANNER, COPIADORA EPSON</b>	3	\$ 100,00	\$ 300,00
			<b>\$ 2.040,00</b>

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

## RESUMEN DE INVERSIONES

**Tabla 20 Resumen de Inversiones**

<b>Resumen de inversiones</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>	<b>Porcentaje</b>
Activos fijos	\$41.847,00	74,76%
Gastos de constitución	\$ 2.100,00	3,75%
Gastos publicitarios	\$ 3.000,00	5,36%
Capital de trabajo	\$ 9.025,51	16,12%
<b>Total</b>	<b>\$55.972,51</b>	<b>100,00%</b>

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

La empresa Isabela Express realizará una inversión de \$5.5972.51 para iniciar sus operaciones. Del total de la inversión, 74.76% representa inversión en activos fijos, una proporción bastante considerable. La cual se espera recuperar en el tercer año de operación.

Apenas 3.75% corresponde a gastos de constitución, 5.36% de la inversión constituye a gastos publicitarios y 16.12% al capital de trabajo.

### 3.7.5 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS Y AMORTIZACIÓN DE GASTOS

La Ley de Régimen Tributario Interno establece que:

La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Los porcentajes que ya fueron mencionados y autorizados por la ley han sido los que fueron aplicados en la siguiente tabla:

## DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS Y AMORTIZACIÓN DE GASTOS

Tabla 21 Depreciación de Activos y Amortización de Gastos

Depreciación de Activos y Amortización de Gastos								
Elemento	Valor Inicial	Porcentaje Anual	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Valor Residual
Vehículo	\$ 35.580,00	\$ 0,20	\$ 5.692,80	\$ 5.692,80	\$ 5.692,80	\$ 5.692,80	\$ 5.692,80	\$ 7.116,00
Equipos de oficina	\$ 419,00	\$ 0,10	\$ 37,71	\$ 37,71	\$ 37,71	\$ 37,71	\$ 37,71	\$ 230,45
Maquinarias y Equipos	\$ 705,00	\$ 0,10	\$ 63,45	\$ 63,45	\$ 63,45	\$ 63,45	\$ 63,45	\$ 387,75
Equipos de computación	\$ 2.040,00	\$ 0,33	\$ 455,60	\$ 455,60	\$ 455,60	\$ 455,60	\$ 455,60	\$ 673,20

Elaborado por: Roxana Alvarado y Fanny Mayanza



En el caso de equipos de computación mantienen su depreciación porque en el tercer año se volverá a invertir, por lo tanto su amortización seguirá siendo la misma.

La tabla muestra la depreciación de los diferentes activos en cada uno de los años proyectados, siendo el mayor rubro el correspondiente a la depreciación del vehículo con un valor de \$5692.8, también muestra el valor residual de los activos.

**Tabla 22 Depreciación Vehículos**

<b>ACTIVO FIJO:</b>	VEHÍCULOS
<b>VALOR DEL ACTIVO:</b>	\$ 35.580,00
<b>VALOR RESIDUAL_:</b>	\$ 7.116,00
<b>VIDA ÚTIL:</b>	5AÑOS
<b>TIPO DE DEPRECIACIÓN:</b>	MÉTODO LÍNEA RECTA

<b>TABLA DE DEPRECIACIONES</b>				
<b>NÚMERO DE PERIODOS</b>	<b>AÑOS</b>	<b>DEPRECIACIÓN ANUAL</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>VALOR EN LIBROS</b>
				\$ 35.580,00
<b>1</b>	2016	\$ 5.692,80	\$ 5.692,80	\$ 29.887,20
<b>2</b>	2017	\$ 5.692,80	\$ 11.385,60	\$ 24.194,40
<b>3</b>	2018	\$ 5.692,80	\$ 17.078,40	\$ 18.501,60
<b>4</b>	2019	\$ 5.692,80	\$ 22.771,20	\$ 12.808,80
<b>5</b>	2020	\$ 5.692,80	\$ 28.464,00	\$ 7.116,00

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Tabla 23 Depreciación de Equipos de Oficinas**

<b>ACTIVO FIJO:</b>	EQUIPOS DE OFICINA
<b>VALOR DEL ACTIVO:</b>	\$ 419,00
<b>VALOR RESIDUAL_:</b>	\$ 41,90
<b>VIDA ÚTIL:</b>	10 AÑOS
<b>TIPO DE DEPRECIACIÓN:</b>	MÉTODO LÍNEA RECTA

<b>TABLA DE DEPRECIACIONES</b>				
<b>NÚMERO DE PERIODOS</b>	<b>AÑOS</b>	<b>DEPRECIACIÓN ANUAL</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>VALOR EN LIBROS</b>
				\$ 419,00
1	2016	\$ 37,71	\$ 37,71	\$ 381,29
2	2017	\$ 37,71	\$ 75,42	\$ 343,58
3	2018	\$ 37,71	\$ 113,13	\$ 305,87
4	2019	\$ 37,71	\$ 150,84	\$ 268,16
5	2020	\$ 37,71	\$ 188,55	\$ 230,45
6	2021	\$ 37,71	\$ 226,26	\$ 192,74
7	2022	\$ 37,71	\$ 263,97	\$ 155,03
8	2023	\$ 37,71	\$ 301,68	\$ 117,32
9	2024	\$ 37,71	\$ 339,39	\$ 79,61
10	2025	\$ 37,71	\$ 377,10	\$ 41,90

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Tabla 24 Depreciación de Maquinarias y Equipos**

<b>ACTIVO FIJO:</b>	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
<b>VALOR DEL ACTIVO:</b>	\$ 705,00
<b>VALOR RESIDUAL_:</b>	\$ 70,50
<b>VIDA ÚTIL:</b>	10 AÑOS
<b>TIPO DE DEPRECIACIÓN:</b>	MÉTODO LÍNEA RECTA

<b>TABLA DE DEPRECIACIONES</b>				
<b>NÚMERO DE PERIODOS</b>	<b>AÑOS</b>	<b>DEPRECIACIÓN ANUAL</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>VALOR EN LIBROS</b>
				\$ 705,00
1	2006	\$ 63,45	\$ 63,45	\$ 641,55
2	2007	\$ 63,45	\$ 126,90	\$ 578,10
3	2008	\$ 63,45	\$ 190,35	\$ 514,65
4	2009	\$ 63,45	\$ 253,80	\$ 451,20
5	2010	\$ 63,45	\$ 317,25	\$ 387,75
6	2011	\$ 63,45	\$ 380,70	\$ 324,30
7	2012	\$ 63,45	\$ 444,15	\$ 260,85
8	2013	\$ 63,45	\$ 507,60	\$ 197,40
9	2014	\$ 63,45	\$ 571,05	\$ 133,95
10	2015	\$ 63,45	\$ 634,50	\$ 70,50

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Tabla 25 Depreciación Equipos de Computación**

<b>ACTIVO FIJO:</b>	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
<b>VALOR DEL ACTIVO:</b>	\$ 2.040,00
<b>VALOR RESIDUAL_:</b>	\$ 673,20
<b>VIDA ÚTIL:</b>	3 AÑOS
<b>TIPO DE DEPRECIACIÓN:</b>	MÉTODO LÍNEA RECTA

<b>TABLA DE DEPRECIACIONES</b>				
<b>NÚMERO DE PERIODOS</b>	<b>AÑOS</b>	<b>DEPRECIACIÓN ANUAL</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>VALOR EN LIBROS</b>
				\$ 2.040,00
1	2016	\$ 455,60	\$ 455,60	\$ 1.584,40
2	2017	\$ 455,60	\$ 911,20	\$ 1.128,80
3	2018	\$ 455,60	\$ 1.366,80	\$ 673,20

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

### **3.7.6 CRONOGRAMA DE INVERSIONES**

La siguiente tabla muestra las fechas en las que se realizarán las inversiones para emprender el proyecto, tal como se puede observar la inversión se realizará en el año cero, por una cantidad de \$55972.51, en el mes de enero de 2016.

**Tabla 26 Cronograma de Inversiones**

<b>Resumen de Inversión Inicial</b>						
<b>Descripción</b>	<b>Año 0</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
<b>Activos fijos</b>	\$41.847,00	-	-	-	-	-
<b>Gastos de constitución</b>	\$ 2.100,00	-	-	-	-	-
<b>Gastos publicitarios</b>	\$ 3.000,00	-	-	-	-	-
<b>Capital de trabajo</b>	\$ 9.025,51	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	\$55.972,51	-	-	-	-	-

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

### **3.7.7 PRESUPUESTO DE OPERACIÓN**

El presupuesto de operación comprende los ingresos y gastos que tendrá la empresa especializada en el envío de encomiendas desde su constitución, el cual podrá derivar en necesidades de efectivo.

### **3.7.8 PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El presupuesto de ingresos comprende la previsión de los ingresos que la empresa espera obtener durante la realización de sus actividades para poder financiar los gastos que establecerá en el presupuesto de gastos.

**Tabla 27 Presupuesto de Ingresos**

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
<b>MES</b>	<b>CANTIDAD DE PRODUCTOS</b>	<b>INGRESOS POR VENTAS</b>	<b>VALOR POR LOGÍSTICA DE EMBARQUE</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>
<b>Enero</b>	2.641	\$ 51.745,45	\$ 5.174,55	\$ 56.920,00
<b>Febrero</b>	2.641	\$ 51.745,45	\$ 5.174,55	\$ 56.920,00
<b>Marzo</b>	2.641	\$ 51.745,45	\$ 5.174,55	\$ 56.920,00
<b>Abril</b>	2.641	\$ 51.845,45	\$ 5.184,55	\$ 57.030,00
<b>Mayo</b>	2.641	\$ 51.745,45	\$ 5.174,55	\$ 56.920,00
<b>Junio</b>	2.641	\$ 51.745,45	\$ 5.174,55	\$ 56.920,00
<b>Julio</b>	2.641	\$ 51.730,45	\$ 5.173,05	\$ 56.903,50
<b>Agosto</b>	2.641	\$ 51.680,45	\$ 5.168,05	\$ 56.848,50
<b>Septiembre</b>	2.641	\$ 51.745,45	\$ 5.174,55	\$ 56.920,00
<b>Octubre</b>	2.641	\$ 51.745,45	\$ 5.174,55	\$ 56.920,00
<b>Noviembre</b>	2.641	\$ 51.870,45	\$ 5.187,05	\$ 57.057,50
<b>Diciembre</b>	2.641	\$ 52.122,45	\$ 5.212,25	\$ 57.334,70
<b>TOTAL</b>	31.727	\$ 621.467,40	\$ 62.146,74	\$ 683.614,14

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

El presupuesto de inversión corresponderá a una previsión o estimación, este rubro debe ser superior al presupuesto de gastos para que la empresa pueda atender sus necesidades.

Para el cálculo de los ingresos, se ha pronosticado una cantidad de 31.727 productos al año, obteniendo un ingreso de \$683.614,14 los ingresos se obtendrán de los diferentes artículos que ordenen los clientes en la tienda on-line y de cobrar un adicional del 10% por costos de logística. El servicio de encomiendas permitirá a los clientes ahorrar costos de transporte y les permitirá ordenar directamente desde la página web por lo cual los clientes estarán dispuestos a comprar on-line porque resulta más cómodo para ellos.

### **3.7.9 PRESUPUESTO DE EGRESOS**

El presupuesto de egresos representa un valor límite de autorización para gastar, está integrado por la previsión de gastos de la empresa, proyectada a un año.

Los gastos que se presentan están integrados por: Remuneración personal, costo de artículos, indirectos y de alquiler de lanchas, dando un total de \$619.928,73.

El rubro costo de los artículos considera el 85% el valor del ingresos por ventas, pues es realmente el costo que representa para la empresa.

Los costos indirectos comprenden los costos por: servicios básicos, alquiler, arriendo y promoción.

El costo de alquiler de lancha representa un costo que se pagará cada mes para todas las personas, siendo este nuestro principal valor agregado puesto que las personas tienen premura por recibir sus pedidos, de esa manera se agilizará la llegada de la mercancía trasladándola en una lancha que se alquilará cada mes, por un valor de \$600.

**Tabla 28 Presupuesto de Egresos**

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>					
<b>Mes</b>	<b>Remuneración Personal</b>	<b>Costo De Artículos</b>	<b>Costos Indirectos</b>	<b>Costo Alquiler De Lancha</b>	<b>Total Egresos</b>
Enero	\$ 5.643,45	\$ 43.983,63	\$ 730,00	\$ 600,00	\$ 50.957,09
Febrero	\$ 5.643,45	\$ 43.983,63	\$ 730,00	\$ 600,00	\$ 50.957,09
Marzo	\$ 5.643,45	\$ 43.983,63	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.757,09
Abril	\$ 5.643,45	\$ 44.068,63	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.842,09
Mayo	\$ 5.643,45	\$ 43.983,63	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.757,09
Junio	\$ 5.643,45	\$ 43.983,63	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.757,09
Julio	\$ 5.643,45	\$ 43.970,88	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.744,34
Agosto	\$ 5.643,45	\$ 43.928,38	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.701,84
Septiembre	\$ 5.643,45	\$ 43.983,63	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.757,09
Octubre	\$ 5.643,45	\$ 43.983,63	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.757,09
Noviembre	\$ 5.643,45	\$ 44.089,88	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.863,34
Diciembre	\$ 5.643,45	\$ 44.304,08	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 52.077,54
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 67.721,44</b>	<b>\$ 528.247,29</b>	<b>\$ 16.760,00</b>	<b>\$ 7.200,00</b>	<b>\$ 619.928,73</b>

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza



### 3.8 ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

La empresa Isabela Express se financiará con aporte de capital de los accionistas, además se solicitará un préstamo por \$24.000 a la Corporación Financiera Nacional.

**Tabla 29 División de Accionistas**

<b>DIVISIÓN ACCIONISTAS</b>		
	<b>ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
ROXANA ALVARADO	\$ 12.000,00	33,33%
FANNY MAYANZA	\$ 12.000,00	33,33%
MAURICIO PARRAGA	\$ 12.000,00	33,33%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 36.000,00</b>	<b>100,00%</b>

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Tabla 30 Préstamos en Bancos**

<b>PRÉSTAMOS</b>	
BANCOS	\$ 24.000,00
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 60.000,00</b>

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

El préstamo solicitado se realizará en los siguientes términos: se cancelará una entrada de 16,8% y el saldo (\$19.972,51) se lo cancelará a una tasa de interés de 9.33% anual, con una amortización francesa.

El cuadro de amortización se presenta a continuación:

**Tabla 31 Amortización de Prestamos**

<b>AÑO</b>	<b>INTERÉS</b>	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>PAGO</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>0</b>			\$ 263,94	\$ 19.972,51
<b>1</b>	\$ 166,44	\$ 97,50	\$ 263,94	\$ 19.875,01
<b>2</b>	\$ 165,63	\$ 98,31	\$ 263,94	\$ 19.776,70
<b>3</b>	\$ 164,81	\$ 99,13	\$ 263,94	\$ 19.677,56
<b>4</b>	\$ 163,98	\$ 99,96	\$ 263,94	\$ 19.577,61
<b>5</b>	\$ 163,15	\$ 100,79	\$ 263,94	\$ 19.476,81
<b>6</b>	\$ 162,31	\$ 101,63	\$ 263,94	\$ 19.375,18
<b>7</b>	\$ 161,46	\$ 102,48	\$ 263,94	\$ 19.272,70
<b>8</b>	\$ 160,61	\$ 103,33	\$ 263,94	\$ 19.169,37
<b>9</b>	\$ 159,74	\$ 104,19	\$ 263,94	\$ 19.065,18
<b>10</b>	\$ 158,88	\$ 105,06	\$ 263,94	\$ 18.960,12
<b>11</b>	\$ 158,00	\$ 105,94	\$ 263,94	\$ 18.854,18
<b>12</b>	\$ 157,12	\$ 106,82	\$ 263,94	\$ 18.747,36
<b>13</b>	\$ 156,23	\$ 107,71	\$ 263,94	\$ 18.639,65
<b>14</b>	\$ 155,33	\$ 108,61	\$ 263,94	\$ 18.531,04
<b>15</b>	\$ 154,43	\$ 109,51	\$ 263,94	\$ 18.421,53
<b>16</b>	\$ 153,51	\$ 110,43	\$ 263,94	\$ 18.311,10
<b>17</b>	\$ 152,59	\$ 111,35	\$ 263,94	\$ 18.199,76
<b>18</b>	\$ 151,66	\$ 112,27	\$ 263,94	\$ 18.087,48
<b>19</b>	\$ 150,73	\$ 113,21	\$ 263,94	\$ 17.974,27
<b>20</b>	\$ 149,79	\$ 114,15	\$ 263,94	\$ 17.860,12
<b>21</b>	\$ 148,83	\$ 115,10	\$ 263,94	\$ 17.745,02
<b>22</b>	\$ 147,88	\$ 116,06	\$ 263,94	\$ 17.628,96
<b>23</b>	\$ 146,91	\$ 117,03	\$ 263,94	\$ 17.511,93
<b>24</b>	\$ 145,93	\$ 118,01	\$ 263,94	\$ 17.393,92
<b>25</b>	\$ 144,95	\$ 118,99	\$ 263,94	\$ 17.274,93
<b>26</b>	\$ 143,96	\$ 119,98	\$ 263,94	\$ 17.154,95
<b>27</b>	\$ 142,96	\$ 120,98	\$ 263,94	\$ 17.033,97
<b>28</b>	\$ 141,95	\$ 121,99	\$ 263,94	\$ 16.911,98
<b>29</b>	\$ 140,93	\$ 123,01	\$ 263,94	\$ 16.788,98
<b>30</b>	\$ 139,91	\$ 124,03	\$ 263,94	\$ 16.664,95
<b>31</b>	\$ 138,87	\$ 125,06	\$ 263,94	\$ 16.539,88
<b>32</b>	\$ 137,83	\$ 126,11	\$ 263,94	\$ 16.413,78
<b>33</b>	\$ 136,78	\$ 127,16	\$ 263,94	\$ 16.286,62
<b>34</b>	\$ 135,72	\$ 128,22	\$ 263,94	\$ 16.158,40
<b>35</b>	\$ 134,65	\$ 129,28	\$ 263,94	\$ 16.029,12
<b>36</b>	\$ 133,58	\$ 130,36	\$ 263,94	\$ 15.898,76
<b>37</b>	\$ 132,49	\$ 131,45	\$ 263,94	\$ 15.767,31
<b>38</b>	\$ 131,39	\$ 132,54	\$ 263,94	\$ 15.634,76
<b>39</b>	\$ 130,29	\$ 133,65	\$ 263,94	\$ 15.501,12
<b>40</b>	\$ 129,18	\$ 134,76	\$ 263,94	\$ 15.366,35
<b>41</b>	\$ 128,05	\$ 135,89	\$ 263,94	\$ 15.230,47

42	\$ 126,92	\$ 137,02	\$ 263,94	\$ 15.093,45
43	\$ 125,78	\$ 138,16	\$ 263,94	\$ 14.955,29
44	\$ 124,63	\$ 139,31	\$ 263,94	\$ 14.815,98
45	\$ 123,47	\$ 140,47	\$ 263,94	\$ 14.675,51
46	\$ 122,30	\$ 141,64	\$ 263,94	\$ 14.533,87
47	\$ 121,12	\$ 142,82	\$ 263,94	\$ 14.391,04
48	\$ 119,93	\$ 144,01	\$ 263,94	\$ 14.247,03
49	\$ 118,73	\$ 145,21	\$ 263,94	\$ 14.101,82
50	\$ 117,52	\$ 146,42	\$ 263,94	\$ 13.955,40
51	\$ 116,29	\$ 147,64	\$ 263,94	\$ 13.807,75
52	\$ 115,06	\$ 148,87	\$ 263,94	\$ 13.658,88
53	\$ 113,82	\$ 150,11	\$ 263,94	\$ 13.508,76
54	\$ 112,57	\$ 151,37	\$ 263,94	\$ 13.357,40
55	\$ 111,31	\$ 152,63	\$ 263,94	\$ 13.204,77
56	\$ 110,04	\$ 153,90	\$ 263,94	\$ 13.050,87
57	\$ 108,76	\$ 155,18	\$ 263,94	\$ 12.895,69
58	\$ 107,46	\$ 156,47	\$ 263,94	\$ 12.739,22
59	\$ 106,16	\$ 157,78	\$ 263,94	\$ 12.581,44
60	\$ 104,85	\$ 159,09	\$ 263,94	\$ 12.422,35
61	\$ 103,52	\$ 160,42	\$ 263,94	\$ 12.261,93
62	\$ 102,18	\$ 161,76	\$ 263,94	\$ 12.100,17
63	\$ 100,83	\$ 163,10	\$ 263,94	\$ 11.937,07
64	\$ 99,48	\$ 164,46	\$ 263,94	\$ 11.772,61
65	\$ 98,11	\$ 165,83	\$ 263,94	\$ 11.606,78
66	\$ 96,72	\$ 167,22	\$ 263,94	\$ 11.439,56
67	\$ 95,33	\$ 168,61	\$ 263,94	\$ 11.270,95
68	\$ 93,92	\$ 170,01	\$ 263,94	\$ 11.100,94
69	\$ 92,51	\$ 171,43	\$ 263,94	\$ 10.929,51
70	\$ 91,08	\$ 172,86	\$ 263,94	\$ 10.756,65
71	\$ 89,64	\$ 174,30	\$ 263,94	\$ 10.582,35
72	\$ 88,19	\$ 175,75	\$ 263,94	\$ 10.406,60
73	\$ 86,72	\$ 177,22	\$ 263,94	\$ 10.229,38
74	\$ 85,24	\$ 178,69	\$ 263,94	\$ 10.050,69
75	\$ 83,76	\$ 180,18	\$ 263,94	\$ 9.870,50
76	\$ 82,25	\$ 181,68	\$ 263,94	\$ 9.688,82
77	\$ 80,74	\$ 183,20	\$ 263,94	\$ 9.505,62
78	\$ 79,21	\$ 184,72	\$ 263,94	\$ 9.320,90
79	\$ 77,67	\$ 186,26	\$ 263,94	\$ 9.134,63
80	\$ 76,12	\$ 187,82	\$ 263,94	\$ 8.946,82
81	\$ 74,56	\$ 189,38	\$ 263,94	\$ 8.757,44
82	\$ 72,98	\$ 190,96	\$ 263,94	\$ 8.566,48
83	\$ 71,39	\$ 192,55	\$ 263,94	\$ 8.373,93
84	\$ 69,78	\$ 194,16	\$ 263,94	\$ 8.179,77
85	\$ 68,16	\$ 195,77	\$ 263,94	\$ 7.984,00
86	\$ 66,53	\$ 197,40	\$ 263,94	\$ 7.786,59

<b>87</b>	\$ 64,89	\$ 199,05	\$ 263,94	\$ 7.587,54
<b>88</b>	\$ 63,23	\$ 200,71	\$ 263,94	\$ 7.386,83
<b>89</b>	\$ 61,56	\$ 202,38	\$ 263,94	\$ 7.184,45
<b>90</b>	\$ 59,87	\$ 204,07	\$ 263,94	\$ 6.980,38
<b>91</b>	\$ 58,17	\$ 205,77	\$ 263,94	\$ 6.774,62
<b>92</b>	\$ 56,46	\$ 207,48	\$ 263,94	\$ 6.567,13
<b>93</b>	\$ 54,73	\$ 209,21	\$ 263,94	\$ 6.357,92
<b>94</b>	\$ 52,98	\$ 210,96	\$ 263,94	\$ 6.146,97
<b>95</b>	\$ 51,22	\$ 212,71	\$ 263,94	\$ 5.934,25
<b>96</b>	\$ 49,45	\$ 214,49	\$ 263,94	\$ 5.719,77
<b>97</b>	\$ 47,66	\$ 216,27	\$ 263,94	\$ 5.503,49
<b>98</b>	\$ 45,86	\$ 218,08	\$ 263,94	\$ 5.285,42
<b>99</b>	\$ 44,05	\$ 219,89	\$ 263,94	\$ 5.065,52
<b>100</b>	\$ 42,21	\$ 221,73	\$ 263,94	\$ 4.843,80
<b>101</b>	\$ 40,36	\$ 223,57	\$ 263,94	\$ 4.620,23
<b>102</b>	\$ 38,50	\$ 225,44	\$ 263,94	\$ 4.394,79
<b>103</b>	\$ 36,62	\$ 227,31	\$ 263,94	\$ 4.167,47
<b>104</b>	\$ 34,73	\$ 229,21	\$ 263,94	\$ 3.938,26
<b>105</b>	\$ 32,82	\$ 231,12	\$ 263,94	\$ 3.707,15
<b>106</b>	\$ 30,89	\$ 233,05	\$ 263,94	\$ 3.474,10
<b>107</b>	\$ 28,95	\$ 234,99	\$ 263,94	\$ 3.239,11
<b>108</b>	\$ 26,99	\$ 236,95	\$ 263,94	\$ 3.002,17
<b>109</b>	\$ 25,02	\$ 238,92	\$ 263,94	\$ 2.763,25
<b>110</b>	\$ 23,03	\$ 240,91	\$ 263,94	\$ 2.522,34
<b>111</b>	\$ 21,02	\$ 242,92	\$ 263,94	\$ 2.279,42
<b>112</b>	\$ 19,00	\$ 244,94	\$ 263,94	\$ 2.034,47
<b>113</b>	\$ 16,95	\$ 246,98	\$ 263,94	\$ 1.787,49
<b>114</b>	\$ 14,90	\$ 249,04	\$ 263,94	\$ 1.538,45
<b>115</b>	\$ 12,82	\$ 251,12	\$ 263,94	\$ 1.287,33
<b>116</b>	\$ 10,73	\$ 253,21	\$ 263,94	\$ 1.034,12
<b>117</b>	\$ 8,62	\$ 255,32	\$ 263,94	\$ 778,80
<b>118</b>	\$ 6,49	\$ 257,45	\$ 263,94	\$ 521,35
<b>119</b>	\$ 4,34	\$ 259,59	\$ 263,94	\$ 261,76
<b>120</b>	\$ 2,18	\$ 261,76	\$ 263,94	\$ 0,00

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

### **3.9ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

El estado de resultados integrales muestra claramente los ingresos de la empresa, los diferentes costos y gastos en los que ha incurrido la empresa, los rubros como resultado de las proyecciones son las siguientes:

**Tabla 32 Estado de Resultados Integrales**

<b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES</b>					
	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>AÑO 5</b>
<b>INGRESOS</b>	\$554.804,14	\$582.544,35	\$640.798,78	\$704.878,66	\$775.366,53
<b>COSTOS Y GASTOS</b>					
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS	\$453.930,66	\$476.627,19	\$500.458,55	\$525.481,48	\$551.755,55
COSTOS INDIRECTOS	\$16.760,00	\$17.598,00	\$18.477,90	\$19.401,80	\$20.371,88
COSTO ALQUILER DE LANCHA	\$7.200,00	\$7.560,00	\$7.938,00	\$8.334,90	\$8.751,65
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$4.187,80	\$4.397,19	\$4.617,04	\$4.847,90	\$5.090,29
GASTO DE DEPRECIACION	\$6.249,56	\$12.499,12	\$18.748,68	\$24.998,24	\$31.247,80
<b>UTILIDAD EN OPERACIÓN</b>	\$66.476,12	\$63.862,85	\$90.558,60	\$121.814,35	\$158.149,35
GASTOS FINANCIEROS	\$1.225,15	\$1.353,44	\$1.376,17	\$1.651,73	\$1.824,68
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	\$65.250,97	\$62.509,41	\$89.182,43	\$120.162,62	\$156.324,67
PARTICIPACION A LOS TRABAJADORES	\$9.787,65	\$9.376,41	\$13.377,36	\$18.024,39	\$23.448,70
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	\$55.463,33	\$53.133,00	\$75.805,07	\$102.138,23	\$132.875,97
IMPUESTO A LA RENTA	\$12.201,93	\$11.689,26	\$16.677,11	\$22.470,41	\$29.232,71
<b>UTILIDAD NETA</b>	\$43.261,40	\$41.443,74	\$59.127,95	\$79.667,82	\$103.643,25

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

### 3.9.1 ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS

A continuación se muestra el análisis vertical del Estado de Resultado, comparando el primer año con el quinto y proceder a examinar el avance financiero de la empresa. Procederemos a obtener los diferentes porcentajes de cada uno de los gastos y los beneficios sobre las ventas.

**Tabla 33 Tabla Verticales de Resultados Integrales**

<b>ANÁLISIS VERTICAL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES</b>				
	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 5</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS</b>	\$683.614,14	\$955.384,94	100%	100%
<b>COSTOS Y GASTOS</b>				
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS	\$528.247,29	\$642.087,88	77%	67%
COSTOS INDIRECTOS	\$16.760,00	\$20.371,88	2%	2%
COSTO ALQUILER DE LANCHA	\$7.200,00	\$8.751,65	1%	1%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$5.643,45	\$6.859,65	1%	1%
GASTO DE DEPRECIACIÓN	\$6.249,56	\$31.247,80	1%	3%
UTILIDAD EN OPERACIÓN	\$119.513,84	\$246.066,08	17%	26%
GASTOS FINANCIEROS	\$1.225,15	\$1.824,68	0%	0%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$118.288,69	\$244.241,39	17%	26%
PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES	\$17.743,30	\$36.636,21	3%	4%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	\$100.545,38	\$207.605,18	15%	22%
IMPUESTO A LA RENTA	\$22.119,98	\$45.673,14	3%	5%
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>\$78.425,40</b>	<b>\$161.932,04</b>	<b>11%</b>	<b>17%</b>

Tal como se puede visualizar los costos no han variado mucho, sin embargo la utilidad neta ha superado 6% la utilidad neta del año 1, esto se debe principalmente a que la empresa ha percibido más ingresos, los gastos financieros es el rubro más pequeño que tiene que desembolsar la empresa.

### **3.9.2FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO**

El estado de flujo de efectivo mostrará el movimiento de los ingresos y los gastos, durante los cinco años proyectados.



**Tabla 34 Flujo de Efectivo**

<b>FLUJO DE EFECTIVO</b>					
	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>AÑO 5</b>
<b>INGRESOS</b>	\$554.804,14	\$582.544,35	\$640.798,78	\$704.878,66	\$775.366,53
<b>COSTOS Y GASTOS</b>					
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS	\$453.930,66	\$476.627,19	\$500.458,55	\$525.481,48	\$551.755,55
COSTOS INDIRECTOS	\$16.760,00	\$17.598,00	\$18.477,90	\$19.401,80	\$20.371,88
COSTO ALQUILER DE LANCHAS	\$7.200,00	\$7.560,00	\$7.938,00	\$8.334,90	\$8.751,65
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$4.187,80	\$4.397,19	\$4.617,04	\$4.847,90	\$5.090,29
GASTO DE DEPRECIACIÓN	\$6.249,56	\$12.499,12	\$18.748,68	\$24.998,24	\$31.247,80
<b>UTILIDAD EN OPERACIÓN</b>	\$66.476,12	\$63.862,85	\$90.558,60	\$121.814,35	\$158.149,35
GASTOS FINANCIEROS	\$1.225,15	\$1.353,44	\$1.376,17	\$1.651,73	\$1.824,68
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	\$65.250,97	\$62.509,41	\$89.182,43	\$120.162,62	\$156.324,67
PARTICIPACIÓN A	\$9.787,65	\$9.376,41	\$13.377,36	\$18.024,39	\$23.448,70

LOS TRABAJADORES					
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	\$55.463,33	\$53.133,00	\$75.805,07	\$102.138,23	\$132.875,97
IMPUESTO A LA RENTA	\$12.201,93	\$11.689,26	\$16.677,11	\$22.470,41	\$29.232,71
<b>UTILIDAD NETA</b>	\$43.261,40	\$41.443,74	\$59.127,95	\$79.667,82	\$103.643,25
(+) DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	\$6.249,56	\$12.499,12	\$18.748,68	\$24.998,24	\$31.247,80
FLUJO DE CAJA	\$49.510,96	\$53.942,86	\$77.876,63	\$104.666,06	\$134.891,05

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

Luego de proceder a sumar la depreciación, obtenemos los flujos de efectivo de cada año, pues no representa un desembolso de efectivo, se puede observar que el flujo de efectivo ha aumentado en cada uno de los cinco años.

### 3.9.3 EVALUACIÓN FINANCIERA

La evaluación financiera que sea realizó dio como resultado conocer la factibilidad del proyecto, que permitió conocer el año en el cual se recupera la inversión y saber si la inversión de recursos se ve justificada por los ingresos.

**Tabla 35 Valor Actual Neto**

VAN		
AÑO	FLUJO	FLUJO DESCONTADO
0	-\$55.972,51	\$55.972,51
1	\$49.510,96	\$44.206,21
2	\$53.942,86	\$43.002,92
3	\$77.876,63	\$55.431,05
4	\$104.666,06	\$66.517,17
5	\$134.891,05	\$76.540,81
<b>VAN</b>		<b>\$341.670,66</b>

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Tabla 36 Calculo VAN-TIR-B/C**

<b>CÁLCULO VAN-TIR-B/C</b>						
<b>AÑO</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>FLUJO DE FECTIVO</b>	<b>TASA</b>	<b>INGRESOS ACTUALIZADOS</b>	<b>EGRESOS ACTUALIZADOS</b>
<b>0</b>	-	-\$55.972,51	-\$55.972,51	100%	-	-\$55.972,51
<b>1</b>	\$683.614,14	\$634.103,18	\$49.510,96	89%	\$610.369,77	\$566.163,56
<b>2</b>	\$717.794,85	\$663.851,99	\$53.942,86	80%	\$572.221,66	\$529.218,74
<b>3</b>	\$789.574,33	\$711.697,70	\$77.876,63	71%	\$562.003,41	\$506.572,37
<b>4</b>	\$868.531,76	\$763.865,71	\$104.666,06	64%	\$551.967,64	\$485.450,47
<b>5</b>	\$955.384,94	\$820.493,89	\$134.891,05	57%	\$542.111,07	\$465.570,27
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.014.900,02</b>	<b>\$3.538.039,96</b>	<b>\$364.915,05</b>		<b>\$2.838.673,55</b>	<b>\$2.497.002,89</b>

**VAN** \$341.670,66

**TIR** 104,50%

**B/C** 1,14

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

### 3.9.4 PERIODO DE RECUPERACIÓN

El periodo de recuperación nos permitirá conocer la cantidad de años que le tomará a la empresa recuperar su inversión, en nuestro caso podemos observar que esto se da en el tercer año.

**Tabla 37 Periodo de Recuperación**

PERIODO DE RECUPERACION		
AÑO	FLUJO	FLUJO ACUMULADO
0	-\$55.972,51	-\$55.972,51
1	\$49.510,96	-\$6.461,55
2	\$53.942,86	\$47.481,30
3	\$77.876,63	\$125.357,94
4	\$104.666,06	\$230.023,99
5	\$134.891,05	\$364.915,05
<b>TOTAL</b>		<b>\$705.344,22</b>

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

### 3.9.5 ANÁLISIS DEL PRECIO DE EQUILIBRIO

El punto de equilibrio representa la cantidad de productos que la empresa debería vender para no incurrir en pérdidas, pues es el punto donde los ingresos igualan a los egresos.

#### *Punto de equilibrio*

$$\text{Punto de equilibrio}(Q) = \frac{\text{Costos fijos anuales}}{\text{Precio unit.} - C - \text{variable unitario}}$$

$$\text{Punto de equilibrio}(Q) = \frac{86081.44}{57.66 - 44.56}$$

$$\text{Punto de equilibrio}(Q) = 6569$$

La empresa Isabela Express debe vender 6.569 artículos para alcanzar su punto de equilibrio, la empresa ha pronosticado vender más artículos por lo cual esta cifra es favorable.

## CAPÍTULO IV

### 4.1 PROPUESTA

Después de desarrollar y analizar la creación de una agencia de encomiendas se propone lo siguiente:

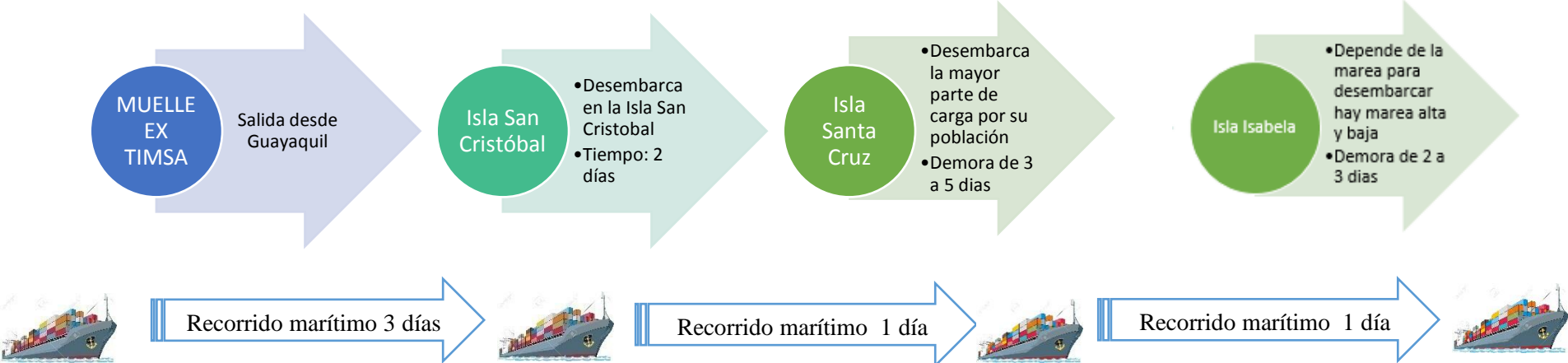
1. Se fijará rutas marítimas y aéreas como existe actualmente, en la cual la empresa **ISABELA EXPRESS CIA. LTDA** marcará la diferencia añadiendo valores agregados para así mejorar el servicio actual.
2. En las rutas marítimas se tendrá dos tipos de envíos de encomiendas que serán los siguientes :
  - **4.1.1 Recorrido Normal de Carga.-** Esta ruta zarpa desde el Muelle Ex TIMSA ubicado en la ciudad de Guayaquil siguiendo un recorrido en primer lugar para llegar a la Isla San Cristóbal, siguiendo con su actividad marítimo hacia la Isla Santa Cruz y finaliza su recorrido en la Isla Isabela que es nuestro objeto de estudio.  
Esta es la ruta que se utiliza actualmente, pero Isabela Express CIA.LTDA marcará la diferencia en cuanto a su confiabilidad y seguridad en los envíos.
  - **4.1.2 Recorrido Corto de Carga.-** Esta ruta zarpa desde el Muelle Ex TIMSA ubicado en la ciudad de Guayaquil siguiendo un recorrido para llegar a la Isla San Cristóbal en la cual se desembarcará las encomiendas y se las transportará en lanchas de cabotaje para reducir el tiempo de llegada por vía marítima y tratar de mantener de esta forma su costo original.
3. **4.1.3 Recorrido Especial Rápido.-** Este recorrido se lo realizará vía aérea manteniendo un tiempo promedio mínimo de llegada de las encomiendas en la Isla Isabela.
4. **4.1.4 Servicios Extras.-** La empresa Isabela Express CIA. LTDA. tendrá un servicio adicional con lo cual los habitantes de la Isla podrán solicitar vía telefónica sus pedido de encomiendas de forma personalizada.
5. Se dispondrá un servicio Web **Site** para estar a la vanguardia tecnológica con la que contamos en la actualidad, ya que la Isla Isabela a pesar de estar alejada territorialmente cuenta con servicios de internet como en cualquier parte del mundo.

#### **4.1.5 VALOR AGREGADO**

1. Ruta normal de carga
2. Especial rápido
3. Servicio compra y entrega.



**Ruta normal de carga**



**TIEMPO DE RECORRIDO 12 A 15 DÍAS**



### Especial rápido

a) Opción Vía aérea

- Aeropuerto de Baltra; o
- Aeropuerto de Isla San Cristóbal



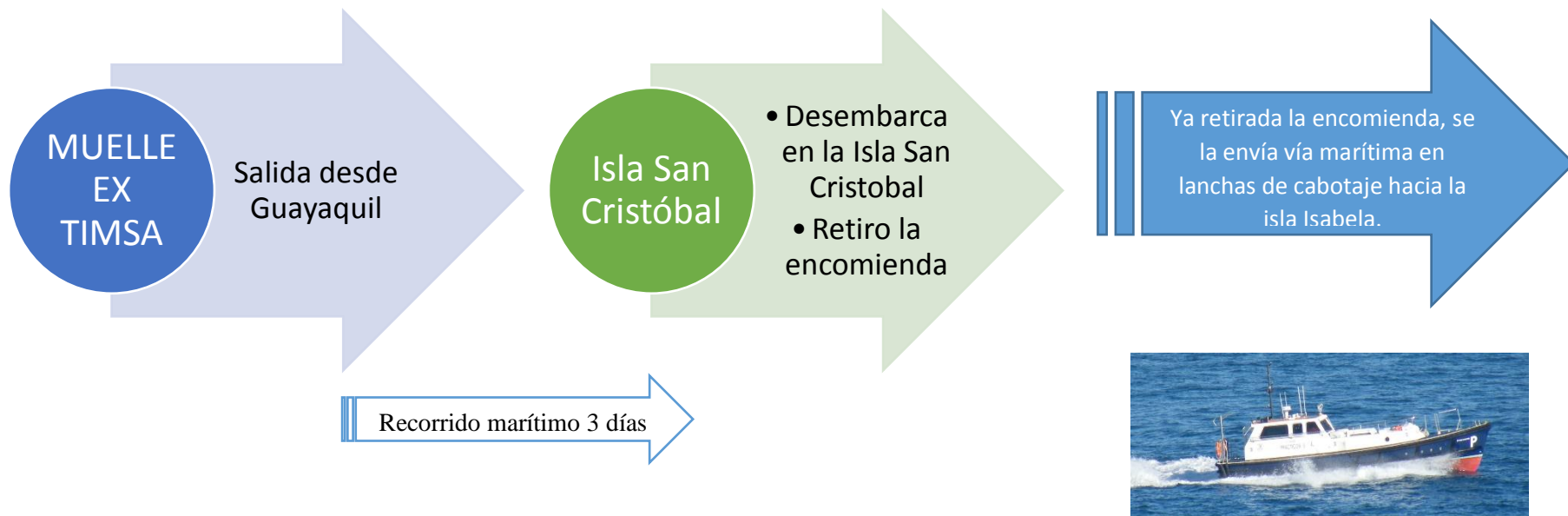
Se retira del aeropuerto y de ahí envía por:

\*Lancha de cabotaje

\*Avioneta

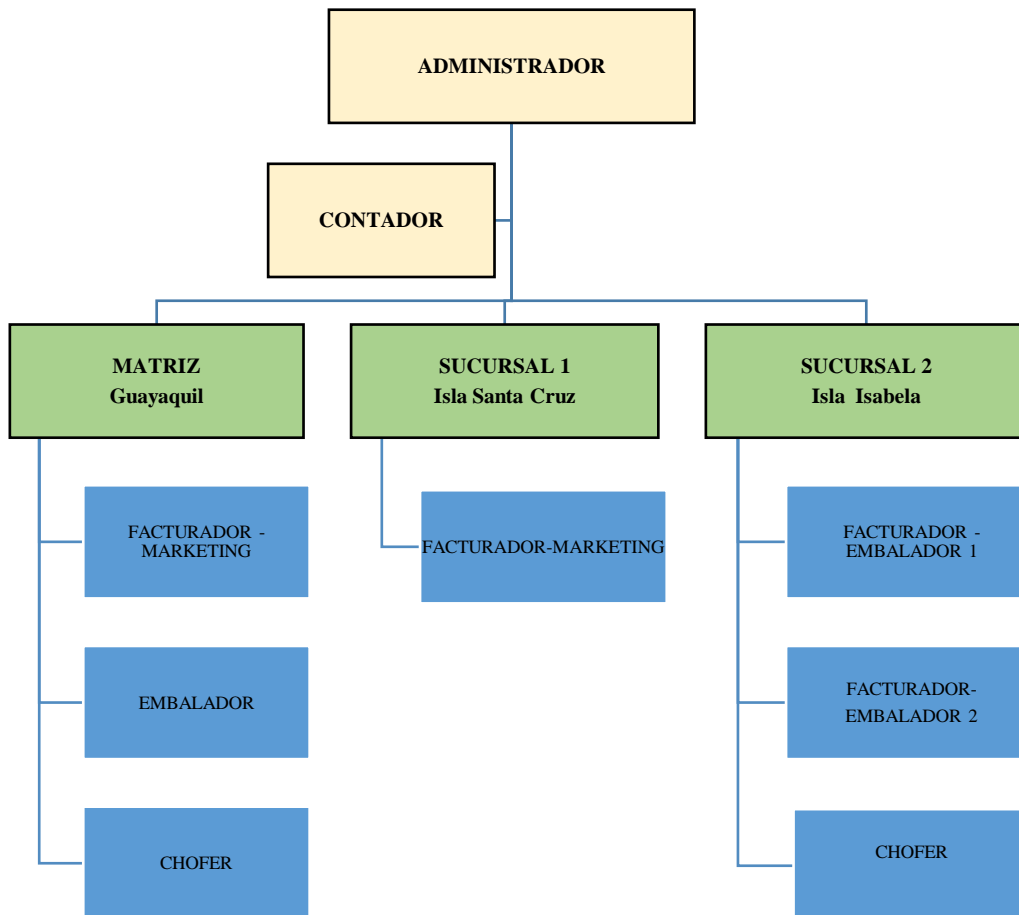
**TIEMPO DE LLEGADA 1 a 2 DÍAS**

b) Opción Vía marítima corta



## 4.2 ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA ISABELA EXPRESS CIA. LTDA.

Ilustración 27 Organigrama Empresarial Isabela Express



**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

### 4.3 VISIÓN

ISABELA EXPRESS alcanzará en 5 años ubicarse, como la mejor microempresa de envíos de encomiendas destinados principalmente para los habitantes y residentes de la Isla Isabela y todas las Islas de nuestro Archipiélago, brindando un servicio eficiente y eficaz.

### 4.4 MISIÓN

Brindar un servicio de encomiendas rápidas y seguras de manera profesional a los habitantes de la Isla Isabela y así poder compensar todo tipo de carencia que vivedariamente.

#### 4.5 ANÁLISIS FODA

**Tabla 38 Análisis FODA**

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brinda un servicio seguro y eficiente.</li> <li>• Posee vehículos propios para trasladar encomiendas dentro de las Islas.</li> <li>• Servicio exclusivo a los clientes.</li> <li>• Servicios con estándares de calidad y plazos ya establecidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal con poca experiencia.</li> <li>• Existen restricciones de los productos que se envían.</li> <li>• La empresa no cuenta con un sistema de publicidad eficaz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expandir el servicio de encomiendas hacia nuevas áreas geográficas.</li> <li>• Propagar nuestra imagen.</li> <li>• Ganar más clientes en el mercado.</li> <li>• Contar con la posibilidad de acceder a créditos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por efecto del mar la marea sube y baja y esto afecta para desembarcar las encomiendas en la Isla Isabela.</li> </ul>

**Fuente:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

## 4.6 COMERCIALIZACIÓN

### 4.6.1 ESTRATEGIA DE PRECIO

El estudio de campo realizado nos proporciona información acerca de la percepción que los clientes tienen de los precios, puesto que 55% lo sitúa en los rangos económico y aceptable, por lo tanto para no desequilibrar el mercado se mantendrá los precios actuales otorgando además un servicio adicional gratuito que no tiene recargo alguno por el transporte de su encomienda en lancha para agilizar el envío.

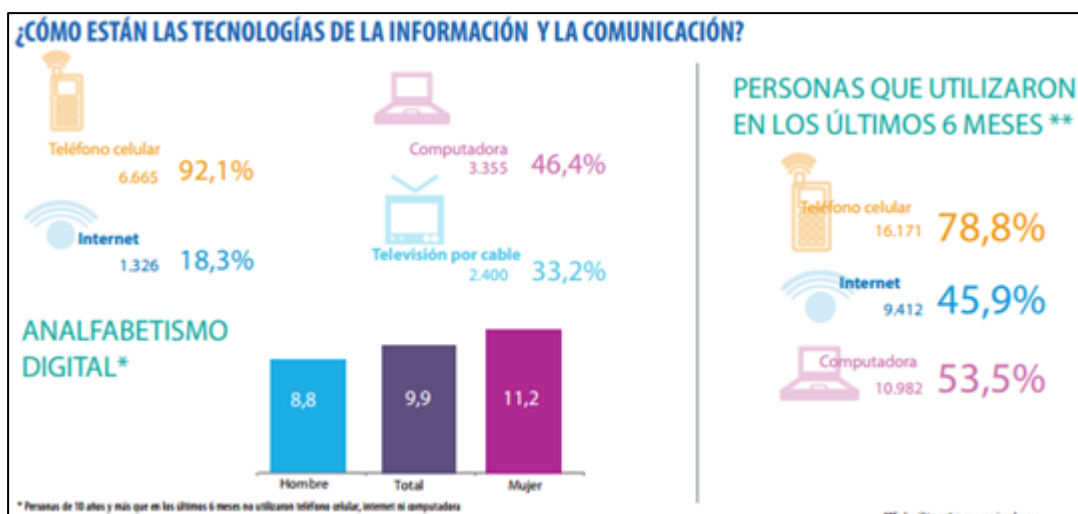
### 4.6.2 ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN

La empresa Isabela Express ha diseñado una estrategia de promoción para dar a conocer la factibilidad de sus productos, además brindar comodidad y calidad a sus clientes. La empresa cuenta con una tienda on-line para las personas que prefieren ordenar sus encomiendas desde la comodidad de sus hogares, las personas cada vez tienen menos tiempo y más ocupaciones.

Se realizarán 6.000 volantes publicitarios, los cuáles serán entregados a los habitantes de la región Insular y parte de la población guayaquileña.

Hemos creado una página de Facebook para llegar a público adulto y joven, según el último censo del INEC, realizado a personas que utilizaron internet en los últimos 6 meses vemos que esta cifra representa el 45.9% de la población por lo tanto es un buen medio para dar a promocionar nuestro servicio.

**Ilustración 28 Tecnologías de Información y Comunicación**



Fuente: INEC

Elaborado por: Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

#### **4.6.3 ESTRATEGIA DE PLAZA**

Pradera 3. Puerto para las cargas que llevan a Galápagos

Isla San Cristóbal, Isla Santa Cruz e Isla Isabela

#### **4.6.4 ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS**

Se ha elaborado el estado de situación financiera proyectado a cinco años, para obtener una perspectiva respecto al futuro que se espera de la empresa y tener una visión más amplia de las futuras actividades de la empresa.

#### **4.6.5 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El Estado de Situación Financiera muestra los resultados de las actividades desde el año cero, hasta el año 5.

**Tabla 39 Estado de Situación Financiera**

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>						
<b>ACTIVOS</b>	<b>AÑO 0</b>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>AÑO 5</b>
ACTIVO CORRIENTE						
<b>Efectivo y equivalentes en efectivo(capital de operación)</b>	<b>\$4.453,00</b>	<b>\$10.673,49</b>	<b>\$9.316,27</b>	<b>\$15.807,37</b>	<b>\$23.435,80</b>	<b>\$32.362,76</b>
<b>Banco</b>	<b>\$5.000,00</b>	<b>\$15.635,23</b>	<b>\$13.974,40</b>	<b>\$23.711,09</b>	<b>\$35.153,69</b>	<b>\$48.544,14</b>
<b>Depósitos en garantías</b>	<b>\$2.000,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>-</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
<b>Inventarios de suministros</b>	<b>-</b>	<b>\$1.500,00</b>	<b>\$1.575,00</b>	<b>\$1.653,75</b>	<b>\$1.836,44</b>	<b>\$1.928,26</b>
<b>Arriendos pagados por anticipado</b>	<b>\$1.600,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$13.053,00</b>	<b>\$27.808,72</b>	<b>\$24.865,67</b>	<b>\$41.172,21</b>	<b>\$60.425,93</b>	<b>\$82.835,16</b>
ACTIVO NO CORRIENTE						
Activo Propiedad Planta y Equipos						

<b>Muebles y Enseres</b>	<b>\$894,00</b>	<b>\$894,00</b>	<b>\$894,00</b>	<b>\$894,00</b>	<b>\$894,00</b>	<b>\$894,00</b>
<b>Maquinaria y equipos</b>	<b>\$705,00</b>	<b>\$705,00</b>	<b>\$705,00</b>	<b>\$705,00</b>	<b>\$705,00</b>	<b>\$705,00</b>
<b>(-)Depreciación acumulada</b>	<b>-</b>	<b>\$63,45</b>	<b>\$63,45</b>	<b>\$63,45</b>	<b>\$63,45</b>	<b>\$63,45</b>
<b>Insumos para producción</b>	<b>\$2.209,00</b>	<b>\$2.209,00</b>	<b>\$2.209,00</b>	<b>\$2.209,00</b>	<b>\$2.209,00</b>	<b>\$2.209,00</b>
<b>Equipos de oficina</b>	<b>\$419,00</b>	<b>\$419,00</b>	<b>\$419,00</b>	<b>\$419,00</b>	<b>\$419,00</b>	<b>\$419,00</b>
<b>(-)Depreciación acumulada</b>	<b>-</b>	<b>\$37,71</b>	<b>\$37,71</b>	<b>\$37,71</b>	<b>\$37,71</b>	<b>\$37,71</b>
<b>Vehículos</b>	<b>\$35.580,00</b>	<b>\$35.580,00</b>	<b>\$35.580,00</b>	<b>\$35.580,00</b>	<b>\$35.580,00</b>	<b>\$35.580,00</b>
<b>(-)Depreciación acumulada</b>	<b>-</b>	<b>\$5.692,80</b>	<b>\$5.692,80</b>	<b>\$5.692,80</b>	<b>\$5.692,80</b>	<b>\$5.692,80</b>
<b>Equipo de computación</b>	<b>\$2.040,00</b>	<b>\$2.040,00</b>	<b>\$2.040,00</b>	<b>\$2.040,00</b>	<b>\$2.040,00</b>	<b>\$2.040,00</b>
<b>(-)Depreciación acumulada</b>	<b>-</b>	<b>\$455,60</b>	<b>\$455,60</b>	<b>\$455,60</b>	<b>\$455,60</b>	<b>\$455,60</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$41.847,00</b>	<b>\$35.597,44</b>	<b>\$35.597,44</b>	<b>\$35.597,44</b>	<b>\$35.597,44</b>	<b>\$35.597,44</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>						
<b>Gastos de constitución</b>	<b>\$2.100,00</b>	<b>\$1.995,00</b>	<b>\$1.895,25</b>	<b>\$1.800,49</b>	<b>\$1.710,46</b>	<b>\$1.624,94</b>
<b>Amortización</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$1.225,15</b>	<b>\$1.353,44</b>	<b>\$1.376,17</b>	<b>\$1.651,73</b>	<b>\$1.824,68</b>
<b>Gastos por publicidad</b>	<b>\$3.000,00</b>	<b>\$1.000,00</b>	<b>\$1.000,00</b>	<b>\$1.000,00</b>	<b>\$1.000,00</b>	<b>\$1.000,00</b>
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>\$5.100,00</b>	<b>\$1.769,85</b>	<b>\$1.541,81</b>	<b>\$1.424,31</b>	<b>\$1.058,74</b>	<b>\$800,26</b>



<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$60.000,00</b>	<b>\$65.176,01</b>	<b>\$62.004,92</b>	<b>\$78.193,96</b>	<b>\$97.082,10</b>	<b>\$119.232,86</b>
PASIVOS						
CORRIENTE						
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
<b>Obligaciones financieras</b>	<b>\$4.027,49</b>	<b>\$3.167,26</b>	<b>\$3.167,26</b>	<b>\$3.167,26</b>	<b>\$3.167,26</b>	<b>\$3.167,26</b>
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<b>\$4.027,49</b>	<b>\$3.167,26</b>	<b>\$3.167,26</b>	<b>\$3.167,26</b>	<b>\$3.167,26</b>	<b>\$3.167,26</b>
NO CORRIENTE						
<b>Obligaciones financieras</b>	<b>\$19.972,51</b>	<b>\$18.747,36</b>	<b>\$17.393,92</b>	<b>\$15.898,76</b>	<b>\$14.247,03</b>	<b>\$12.422,35</b>
TOTAL PASIVO	\$24.000,00	\$21.914,62	\$20.561,18	\$19.066,02	\$17.414,29	\$15.589,61
PATRIMONIO						
<b>Capital Social</b>	<b>\$36.000,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
<b>Utilidad del Periodo</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$43.261,40</b>	<b>\$41.443,74</b>	<b>\$59.127,95</b>	<b>\$79.667,82</b>	<b>\$103.643,25</b>
TOTAL PATRIMONIO	<b>\$36.000,00</b>	<b>\$43.261,40</b>	<b>\$41.443,74</b>	<b>\$59.127,95</b>	<b>\$79.667,82</b>	<b>\$103.643,25</b>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$60.000,00	\$65.176,01	\$62.004,92	\$78.193,97	\$97.082,11	\$119.232,86

Elaborado: **Roxana Alvarado y Fanny Mayanza**

**Tabla 40 Análisis Vertical de Resultado Proyectado**

<b>ANÁLISIS VERTICAL DEL RESULTADO PROYECTADO</b>					
<b>ACTIVOS</b>	<b>USD</b>	<b>%</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>USD</b>	<b>%</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>CORRIENTE</b>		
Efectivo y equivalentes en efectivo(capital de operación)	\$32.362,76	27,1%	Cuentas por pagar	\$0,00	0,00%
Banco	\$48.544,14	40,7%	Obligaciones financieras	\$3.167,26	2,66%
Depósitos en garantías	\$0,00	0,0%	TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$3.167,26	2,66%
Cuentas por cobrar	\$0,00	0,0%	NO CORRIENTE		
Inventarios de suministros	\$1.928,26	1,6%	Obligaciones financieras	\$12.422,35	10,42%
Arrendos pagados por anticipado	\$0,00	0,0%			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$82.835,16	69,5%	TOTAL PASIVO	\$15.589,61	13,07%
ACTIVO NO CORRIENTE	\$0,00		PATRIMONIO		
Activo Propiedad Planta y Equipos	\$0,00		Capital Social	\$0,00	0,00%
Muebles y Enseres	\$894,00	0,7%	Utilidad del Periodo	\$103.643,25	86,93%
Maquinaria y equipos	\$705,00	0,6%	TOTAL PATRIMONIO	\$103.643,25	86,93%
(-)Depreciación acumulada	\$63,45	0,1%	TOTAL PASIVO +	\$119.232,86	100,00%

			PATRIMONIO		
<b>Insumos para producción</b>	<b>\$2.209,00</b>	<b>1,9%</b>			
<b>Equipos de oficina</b>	<b>\$419,00</b>	<b>0,4%</b>			
<b>(-)Depreciación acumulada</b>	<b>\$37,71</b>	<b>0,0%</b>			
<b>Vehículos</b>	<b>\$35.580,00</b>	<b>29,8%</b>			
<b>(-)Depreciación acumulada</b>	<b>\$5.692,80</b>	<b>4,8%</b>			
<b>Equipo de computación</b>	<b>\$2.040,00</b>	<b>1,7%</b>			
<b>(-)Depreciación acumulada</b>	<b>\$455,60</b>	<b>0,4%</b>			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$35.597,44</b>	<b>29,9%</b>			
<b>OTROS ACTIVOS</b>					
<b>Gastos de constitución</b>	<b>\$1.624,94</b>	<b>1,4%</b>			
<b>Amortización</b>	<b>\$1.824,68</b>	<b>1,5%</b>			
<b>Gastos por publicidad</b>	<b>\$1.000,00</b>	<b>0,8%</b>			
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>\$800,26</b>	<b>0,7%</b>			
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$119.232,86</b>	<b>100,0%</b>			

Elaborado por: **Roxana Alvarado y Fanny Mayanza**

Los resultados son favorables puesto que se realizó un análisis vertical de la empresa para el año 5 y los resultados fueron optimistas.

Haciendo un análisis de los tres principales principios se tiene:

El activo circulante ha de ser mayor y si es posible casi el doble, que el exigible a corto plazo. Para que la empresa no tenga problemas de liquidez y pueda atender sus pagos. La empresa Isabela Express posee un activo circulante de 38.3% superando a los pasivos circulantes que representan el 7,67%. Se cumple la empresa no tendrá problemas para atender sus pagos.

Las cuentas por cobrar más el efectivo han de igualar, aproximadamente el pasivo a corto plazo. Con este principio se ajusta el anterior ya que es posible que una empresa tenga un activo circulante muy elevado, pero en forma de stocks y por tanto no tenga efectivo para poder atender los gastos. La empresa cumple este principio pues su liquidez es de 35,2% frente al 7,67% que representa el pasivo circulante.

Los capitales propios han de ascender entre el 40% y 50% del total del activo. Este porcentaje de capitales propios es preciso para que la empresa esté suficientemente capitalizada y su endeudamiento no sea excesivo. En el caso de la empresa posee un 71,28% por lo tanto la empresa está suficientemente capitalizada.

## CONCLUSIONES

Se concluye que existen muchas restricciones al ingresar las encomiendas en las Islas Galápagos, debido a las leyes especiales para la conservación de todo su entorno natural considerado patrimonio nacional, un lugar muy reconocido a nivel mundial, es por eso el extremo control para conservar todas sus especies endémicas.

Se determina que al analizar la demanda de las encomiendas por la población, la empresa Isabela Express podrá suplir sus necesidades por las diferentes opciones de envíos que se plantea en la propuesta.

Durante el desarrollo del proyecto Isabela Express se encontró que el 64% de la población de las Islas Encantadas realiza sus envíos por vía marítima y el 54% de la población realiza sus envíos de forma mensual y la mayor parte prefiere que sus encomiendas lleguen de forma rápida ante poniendo sus costo de envío.

Ante este escenario concluimos que la parte migratoria y su proceso legal al constituir la compañía Isabela Express, se encontró que se debe cumplir con muchos requisitos principalmente en la legalización de residencias para poder ejercer las actividades económicas de forma correcta.

Se puede concluir que la creación de la agencia de encomiendas en la Isla Isabela es viable si se marca la diferencia en el servicio brindado con eficacia.

La elaboración del análisis financiero obtuvo como resultado un VAN \$ 341.670,66; TIR 104.50% y un B/C 1.14%.

## RECOMENDACIONES

En la isla Isabela, fuente de estudio principal del presente proyecto, una vez posicionado en el mercado objetivo, el siguiente paso es brindar servicios dirigidos a la población de la Isla Santa Cruz considerada como la Isla más poblada con una demanda de turismo alta, y calificada como un “Guayaquil chiquito”, por su alto movimiento comercial, el cual beneficiará en ampliar su mercado.

Perfeccionar el plan de marketing para darnos a conocer inicialmente a nivel inter islas y a largo plazo a nivel nacional, con diferentes tipos de herramientas publicitarias.

Ofrecer un servicio de calidad de atención al cliente, de forma personalizada y eficaz, para de esta manera marcar la diferencia como una agencia de envíos de encomiendas.

Desarrollar, controlar y mejorar la logística para los envíos y recepción de las encomiendas, reduciendo al menor tiempo posible su entrega y generando mayor seguridad en la entrega de las mismas.

Se debe ampliar el servicio de encomiendas con la creación de más agencias y sucursales dirigidas a otras provincias en todo el territorio nacional y en un futuro internacionalmente.

## BIBLIOGRAFÍA

- Caballero, S. (Abril de 2011). Obtenido de [www.camae.org/.../El%20transporte%20mar%20ítimo%20de%20carga%...www.camae.org/.../El%20transporte%20mar%20ítimo%20de%20carga%...](http://www.camae.org/.../El%20transporte%20mar%20ítimo%20de%20carga%...)
- Cáceres, E. A. (Abril de 2013). Obtenido de <http://www.dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/4309>
- Caraguay, G. E. (Julio de 2014). Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7468/1/QT05973.pdf>
- Comercio, E. (Agosto de 2015). Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/abastecimiento-alimentos-galapagos-buques-guayaquil.html>
- ERAZO, C. Z. (2006). *MANUAL DE PROCEDIMEINTOS PARA INSPECTORES Y TECNICOS. GALAPAGOS.*
- Fabián Zapata Erazo, M. (MARZO de 2005). Obtenido de [http://manejoespeciesinvasoras.info/wiki/images/7/73/1\\_4\\_Sistema\\_Optimo\\_de\\_Transporte\\_Maritimo.pdf](http://manejoespeciesinvasoras.info/wiki/images/7/73/1_4_Sistema_Optimo_de_Transporte_Maritimo.pdf)
- Gabriela Armijos, M. M. (2013). Obtenido de <http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/25078>
- Galápagos, C. G. (21 de Noviembre de 2014). Obtenido de <http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/gobierno-nacional-coordina-acciones-para-prevenir-desabastecimiento-en-galapagos/>
- Galapagos, C. G. (9 de Diciembre de 2015). Obtenido de <http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/galapagos-ya-cuenta-con-un-plan-de-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial/>
- Galápagos, C. G. (21 de Noviembre de 2015). Obtenido de <http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/gobierno-de-galapagos-invierte-en-proyecto-de-regeneracion-urbana-para-isabela/>

GALÁPAGOS, R. (24 de JULIO de 2013). Obtenido de <http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/poblacion-y-migracion-en-galapagos/>

Guerrero, V. (2012). Obtenido de [https://www.google.com.ec/?gws\\_rd=ssl#q=tesis+transportaci%C3%B3n+guayaquil+galapagos](https://www.google.com.ec/?gws_rd=ssl#q=tesis+transportaci%C3%B3n+guayaquil+galapagos)

Melisa Gabriela Pavón Villarroel, P. F. (Abril de 2014). Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6487/1/UPS-GT000586.pdf>

Nación, L. (julio de 2015). Obtenido de <http://lanacion.com.ec/?p=36487>

Sebastián Flores, N. P. (18 de Diciembre de 2012).

Zambrano, M. V. (2008).

Zapata, F. (Marzo de 2005). Obtenido de [http://manejoespeciesinvasoras.info/wiki/images/2/2a/1\\_3\\_Diagnos\\_TOC.pdf](http://manejoespeciesinvasoras.info/wiki/images/2/2a/1_3_Diagnos_TOC.pdf)



**ANEXOS**

## **Anexo 1 Registro Oficial**

### **REGISTRO OFICIAL**

#### **MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS**

En virtud del artículo 7, literal 1) de la ley general de Transporte Marítimo Y Fluvial, expedida mediante decreto supremo n. 98 publicado mediante registro oficial n.406 del 1 de febrero de 1972, se otorga las funciones y atribuciones de fijar las tarifas y autorizar los horarios e itinerarios de los servicios públicos relacionados con el transporte interno marítimo y fluvial, controlando el control de los mismos.

Resuelve:

#### **TARIFAS PARA EL TRANSPORTE MARITIMO DE CABOTAJE ENTRE GUAYAQUIL Y LA PROVINCIA DE GALAPAGOS Y VICEVERSA**

- **Artículo 1.-**Para transporte regular de carga entre Guayaquil y la provincia de Galápagos se establecen 2 rutas:

**Ruta 1:** Guayaquil-puerto Baquerizo moreno (isla san Cristóbal).

**Ruta 2:** Guayaquil-puerto ayora (isla santa cruz).

**Ruta 3:** Guayaquil-puerto Villamil (isla Isabela)- puerto Velazco Ibarra (isla Floreana).

- **Artículo 2.-**Las embarcaciones que realicen transporte de carga a Galápagos no podrían llevar pasajeros a bordo, salvo casos excepcionales debidamente justificados y autorizados por la autoridad competente.
- **Artículo 3.-**En las tarifas establecidas en esta resolución , estará incluido el seguro de transporte con cobertura libre de avería particular, mediante el cual el armador se responsabilizara ante el embarcador por el valor declarado de la mercadería hasta por máximo de USD 250,00 por cada bulto; para cargas mayores a este valor el usuario podrá contratar seguros adicionales de acuerdo a su conveniencia ,en concordancia con la resolución CNMMP N. 028/10 ,publicada en el Suplemento del registro oficial N. 352 del 30 de diciembre del 2010.

- **Artículo 4.-**Con el objeto de preservar el sistema ecológico de las islas Galápagos, se prohíbe el embarque hacia a las islas todo tipo de plantas y animales salvo los casos excepcionales aprobados por el comité de sanidad agropecuaria.
- **Artículo 5.-**Para transportar vehículos y botes a Galápagos, la carga deberá contar con la autorización emitida por la autoridad competente.
- **Artículo 6.-**Las naves que realicen transporte de carga a Galápagos facilitaran un espacio de 32 metros cúbicos (contenedor de 20’’) para que la entidad encargada de la recolección de basura en esta provincia puedan retornar todo desecho (plástico, aluminio, lubricantes usados, etc.) nocivos para la fauna y flora de la región.
- **Artículo 7.-**Los armadores de las embarcaciones que realizan el transporte objeto de esta resolución, son responsables de dar cumplimiento a la normativa pertinente ante la autoridad marítima nacional.
- **Artículo 8.-**Las embarcaciones que realizan transporte de carga entre Guayaquil-Galápagos, deben cumplir con el itinerario establecido por la subsecretaria de puertos y transporte Marítimo y fluvial.
- **Artículo 9.-**Las tarifas a ser cobradas en el transporte de carga a la provincia de Galápagos son las siguientes:
- **Artículo 10.-**El armador se compromete a cobrar los valores de fletes constantes en la presente resolución y por ningún concepto podrá modificarlos y menos aún utilizarlos como mecanismos de competencia en perjuicio de los otros armadores.
- **Artículo 11.-**Los transportistas o armadores, deberán colocar obligatoriamente en un lugar visible de la embarcación, una copia completa de la resolución.
- **Artículo 12.-**Quedan expresamente derogadas otras resoluciones que se opongan a la presente. Dada en la ciudad de Guayaquil, en el despacho del señor Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, a los veinte días del mes de enero del dos mil once.

**Fuente:** Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

## Anexo 2 Tarifa Transporte Marítimo Guayaquil-Galápagos

### TARIFAS PARA EL TRANSPORTE MARITIMO DE CABOTAJE ENTRE GUAYAQUIL Y LA PROVINCIA DE GALAPAGOS Y VICEVERSA

<b>Capítulo I</b>	<b>Ruta</b>	<b>Ruta</b>	<b>Ruta</b>
<b>Productos vitales básicos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
	<b>USD</b>	<b>USD</b>	<b>USD</b>
Arroz, azúcar, harina, vegetales, hortalizas, legumbres, frutas, aceites, manteca, leche líquida y leche en polvo, conservas varias, café y otros que estén dentro de esta categoría.			
Por quintal (saco, caja, cartón)	1,47	1,77	1,95
Sacos, cajas, cartones, gavetas, pagará (por cada kilo)	0,03	0,04	0,04
Pacas de pescado o café	2,95	3,68	4,02
<b>Productos refrigerados</b>			
Por cada libra	0,18	0,19	0,21
Por cada metro cúbico	76,37	91,05	210,02
Huevos			
Por cada paca 10 cubetas de 30 unidades	0,76	0,81	0,89
<b>Capitulo II</b>			
<b>Bebidas y otros</b>			
<b>Jabas de gaseosas</b>			
De 12 y 24 unidades			
Llenas	1,55	1,65	1,80
Vacías	0,74	0,97	1,06
<b>Jabas de Cervezas</b>			
De 12 y 24 unidades			
Llenas	4,42	5,01	5,51
Vacías	2,15	2,33	2,57
Bebidas alcohólicas			
Cajas o cartones	7,53	8,65	9,49

<b>Agua en pomas</b>			
<b>Capítulo II</b>	<b>Ruta</b>	<b>Ruta</b>	<b>Ruta</b>
<b>Bebidas y otros</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
	<b>USD</b>	<b>USD</b>	<b>USD</b>
De 5 galones	1,46	1,65	1,81
Agua bebibles en cualquier presentación (Por litro)	0,07	0,08	0,09
Pacas de cigarrillos	7,53	8,65	9,52
Cajas o cartones con artículos de limpieza o tocador	2,94	3,22	3,54
<b>Capítulo III</b>			
<b>Combustibles</b>			
G.L.P en cilindros			
De 10 a 15 Kg.			
Lleno	1,55	1,77	1,95
Vacío	0,74	0,88	0,97
De 45 Kg.			
Lleno	2,95	3,52	3,88
Vacío	1,03	1,18	1,29
Cilindros de acetileno y oxígeno			
Lleno	14,18	14,70	16,17
Vacío	6,61	7,34	8,07
Bidones de 55 galones			
Llenos de: Lubricantes, gasolina, diésel, kérex, asfalto	47,61	52,90	58,19
Vacíos	5,87	6,61	7,27
Bidones de 5 galones			
Llenos de: Lubricantes, gasolina, diésel, kérex, asfalto	2,82	2,98	3,28
Vacíos	0,35	0,53	0,57
<b>Capítulo IV</b>			
<b>Materiales de construcción</b>			
Cemento, yeso, cal, y arena			
Por tonelada	58,95	64,68	71,48
<b>Capítulo IV</b>	<b>Ruta</b>	<b>Ruta</b>	<b>Ruta</b>

<b>Materiales de construcción</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
	<b>USD</b>	<b>USD</b>	<b>USD</b>
Por quintal	2,95	3,23	3,56
Por libra	0,07	0,08	0,10
lavatorios	2,65	3,88	4,27
Servicios higiénicos			
Por pieza	5,87	6,17	6,79
Bloques de cemento o arcilla	0,36	0,41	0,44
Cajas de cerámica por metros cuadrados	2,21	2,49	2,73
Adoquines por tonelada	47,73	95,46	119,33
Hierros de varillas, ángulos, etc.			
Por quintal	3,66	3,97	4,37
Tubos PVC y otros			
Cada pulgada por metro 6m	0,74	0,81	0,89
<b>Maderas</b>			
Cada pulgada por metro			
Tabla especial o tratada	0,42	0,45	0,31
Tabla de encofrado	0,28	0,31	0,34
Caña rolliza	0,09	0,13	0,15
<b>Alambres de púas</b>			
Rollo grande de 800 m/15K.	4,42	4,84	5,32
Rollo pequeño de 500 m/12K.	3,66	3,97	4,37
Por kilos de alambres de púas	0,30	0,33	0,36
Planchas de zinc por unidad	2,21	2,51	2,47
Planchas de eternit, por unidad	3,20	3,23	3,56
Otro tipo de cubiertas por unidad	2,21	2,51	2,47
<b>Planchas de playwood, formica, MDF y otros</b>			
Hasta 10 mm	2,21	2,35	2,59
<b>Capítulo IV</b>	<b>Ruta</b>	<b>Ruta</b>	<b>Ruta 3</b>
<b>Materiales de construcción</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>USD</b>
	<b>USD</b>	<b>USD</b>	

Más de 10 mm	2,95	3,22	3,54
Planchas de tumbado			
De 1.22 m x 0.62 cm	0,58	0,67	0,70
Caballeteras de eternit-cumbreros			
Por unidad	2,21	3,36	2,60
Tanques para agua potable ,por unidad			
<b>Cilíndricos</b>			
De 25 litros	0,88	0,92	0,97
De 50 litros	2,95	3,39	3,72
De 200 litros	5,87	6,47	7,11
De 2.000 litros	58,78	64,68	71,14
<b>Rectangulares</b>			
De 250 litros	5,87	6,46	7,10
De 375 litros	7,34	8,08	8,89
De 500 litros	14,70	16,17	17,78
De 1.000 litros	29,39	32,33	35,56
<b>Puertas</b>			
Por metro cuadrado	2,21	2,95	3,23
<b>Pintura</b>			
Caja o cartón de 4 galones cada uno	2,82	3,41	3,76
Por cada litro transportado	0,18	0,21	0,23
<b>Vidrios o espejos</b>			
Cada metro cuadrado	1,46	1,77	1,95
<b>Aluminio en varilla, ángulo</b>			
Cada metro lineal	0,20	0,24	0,26
<b>Capítulo V</b>	<b>Ruta</b>	<b>Ruta</b>	<b>Ruta</b>
<b>Muebles y equipos eléctricos y electrónicos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
	<b>USD</b>	<b>USD</b>	<b>USD</b>
<b>Camas</b>			
1 plaza	5,16	5,87	6,46

Más de 1 plaza	8,04	8,35	8,69
Cama del hospital equipada	17,71	18,50	19,31
<b>Colchones</b>			
1 plaza	4,15	4,42	4,64
Más de una plaza	7,34	7,94	8,72
<b>Cómodas</b>			
De 1 cuerpo	16,05	17,63	21,01
De 2 cuerpos	22,04	23,52	25,87
<b>Roperos</b>			
De 1 cuerpo	17,63	19,10	20,93
De 2 cuerpos	29,39	30,86	33,94
<b>Sillas</b>			
De ruedas	3,68	4,10	4,51
Mecedora	4,42	4,70	5,17
De comedor	3,22	3,52	3,88
Sillones, butacas, etc. Por asiento	3,66	3,97	4,37
Veladores	3,68	4,10	4,51
<b>Mesas</b>			
De centro (sala)	5,87	6,61	7,27
De comedor	13,23	14,69	16,16
De dibujo o trabajo	17,63	19,10	21,01
<b>Escritorios</b>			
Grandes	26,89	29,39	32,33
Pequeños	20,57	12,34	25,05
<b>Capítulo V</b>	<b>Ruta</b>	<b>Ruta</b>	<b>Ruta</b>
<b>Muebles y equipos eléctricos y electrónicos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
	<b>USD</b>	<b>USD</b>	<b>USD</b>
<b>Máquinas de coser</b>			
De pedestal o mueble grande	17,63	19,10	21,01
De mesa	11,31	12,95	13,57
Cocinetas	13,22	14,69	16,16



Cocina de gas			
De gabinete	22,04	24,99	27,48
De gabinete doble	26,46	29,39	32,33
Industriales	35,26	38,22	42,04
Cocinas eléctricas de gabinete	23,52	26,46	29,10
Refrigeradoras o congeladores			
Por pie cúbico	2,95	3,23	3,56
Cajones con equipos de sonidos, TV y computación	26,46	29,39	32,33
<b>Capítulo VI</b>			
<b>Vehículos y accesorios</b>			
Automóviles, camionetas, furgonetas, jeeps, colectivos, mixtos con carrocería, motos, motonetas, plataformas, tractores, pangas, lanchas, botes, contenedores, motores, cajones con partes y repuestos			
Con peso de hasta 1 ton.	501,19	538,77	592,65
Más de 1 ton. Hasta 3 tons.	689,13	726,72	799,39
Más de 2 ton. Hasta 2 tons.	877,08	920,93	1.012,99
Más de 3 ton. Hasta 5 tons.	250,59	288,18	17,00
Por cada ton. adicional			
<b>Motores fuera de borda o motocicletas</b>			
Por cada HP (caballo de fuerza)	1,46	3,46	3,81
<b>Motores estacionarios menores de 1 ton.</b>			
<b>Capítulo VI</b>	<b>Ruta</b>	<b>Ruta</b>	<b>Ruta</b>
<b>Vehículos y accesorios</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
	<b>USD</b>	<b>USD</b>	<b>USD</b>
Por cada HP (caballo de fuerza)	2,35	3,45	3,79
<b>Remolque: (solo con autorización previa de la autoridad competente)</b>			
Por cada hora de remolque	117,56	117,56	129,32
<b>Llantas</b>			
Tamaño pequeño	6,47	7,21	7,92

Tamaño mediano	8,38	9,10	10,01
Tamaño grande (tractores, motoniveladoras)	13,96	15,44	16,98
<b>Baterías</b>			
Pequeñas	5,87	6,47	7,11
Grandes	10,00	10,87	11,96
<b>Bicicletas</b>			
De niños	10,13	11,31	12,45
De adultos	14,39	15,44	16,98
Llanta de bicicleta	0,61	0,66	0,73
<b>Capítulo VII</b> <b>En casos excepcionales aprobados por el Comité de</b> <b>Sanidad Agropecuaria</b>			
<b>Animales en pie</b>			
Vacuno adulto	45,56	47,03	51,73
Caballar adulto	52,90	58,79	64,68
Vacuno o caballar de hasta 6 meses	38,22	41,14	45,26

**Fuente:** Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

### **Anexo 3 Entrevista Realizada**

#### **Entrevista vía e-mail realizada Aracely Escudero-Recepción y carga - Correos Del Ecuador**

**1. Qué permisos tiene la empresa para poder realizar la actividad de envíos.**

Todos los servicios correspondientes que emite la SENA E.

**2. Qué documentos y/o registros se utiliza en el envío de encomiendas.**

Utilizamos los siguientes documentos:

Si el retiro de su encomienda es de carácter internacional y/o Nacional, se requiere de la copia de cedula de identidad, y la presentación en original del mismo, adicional a esto dependiendo del peso del paquete y el tiempo de almacenamiento tiene un valor.

**3. Proceso de embalajes en los envíos de encomiendas.**

- a) La encomienda será debidamente revisada por la persona encargada de la ventanilla, quien sería la autorizada en dar el visto bueno de autorizar el envío.
- b) Si la encomienda son medicinas deben tener recetas médica, si son dulces, galletas o chocolates deberán portar registro sanitario autorizado.
- c) Una vez que todo esté en orden, se procede a embalar en presencia del cliente y la representante de ventanilla de la agencia, se pesa y se procede a llenar la guía con todos los datos del remitente y del destinatario.

**4. ¿Cuál es el proceso para los envíos de encomiendas en las diferentes ciudades del país?**

Tenemos los siguientes:

- ✓ Tener todos los datos exactos (dirección, teléfono, nombres completos) del destinatario, y obviamente del remitente.
- ✓ Estar sujetos y consiente al peso de cada paquetería y acogerse a las tarifas que arroje al pesar dicha encomienda.
- ✓ Pedir su código de guía correspondiente, para poder rastrear su encomienda durante el plazo estimado por la agencia.

**5. ¿Cuál es el proceso para los envíos de encomiendas hacia las Islas Galápagos? Regulaciones, restricciones, embalajes.**

**Procesos:**

- 1) Tiempos de entrega óptimos a nivel local, nacional e internacional (48 - 72 horas nacional y en el ámbito internacional en América 4 - 8 días, Europa 8 - 10 días y resto del mundo 10 - 14 días)
- 2) Peso máximo 30 kg
- 3) Tracking en cualquier lugar del país y del mundo.

**Regulaciones:**

Para los rastreos de envíos tanto nacionales como internacionales, el cliente puede conocer el estado de su correspondencia durante todo el proceso del manejo del envío hasta su entrega final, a través de la página web: [www.correosdelecuador.com.ec](http://www.correosdelecuador.com.ec)

**Restricciones: Internacional:** Hasta 30 kg de peso o de acuerdo a los límites de peso establecidos por el país de destino. Los envíos certificados de más de 2 kg son identificados como paquetes postales. Se prohíbe todo aparato electrónico, esto incluye (celulares, televisores, Tablet, PlayStation), adicional nada de líquidos o comidas procesadas.

Tiene derecho a indemnización en casos de pérdida, daño, avería, expoliación y contenido faltante.

**6. ¿Cuál es la Isla con más demandas de encomiendas ruta Guayaquil-Galápagos?**

Isla Santa Cruz.

**7. ¿Cuántos envíos realizan en el mes hacia las diferentes Islas para entregar las encomiendas?**

- ✓ Isla Santa Cruz: Tiene un promedio de 33 envíos
- ✓ Isla San Cristóbal: Tiene un promedio de 20 envíos

**8. ¿Qué tipo de Encomiendas es lo que más se envía regularmente hacia las islas Galápagos? Específicamente la Isla Isabela.**

- ✓ Alimentos con Registro Sanitario
- ✓ Ropa y Accesorios

**9. ¿Podría detallarnos los costos de envío en las diferentes partes del Ecuador?**

Por peso, volumen, etc. (Ver anexo)

<b>SERVICIO NACIONAL</b>				
<b>PESO Gr.</b>	<b>ZONA</b>	<b>ZONA</b>	<b>ZONA</b>	<b>ZONA</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
	<b>TARIFA</b>	<b>TARIFA</b>	<b>TARIFA</b>	<b>TARIFA</b>
0 - 500	2,23	2,68	2,90	3,80
501 - 1.000	2,90	3,13	3,35	4,02
1.001 - 1.500	3,57	3,80	4,02	4,46
1.501 - 2.000	3,80	4,02	4,24	4,69
2.001 - 2.500	4,24	4,46	4,91	5,58
2.501 - 3.000	4,46	4,91	5,13	5,80
3.001 - 3.500	4,91	5,36	5,80	6,70
3.501 - 4.000	5,13	5,80	6,03	6,92
4.001 - 4.500	5,58	6,03	6,70	7,59
4.501 - 5.000	5,80	6,25	6,92	7,81

**Fuente:** Correos del Ecuador

<b>CORRESPONDENCIA MASIVA</b>			
<b>Volumen de envío</b>	<b>LOCAL</b>	<b>NACIONAL</b>	
		<b>TRAYECTO</b>	<b>1 TRAYECT O 2</b>
<b>100 A 1000</b>	0,43	0,48	0,58
<b>1001 A 3000</b>	0,38	0,43	0,53
<b>3001 en adelante</b>	0,38	0,43	0,53

**Fuente:** Correos del Ecuador

## **ENTREVISTA PERSONAL A: Martha Ostaiza Muelle Ex Timsa Pradera 3**

### **Recepción de Cargas M/V FUSION**

**Ilustración 29 Recepción de Cargas MV Fusion**



**Fuente:** Martha Ostaiza Muelle Ex Timsa\_Pradera 3

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

- 1) Cuántos barcos existen al momento para realizar los envíos a las Islas Galápagos y cada qué tiempo salen.**

Existen tres barcos:

Cada viaje se realiza cada 12 días.

- 2) ¿Qué tipo de ENCOMIENDAS es lo que más se envía regularmente hacia las islas Galápagos? Especifique.**

Se envían todo tipo de encomiendas, desde un alfiler hasta un vehículo.

- 3) ¿Cuándo una persona trae una encomienda para enviarla a las Islas, que es lo que tenemos que hacer, Cuál es el Proceso (si es perecible o no perecible)?**

En el caso de enviar combustible se pide realizar trámites.

En caso de ser un vehículo, pedir que tenga la resolución y espacio en Galápagos.

- 4) Para enviar ENCOMIENDAS a la Isla Galápagos, cuáles son las regulaciones y restricciones.**

En la Isla Isabela los envíos dependen de las mareas, por ser distintas a otras

islas.

Las legumbres ,congelaciones y refrigeraciones se programan para que pueda llegar en un estado aceptable.

**5) ¿Qué documentos y/o registros se utiliza para el proceso en el envío de encomienda hacia las ISLAS? (por ejemplo facturas, remisión, etc.)**

- ✓ Se realiza una guía de entrega.
- ✓ Se cobra el flete marítimo.
- ✓ Se clasifican las cargas y se trasladan.
- ✓ La logística se encarga de todo.

**6) ¿Cuál es la Isla con más demandas de encomiendas?**

La isla con más demanda es la Santa Cruz por ser con mayor población.

**7) ¿Cuántos viajes realizan aproximadamente en el mes hacia las diferentes Islas para entregar los productos?**

En el mes se realiza un viaje por barco, solo dos viajan a la isla Isabela.

**8) ¿Podría detallarnos los costos de envío hacia la diferentes Islas y en especial a la Isla Isabela? Por ejemplo: por peso y volumen.**

Tabla regularizada por **Ministerio De Transporte Y Vías Públicas**. Página web.

▪ Resolución SPTMF-009/11 Establécense las tarifas para el transporte marítimo de cabotaje entre Guayaquil y la provincia de Galápagos y viceversa ¶  
[Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial ¶](#)  
[Ministerio de Transporte y Obras Públicas ¶](#)  
▪ Registro Oficial 386 (2011) ¶  
▲ [16 de Febrero de 2011 ¶](#)  
¶

**9) ¿Considera usted que existe un incremento en la demanda y los costos en los envíos durante los últimos 5 años? Si es así por qué?**

Desde el año 2010 no se ha percibido incrementos en los costos y demandas.

**10) ¿Cuál es la solución que ofrecen, cuando un buque tiene algún tipo de inconvenientes? Por ejemplo, cuando un buque queda encallado.**

La solución que se ofrece es el Seguro de Carga del cual están encargados la Logística y Cargas .En caso de que se realice un reclamo, el cliente debe realizar por medio de un escrito.

**Entrevistas realizadas de forma personal en TAME CARGO de la aerolínea LAN para envíos de forma aérea:**

Ing. Francisco Dillón (ABG), Ing. Gabriel Velasco (ABG)

**Ilustración 30 A.B.G.**



**Fuente: TAME CARGO - A.B.G.**

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

Se realizó entrevistas al personal de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos y en aerolínea LAN.

El personal de LAN nos manifestó que diariamente salen vuelos desde el aeropuerto José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil hacia las Islas Galápagos, teniendo como destino el aeropuerto de la Isla Baltra que se encuentra separada de la isla Santa Cruz por el canal de Itabaca y el aeropuerto de la Isla San Cristóbal con una duración en los vuelos de una hora y 40 minutos aproximadamente.

La A.B.G. Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos regulada por el Ministerio del ambiente es la única entidad autorizada para la revisión y autorización de las encomiendas dirigidas hacia las Islas Encantadas, para evitar la contaminación, el ingreso de especies exóticas con diferentes tipos de microorganismo como por ejemplo el queso, la mora, la granadilla, maracuyá, etc. que son considerados plagas. Ver anexo

Se rigen en una tabla de productos permitidos, no permitidos y restringidos aprobada por el Directorio de la ABG mediante resolución N. D-ABG-004-07-2013.

Para la revisión de productos orgánicos, se cancela en el banco del fomento de acuerdo a una tabla regularizada por la D.A.C. Ver anexo.



Las aerolíneas se encargan solo de cobrar por el envío en peso y volumen.

### **Formas de Embalar las Encomiendas Dirigidas hacia Las Islas Galápagos.**

**Ilustración 31 Formas de Embalado**



**Fuente: A.B.G.**

**Elaborado por: Roxana Alvarado y Fanny Mayanza**

**Ilustración 32 Entrevista Tame Cargo**



**Fuente: A.B.G.**

**Elaborado por: Roxana Alvarado y Fanny Mayanza**

**Modelo de Encuesta utilizada para la Población de la Isla Isabela.**

**Ilustración 33 Encuesta Isla Isabela**

**ENCUESTA A REALIZAR**

1. ¿Con que frecuencia usted recibe encomiendas?

- Diariamente
- Semanalmente
- Quincenalmente
- Mensualmente

2. ¿Qué vía de transportación utiliza frecuentemente para recibir sus encomiendas?

- Vía Marítima
- Vía Aérea

3. La vía de transportación que usted utiliza frecuentemente lo elige por:

- Tiempo de envío
- Costo de envío

4. ¿Qué tipo de encomiendas recibe usted regularmente?

- Alimentos
- Ropa y Accesorios
- Medicinas
- Otros

5. ¿En qué condición recibe usted las encomiendas?

- En buen estado
- Aceptable
- Deteriorado

6. Las encomiendas que recibe usted son:

- Para Negocio
- Consumo propio

7. ¿Cómo califica usted la llegada de encomiendas?

A tiempo

Con retraso

8. ¿Cómo califica usted el servicio de encomiendas que recibe actualmente?

Bueno

Regular

Malo

9. ¿Cómo califica usted el costo actual del servicio de encomiendas?

Económico

Aceptable

Elevado

10. ¿Tuvo usted algún inconveniente al recibir sus encomiendas?, cómo por ejemplo:

Confusiones

Desembalado

Extravío

11. ¿Qué tiempo usted esperaría en recibir sus encomiendas?

3 a 6 días

7 a 12 días

15 a 20 días

21 días o más

12. ¿En cuál de las siguientes empresas realiza sus envíos?

Correos del Ecuador

Servientrega

Otros \_\_\_\_\_

**Fuente:** Isla Isabela

**Elaborado por:** Roxana Alvarado y Fanny Mayanza

# TARIFARIO AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS (ABG)

## Anexo 4 Tarifario ABG

TARIFARIO ABG		
DE 1 A 40 KG	\$ -	NO PAGAN
DE 41 A 80 KG	\$ 6,00	SEIS DOLARES 00/100
DE 81 A 120 KG	\$ 11,00	ONCE DOLARES 00/100
DE 121 A 200 KG	\$ 18,00	DIECIOCHO DOLARES 00/100
DE 201 A 300 KG	\$ 25,00	VEINTICINCO DOLARES 00/100
DE 301 A 400 KG	\$ 30,00	TREINTA DOLARES 00/100
DE 401 A 500 KG	\$ 35,00	TREINTA Y CINCO DOLARES 00/100
DE 501 A 600 KG	\$ 40,00	CUARENTA DOLARES 00/100
DE 601 A 700 KG	\$ 45,00	CUARENTA Y CINCO DOLARES 00/100
DE 701 KG o MÁS	\$ 50,00	CINCUENTA DOLARES 00/100
INSPECCION AVION	\$ 200,00	DOSCIENTOS DOLARES 00/100
INSPECCION YATE	\$ 100,00	CIEN DOLARES 00/100
INSPECCION EN PLANTA	\$ 150,00	CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100
SUPERV. TRAT. MADERA	\$ 50,00	CINCUENTA DOLARES 00/100
DEPOSITOS EN CUENTAS:		
CTA CTE	3001065348	BANCO DE FOMENTO
CTA CTE	7435290	BANCO DEL PACIFICO
BENEFICIARIO	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS A.B.G.	

Fuente: A.B.G.

# LISTA DE PRODUCTOS PERMITIDOS Y NO PERMITIDOS

## Anexo 5 Lista Productos Permitidos y No permitidos

LISTA DE PRODUCTOS SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL REGLAMENTADOS PARA SU INGRESO A LA PROVINCIA DE GALAPAGOS		PRODUCTOS DE INGRESO PERMITIDO, RESTRINGIDO Y NO PERMITIDO		PRODUCTOS PERMITIDOS	
Cod.	Nombre de los productos	Requisitos	Cod.	Nombre de los productos	Requisitos
016	cedrón	N.G. 8.	103	tomata	N.G. 8.
017	cebollino	N.G. 8.	104	romero	N.G. 8.
018	Champiñones/hongos	N.G. 7.	105	ruído	N.G. 8.
019	cuabuelo/ovo	N.G. 6.	106	salsapiche	N.G. 7.
040	col de caballo	N.G. 5.	207	soyón	N.G. 6.
041	cola de caballo	N.G. 5.	208	melón	N.G. 6.
042	comidas instantáneas	N.G. 3.	243	moje	N.G. 10.
043	comida	N.G. 3.	244	naranjilla	N.G. 6.
044	concha sin valvas	N.G. 7.	245	nueces	N.G. 7.
045	cuero curtido	N.G. 12.	246	oño	N.G. 6.
046	eneldo	N.G. 8.	247	papa	N.G. 7.
047	espinazo	N.G. 7.	248	papaya	N.G. 6.
048	espinaca	N.G. 15.	249	pepinillo dulce	N.G. 6.
049	fruta / frutilla	N.G. 6.	250	pera	N.G. 6.
050	frutas congeladas	N.G. 11.	251	piña	N.G. 6.
051	frutas deshidratadas	N.G. 11.	252	plátano	N.G. 6.
052	grasop	N.G. 7.	253	plátano verde	N.G. 6.
053	grasos secos para consumo	N.G. 7.	254	raínculada (cauda Nacional)	N.G. 6.
054	huesos (inentrales)	N.G. 7.	255	sandía	N.G. 6.
055	habichuela	N.G. 7.	256	semillas (otras)	N.G. 19.
056	hainas vegetales secas	N.G. 11.	257	medraños (amarillo lagattu, cocha, nogal y real)	N.G. 19.
057	habita blanca	N.G. 8.	328	semillas de hortaliza	N.G. 3.
058	habita lina	N.G. 8.	329	tomarado	N.G. 7.
059	hinojo	N.G. 8.	360	tomate de árbol	N.G. 6.
060	jaba	N.G. 13.	261	toronja	N.G. 6.
061	jengibre	N.G. 7.	262	zambó	N.G. 6.
062	jugos de frutas	N.G. 11.	263	zanahoria	N.G. 7.
063	lana, pelo cenar	N.G. 11.	264	zapallo	N.G. 6.
064	lauré	N.G. 7.	265	zanajulo	N.G. 9.
065	leche en polvo	N.G. 2.	266	nueces	N.G. 6.
066	leche evaporada	N.G. 3.	308	alimentos concentrados para animales	N.G. 1.
067	leche larga vida	N.G. 3.	309	intrales	N.G. 3.
068	lempa	N.G. 7.	302	carne cocida de porcino	N.G. 27.
069	linaza	N.G. 7.	304	carne curada y seca de bovino	N.G. 20.
070	linen	N.G. 8.	305	carne fresca de aves	N.G. 20.
071	mahua de olor	N.G. 11.	306	carne ahumada de porcino	N.G. 4.
072	mani	N.G. 8.	307	carne cocida de bovino	N.G. 27.
073	manzanilla	N.G. 7.	308	carne curada y seca de porcino	N.G. 3.
074	mauco	N.G. 7.	309	crema de leche	N.G. 28.
075	mellones sin valvas	N.G. 8.	310	cuero quesoado	N.G. 3.
076	mojama	N.G. 8.	311	embalones de bovino	N.G. 21.
077	molisco	N.G. 7.	312	embalones de porcino	N.G. 21.
078	menta	N.G. 8.	313	embalones de porcino	N.G. 21.
079	moncho	N.G. 10.	314	embalados	N.G. 3.
080	morrito	N.G. 7.	315	extracto de carne de bovino	N.G. 3.
081	mojo	N.G. 8.	316	huevo de crema	N.G. 3.
082	oca	N.G. 7.	317	huevo para consumo	N.G. 21.
083	origano	N.G. 8.	318	huevo de codorniz para consumo	N.G. 29.
084	origano	N.G. 8.	319	huevo fértil de gallina	N.G. 24.
085	origano	N.G. 8.	320	huevo fértil de pavo	N.G. 3.
086	paico	N.G. 14.	321	pollos de un día de nacido	N.G. 25.
087	peparabó	N.G. 7.	322	queso mozzarella	N.G. 3.
088	pepino	N.G. 6.	323	queso mozzarella	N.G. 3.
089	peruñil	N.G. 8.	324	semen de bovino	N.G. 22.
090	pericado	N.G. 12.	325	semen de porcino	N.G. 22.
091	periventa	N.G. 7.	326	viseras de pollo (mollejas, corazón, ligado, patas)	N.G. 20.
092	pimiento	N.G. 6.	327	ingger	N.G. 3.
093	plumas	N.G. 6.			
094	pollo	N.G. 8.			
095	productos envasados	N.G. 11.			
096	productos envasados	N.G. 3.			
097	puero	N.G. 7.			
098	pollo de fruta	N.G. 11.			
099	quina	N.G. 7.			
100	rábano	N.G. 7.			
101	remolacha	N.G. 7.			
102	rocas y minerales	N.G.			

PRODUCTOS RESTRINGIDOS		PRODUCTOS NO PERMITIDOS		
Cod.	Nombre de los productos	Requisitos	Requisitos	
201	agua	N.G. 3.	401	alimento para animales a partir de contenido normal
202	apacate	N.G. 6.	402	alimento para animales a partir de gallina
203	ajo	N.G. 5.	403	alimento vivo (excepto los tróicos por instituciones con la autorización del Directorio de la ABC)
204	arveja	N.G. 16.	404	carne fresca de bovino (res)
205	babaco	N.G. 6.	405	carne fresca de porcino (cerdo)
206	banano	N.G. 6.	406	cueros (excepto pepelados y curtidos)
207	berro	N.G. 15.	407	hazado de res
208	broccoli	N.G. 5.	408	huevo fértil de aves silvestres
209	caqui	N.G. 6.	409	huevo fértil de pavo
210	cebolla pastirma	N.G. 5.	410	huevo fértil de pollo
211	cebolla Perú	N.G. 5.	411	huevo fértil de conejo
212	choclo	N.G. 7.	412	huevo fértil de cerdo
213	choclo	N.G. 7.	413	huevo fértil de vaca
214	claudia	N.G. 6.	414	huevo fértil de vaca
215	cochos	N.G. 6.	415	huevo fértil de vaca
216	col blanca/morada	N.G. 5.	416	huevo fértil de vaca
217	coñilar	N.G. 8.	417	huevo fértil de vaca
218	culantro	N.G. 8.	418	huevo fértil de vaca
219	durazno	N.G. 6.	419	huevo fértil de vaca
220	escudajo	N.G. 15.	420	huevo fértil de vaca
221	finos secos	N.G. 9.	421	huevo fértil de vaca
222	finjol	N.G. 16.	422	huevo fértil de vaca
223	finjol de palo	N.G. 16.	423	huevo fértil de vaca
224	finjol tierno	N.G. 16.	424	huevo fértil de vaca
225	guano	N.G. 6.	425	huevo fértil de vaca
226	habas	N.G. 16.	426	huevo fértil de vaca
227	habas pajar	N.G. 16.	427	huevo fértil de vaca
228	higo	N.G. 13.	428	huevo fértil de vaca
229	kiwi	N.G. 6.	429	huevo fértil de vaca
230	lechuga	N.G. 5.	430	huevo fértil de vaca
231	lechuga escarola	N.G. 5.	431	huevo fértil de vaca
232	lechuga escarola	N.G. 5.	432	huevo fértil de vaca
233	lima	N.G. 6.	433	huevo fértil de vaca
234	limón amarillo	N.G. 6.	434	huevo fértil de vaca
235	limón verde	N.G. 6.	435	huevo fértil de vaca
236	madera seca	N.G. 2.	436	huevo fértil de vaca
237	maíz	N.G. 9.	437	huevo fértil de vaca

PRODUCTOS PERMITIDOS	
Cod.	Nombre de los productos
001	aceites vegetales:
002	acitosa
003	achote
004	al. fresco o procesado
005	alcopól
006	albacaca
007	alfalfa
008	alfalfa
009	alveja sin valvas
010	arroz
011	arroz
012	arroz
013	arroz
014	arroz
015	arroz
016	arroz
017	arroz
018	arroz
019	arroz
020	arroz
021	arroz
022	arroz
023	arroz
024	arroz
025	arroz
026	arroz
027	arroz
028	arroz
029	arroz
030	arroz
031	arroz
032	arroz
033	arroz
034	arroz
035	arroz

Fuente: A.B.G.

# INSTRUCTIVO, NORMAS Y REQUISITOS

## Anexo 6 Instructivo, normas y requisitos

### REQUISITOS ESPECÍFICOS

- 1) El embalaje de madera debe cumplir con los requisitos establecidos en las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias N° 15, "Directrices para Reglamentar el Embalaje de Madera Utilizado en el Comercio Internacional".
- 2) Tratamiento químico deben tener un certificado de fumigación de una casa certificada y validada por AGROCALIDAD y/o la ABG, si el tratamiento químico es resultado por la persona interesada, tiene que ser supervisado por un inspector de la ABG.
- 3) Únicamente industrializados, con registro sanitario y fechas de elaboración y de expiración o caducidad.
- 4) Empacado al vacío, con registro sanitario y fechas de elaboración y de expiración o caducidad.
- 5) Sin cuello y libre de hojas superficiales.
- 6) Sin parte vegetativa inerte/causa.
- 7) Únicamente parte comestible o utilizable.
- 8) Sin raíces ni residuos de tierra.
- 9) Solo seco o cocinado.
- 10) Únicamente desgranado.
- 11) De ser obtenido anualmente, el proceso de elaboración debe asegurar que no haya partes reproductivas (semillas) si es industrializado, debe llevar registro sanitario y fechas de elaboración y caducidad.
- 12) Congelados.
- 13) Confeccionados o industrializados, con registro sanitario y fechas de elaboración y de expiración o caducidad.
- 14) Elaborado con material seco y tratado, de manera que el proceso de elaboración garantice la eliminación de plagas. La artesanía debe tener el acabado. Puede ser sujeto a análisis de laboratorio.
- 15) Únicamente hojas.
- 16) Sin vaina.
- 17) Únicamente importado, a partir de una caja debe utilizar embalaje original o industrializado con registro sanitario y fechas de elaboración y de expiración o caducidad.
- 18) Únicamente de exportación y con certificado de tratamiento hidrotérmico.
- 19) Con autorización del Directorio de la ABG y trabajos por instituciones en programa de reforestación, o para fomento del sector agrícola.
- 20) Congelado, en empaque original de la empresa productora (preferiblemente al vacío) y con registro sanitario y fechas de elaboración y de expiración o caducidad. Si la cantidad es mayor a 20kg, debe empacarse en polietileno (faldas plásticas) y transportarse en embalajes permitidos, excepto papel, madera y saquillos de yute (ver lista de embalajes permitidos).
- 21) Con certificado de importación del país de origen evaluado por Agrocalidad y verificados por la ABG, de embotones del Ecuador autorizada y certificada por Agrocalidad y verificados por la ABG.
- 22) Con certificado de importación del país de origen evaluado por Agrocalidad, o de un centro de inspección artificial del Ecuador autorizado y certificado por Agrocalidad y verificados por la ABG.
- 23) Proveedores autorizados y certificados por Agrocalidad y verificados por la ABG. Las cajas y embalajes utilizados para transportar los huesos para consumo deberán exhibir claramente la identificación relativa a la granja. Deben ser nuevos (no reciclados) y que no hayan estado expuestos a contaminación por agentes infecciosos que afecten a las aves. Presentar factura de compra original de la empresa.
- 24) Proveedores autorizados y certificados por Agrocalidad y verificados por la ABG. Las cajas y embalajes utilizados para transportar los huesos fértiles deben ser nuevos y que no hayan estado expuestos a contaminación por agentes infecciosos que afecten a las aves. Las cajas deberán exhibir claramente la identificación relativa al origen de la granja, número de lote, número de parvada y factura de compra original de la empresa.
- 25) Papeles acrílicos, laminados y certificados por Agrocalidad y verificados por la ABG, de un día de nacido y sin venetas. Las cajas y embalajes utilizados para transportar las aves deben ser de primer uso, virgen y que no hayan estado expuestos a contaminación por agentes infecciosos que afecten a la especie. Las cajas deberán exhibir claramente: identificación relativa al origen de la granja y factura de compra original de la empresa.
- 26) Únicamente con proceso industrial, con registro sanitario y fechas de elaboración y de expiración o caducidad (solo la nuca).
- 27) De ser obtenido artesanalmente, se debe verificar el estado sanitario; si es industrializado, con registro sanitario y fechas de elaboración y de expiración o caducidad.
- 28) Piquilados en ácido mineral y con certificado zootécnico emitido por AGROCALIDAD Nacional.
- 29) En su empaque original, con registro sanitario y fechas de elaboración y de expiración o caducidad.

### AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS (ABG)

La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG) es la entidad responsable de controlar, regular, impedir y disminuir el riesgo de la introducción, movimiento y dispersión de organismos exóticos, por cualquier medio, que ponga en riesgo la salud humana, el sistema económico del Archipiélago y las actividades agropecuarias; así como contribuir a la conservación de la integridad ecológica de los ecosistemas insulares y marinos, y la biodiversidad (nativa y endémica) de cada una de las islas del Archipiélago de Galápagos.

Esta lista fue elaborada participativamente en septiembre de 1999, ha sido revisada y actualizada sobre la base de análisis de riesgos y de las Resoluciones, 449 y 451, de la Comunidad Andina de Naciones y el RCTE.

Fue aprobada por el Directorio de la ABG mediante Resolución No. D-ABG-004-07-2013.

### INSTRUCTIVO PARA EL USO DE LA LISTA DE PRODUCTOS REGLAMENTADOS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL PARA SU INGRESO A LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS

La Lista de Productos tiene:

- 7 Normas Generales, independientemente que sea permitido o restringido.
- 29 Requisitos Específicos asignados a cada uno de los productos.
- Las letras NG Representan las Normas Generales; y los números del 1 al 29 están asignados a los requisitos específicos.
- Un producto "X" tiene asignado NG más uno o más números que corresponden a los requisitos a cumplir.

Ejemplo: comidas instantáneas NG - 3. Que indica: Las letras NG, debe cumplir las normas generales y 3 el requisito establecido. Para este producto (ver en la página de requisitos específicos el número 3 respectivamente)

En los casos de que algún producto no tenga número asignado, únicamente debe cumplir con las normas generales.

### NORMAS GENERALES

- 1) Ser inspeccionados por los técnicos de la ABG en el lugar de embarque y desembarque.
- 2) Ser declarados a los inspectores de la ABG en los puertos de origen y destino (Art. 30 RCTE) utilizando la Declaración Juramentada de Mercaderías.
- 3) Ser transportados en embalajes y recipientes inertes, resistentes, limpios y bien cerrados. No transportar productos en embalajes de maderas, excepto los que cumplan las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias N° 15.
- 4) Estar en buen estado sanitario o fitosanitario, limpios, sin tierra, libre de semillas extrañas, libres de insectos y otros organismos y microorganismos.
- 5) Obtener la Guía sanitaria y/o fitosanitaria si la inspección es satisfactoria en el puerto de origen, tanto en el transportador aéreo como marítimo.
- 6) En caso de existir una emergencia sanitaria a nivel nacional, el producto afectado se convertirá en no permitido para su ingreso a Galápagos, por el tiempo que dure la emergencia.
- 7) Los productos que no constan en esta lista son considerados como "No permitido su ingreso a Galápagos" según lo establece el Art. 35, "RCTE".

Los productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal que se transporten hacia la provincia de Galápagos, deben cumplir con las normas generales y requisitos específicos establecidos.

El Sistema de Inspección y Cuarentena de la provincia de Galápagos (SIGCUAL), al que hace referencia la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sostenible de la Provincia de Galápagos, es un programa integral de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG) con un alto grado de coordinación institucional destinado a prevenir la introducción de nuevas especies y organismos a las islas Galápagos, Art. 12, Reglamento al Código Orgánico de Organización Territorial de la Provincia de Galápagos RCTE.

### EMBALAJES PERMITIDOS

Cajas de plástico, baldes plásticos, gavetas plásticas, fundas plásticas, cajas de cartón, cajas de madera (NIMF 15), espuma flex, coolers, papel, recipientes metálicos, saquillos de yute.

Dirección Ejecutiva ABG  
Santa Cruz 05-2-527-4174, 05-2-527-023

SITIO DE INSPECCIÓN  
Isla Santa Cruz 05-2-524-116

OFICINAS TÉCNICAS  
San Cristóbal 05-2-521-100  
Isabela 05-2-529-491  
Flores 05-2-344-937

Quito: 02-2810-7721 Nuevo Aeropuerto Internacional  
Guayaquil: 04-2-292-8111 / Puerto 04-2-556-576 Arica  
de los Andes para el Centro de Convenciones Smart Bolívar

E-mail: info@abg.galpagos.gob.ec  
Galápagos - Ecuador

Fuente: A.B.G.

Anexo 7 Tarifario Correos del Ecuador

Tabla 16 Tarifario Correos del Ecuador

EMPRESA PÚBLICA CORREOS DEL ECUADOR CDE.E.P.		
TARIFARIO SERVICIO VALIJA EMPRESARIAL*		
ZONA	Z1	Z2
TARIFA VALIJA NORMAL	\$ 90,62	\$ 145,56
TARIFA VALIJA ESPECIAL	---	\$ 182,66

Fuente: Correos del Ecuador

Tabla 18 Correspondencia masiva

CORRESPONDENCIA MASIVA			
Volumen de envío	LOCAL	NACIONAL	
		Trayecto 1	Trayecto 2
100 a 1000	0.43	0.48	0.58
1001 a 3000	0.38	0.43	0.53
3001 en adelante	0.38	0.43	0.53

Fuente: Correos del Ecuador

**Anexo 8 Tarifario Servicio Nacional**

<b>SERVICIO NACIONAL</b>				
<b>PESO Gr.</b>	<b>ZONA 1</b>	<b>ZONA 2</b>	<b>ZONA 3</b>	<b>ZONA 4</b>
	<b>TARIFA</b>	<b>TARIFA</b>	<b>TARIFA</b>	<b>TARIFA</b>
0-500	2,23	2,68	2,90	3,80
501-1.000	2,90	3,13	3,35	4,02
1.001-1.500	3,57	3,80	4,02	4,46
1.501-2.000	3,80	4,02	4,24	4,69
2.001-2.500	4,24	4,46	4,91	5,58



## Anexo 9 Régimen Especial de Galápagos



### Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Las Leyes de la República del Ecuador establecen que los turistas y transeúntes que viajan a Galápagos deben obtener la Tarjeta de Control de Tránsito (TCT) emitida por el Consejo de Gobierno de Galápagos (CGREG). La TCT es propiedad del CGREG, por lo tanto en caso de pérdida de esta tarjeta o cambio de estatus migratorio, obligatoriamente se deberá comprar otra especie valorada en el aeropuerto de salida o en las oficinas del CGREG, la misma que deberá ser entregada cuando abandone la provincia.

Ecuadorian Law states that the Galapagos province will have a especial regimen for the protection of this district. Special rights are limited internal migration, labor or any public activity affecting the environment. According to the LOREG law, tourists and passengers entering the Galapagos must obtain the traffic control card (TCT) issued by the Government Council. In the case of lost card, the carrier must acquire a new one.

[www.gobiernogalapagos.gob.ec](http://www.gobiernogalapagos.gob.ec)

#### LEY ESPECIAL DE GALÁPAGOS.

##### ART. 29. TURISTAS Y TRANSEÚNTES

En aplicación del artículo 34 de la Ley Especial del Desarrollo Turístico, para efectos de esta Ley, turistas y transeúntes son los visitantes del Patrimonio de Áreas Protegidas y de las zonas pobladas de la provincia de Galápagos. Transeúntes son las personas naturales que se encuentran de tránsito en la provincia de Galápagos y no pertenecen a otra de las categorías establecidas dentro del régimen de Residencia de esta Ley.

##### ART. 30. ACTIVIDADES DE LOS TURISTAS Y TRANSEÚNTES.

Las personas que viajen en calidad de turistas o se encuentran de tránsito en la provincia de Galápagos no podrán ejercer ninguna actividad lucrativa y sólo podrán permanecer un plazo máximo de 90 días en el año en el territorio provincial, renovable excepcionalmente por una sola vez, de conformidad con las disposiciones que para este efecto establecerán en el Reglamento.

#### GALAPAGOS SPECIAL LAW

##### ART. 29. TOURISTS AND PERSONS IN-TRANSIT

In accordance with the Article 34 of the Special Law for Tourism Development, tourists are defined as persons who intend to visit the National Park's protected area, and/or the populated areas of the Galápagos Province. In-transit refers to all persons exclusively transiting through, who do not pertain to any other migratory category as so defined by the Special Law of Galapagos.


##### ART. 30. ACTIVITIES OF TOURISTS AND TRANSIENT VISITORS

People, who travel as tourists or are transients in Galapagos, will not to be able to do any lucrative activity and will only allowed to stay for a maximum of ninety days in the provincial territory. This period of time can be exceptionally renewed only once, in conformity with the dispositions for this purpose in the regulations.

Fuente: Régimen Especial de Galápagos

## Anexo 10 Pasaporte Galápagos

FOR FAVOR, LLENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ADICIONAL / PLEASE FILL THIS ADDITIONAL INFORMATION ALSO

 Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

CATEGORÍA / CATEGORY:  Turista / Tourist  Transeúnte / Transit Only

FECHA MÁXIMA DE SALIDA D/M/A  
MAX. DEPARTURE DATE D/M/Y: 06-04-2014

Nº DE PASAPORTE / PASSPORT NUMBER: 0918.09784

OBSERVACIÓN - PARA USO DEL CGREG / OBSERVATION - FOR USE ONLY

Firma / Signature: *Mauricio PARRAGA*  
Categoría: Transeúnte / Visitor

0918209784 Nº 114404


Conserve este documento hasta su salida de la Provincia de Galápagos en que deberá entregar al oficial de control migratorio.  
Please retain this document, you will be required to present it to an immigration officer upon your departure from the Galapagos National Park.

8165901

REPUBLICA DEL ECUADOR  
PROVINCIA DE GALAPAGOS  
TARJETA DE CONTROL DE TRÁNSITO  
TRANSEÚNTE

Identificación  
0918209784  
Nombres  
MAURICIO  
Apellidos  
PARRAGA

Fecha de nacimiento  
24-10-1977

 Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Nº 114404

USD. 10,00

Fuente: Régimen Especial de Galápagos

Anexo 11 Cobro de Carnet Temporal en Galápagos



Consejo de Gobierno del  
Régimen Especial  
de Galápagos

R.U.C. 2060016740001  
**RECIBO DE CAJA**  
**000030355**

RECIBIMOS DE: Roxana Alvarado

LA CANTIDAD DE: 5025 con cd 100

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	<u>cobro emisión</u>	<u>6,00</u>
	<u>Carnet Temporal</u>	
	<u>-Castrense-</u>	
<b>SUMAN USD \$</b>		<u>6,00</u>



Isabela de 03 de 04 del 2014

Isabel García  
TESORERÍA

ISLA SAN CRISTOBAL - GALÁPAGOS  
 Av. 12 de Febrero y Colón - Telefax 052 620-175 / 052 621-072  
 50 Blocks 100x3 N° 27001-32000

Fuente: Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

## Anexo 12 Concejo del Régimen Especial de Galápagos

**CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS**

**CERTIFICADO N° 3203481**

**Isabela, 14-04-2014**

El(La) Coordinador(a) de la Unidad de Control de Residencia del Consejo de Gobierno en **Isabela**, certifica:

Que la siguiente Persona se encuentra aprobada por el Comité de Calificación y Control de Residencia, como **RESIDENTE TEMPORAL**

Nombres y Apellidos	N° Cédula o Pasaporte	N° de Carné
ROXANNA VIRGINA ALVARADO HERRERA	0920113925	3201809

Auspiciante: **VEGA PITA GONZALO ANDRES**

Motivo de la Residencia: **Cónyuge de miembro de las Fuerzas Armadas o Policial en servicio activo**

Caducidad de la residencia: **16-03-2015**

Validez del certificado: **16-05-2014**

  
0920113925

Atentamente,  
  
Lucero Roberto



**COORDINACIÓN DE CONTROL DE RESIDENCIA EN *Isabela***  
**CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS**

Fuente: Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Anexo 13 Certificado de Conservación de Recursos Naturales



Fuente: Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

**GARANTÍA PARA EL PRÉSTAMO DEL INMUEBLE VALORADO EN**

**\$ 123.265,32**

**Anexo 14 Garantía para el Préstamo del Inmueble**

 <b>M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL</b> <b>COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA</b>		MES: <b>ENE</b>	DIA: <b>06</b>	AÑO: <b>2015</b>	CAJA No.: <b>23</b>	No.: <b>19921002</b>																		
CONTRIBUYENTE: <b>ALVARADO HERRERA ROXANA VIRGINIA</b>			CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: <b>42-0846-023-0000-0-0</b>		CODIGO TRANSACC.: <b>PRU</b>																			
DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA	CONCEPTO: <b>IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015</b> <b>TITULO DE CREDITO No. W-115940 CLASIFICACION A</b> VALOR DE LA PROPIEDAD: 123.265,32 TARIFA: 0.0003202347					VALOR RECIBIDO																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>1er. Sem. (\$.)</th> <th>2do. Sem. (\$.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMPUESTO PREDIAL</td> <td>19.74</td> <td>19.74</td> </tr> <tr> <td>CUERPO DE BOMBEROS</td> <td>1.67</td> <td>1.67</td> </tr> <tr> <td>ASEO PUBLICO</td> <td>0.02</td> <td>0.02</td> </tr> <tr> <td>TASA DRENAJE PLUVIAL</td> <td>1.69</td> <td>1.69</td> </tr> <tr> <td>CONTRIB. ESP. MEJORAS</td> <td>21.08</td> <td>21.08</td> </tr> </tbody> </table>						1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)	IMPUESTO PREDIAL	19.74	19.74	CUERPO DE BOMBEROS	1.67	1.67	ASEO PUBLICO	0.02	0.02	TASA DRENAJE PLUVIAL	1.69	1.69	CONTRIB. ESP. MEJORAS	21.08	21.08	EFECTIVO: \$.....84.45
		1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)																					
	IMPUESTO PREDIAL	19.74	19.74																					
	CUERPO DE BOMBEROS	1.67	1.67																					
ASEO PUBLICO	0.02	0.02																						
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.69	1.69																						
CONTRIB. ESP. MEJORAS	21.08	21.08																						
Imp+Adic.: 88.40 Dectos: 3.95 Recargo: 0.00 Fecha Reg. 12-12-2014 Coactiva: 0.00 Total: \$. 84.45 Liq.: 21306410					CHEQUES: \$.....0.00																			
Imp+Adic.: 88.40 Dectos: 3.95 Recargo: 0.00 Fecha Reg. 12-12-2014 Coactiva: 0.00 Total: \$. 84.45 Liq.: 21306410					N/C y/o TRANSFER: \$.....0.00																			
TOTAL RECIBIDO: \$.....84.45					TOTAL RECIBIDO: \$.....84.45																			
19921002 						CONTRIBUYENTE																		
 DIRECTOR FINANCIERO		 TESORERO MUNICIPAL		 CAJERO																				
19453956 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO																								

## MODELO PARA PRESENTAR EL ESTADO DE LA EMPRESA

### Anexo 15 Modelo para presentar Estado de la Empresa

4. DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE					
OPERADORA VOLCAN ALCEDO OVAL CIA. LTDA					
ACTIVOS ULTIMO EJERCICIO FISCAL		PASIVOS ULTIMO EJERCICIO FISCAL			
EFFECTIVO, BANCOS Y OTROS DEPOSITARIOS	\$	400,00	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES	\$	9.052,01
CREDITOS POR COBRAR	\$	204,00	CREDITOS BANCARIOS		
INVENTARIOS-MERCADERÍAS	\$	-	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
VEHICULOS	\$	-	<b>TOTAL PASIVO (B)</b>	\$	9.052,01
MAQUINARIAS	\$	9.000,00			
EQUIPOS DE OFICINA	\$	3.600,00	<b>PATRIMONIO = (A - B)</b>	\$	14.361,99
EDIFICIOS / LOCALES					
TERRENOS					
OTROS ACTIVOS	\$	10.230,00			
<b>TOTAL ACTIVO (A)</b>	\$	23.424,00			
<b>5. RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO EN DECLARACIÓN Y DE AÑOS ANTERIORES</b>					
EJERCICIO ECONÓMICO EN DECLARACIÓN		INICIAL O PRIMER AÑO (SI / NO)			
No MESES INICIAL O PRIMER AÑO	<input type="text"/>	INGRESOS TOTALES		<input type="text"/>	
GASTOS TOTALES	<input type="text"/>	UTILIDAD DEL EJERCICIO		<input type="text"/>	
EJERCICIO ECONÓMICO EN DECLARACIÓN AÑO ANTERIOR - 1		INGRESOS TOTALES		<input type="text"/>	
GASTOS TOTALES	<input type="text"/>	UTILIDAD DEL EJERCICIO		<input type="text"/>	
EJERCICIO ECONÓMICO EN DECLARACIÓN AÑO ANTERIOR - 2		INGRESOS TOTALES		<input type="text"/>	
GASTOS TOTALES	<input type="text"/>	UTILIDAD DEL EJERCICIO		<input type="text"/>	
EJERCICIO ECONÓMICO EN DECLARACIÓN AÑO ANTERIOR - 3		INGRESOS TOTALES		<input type="text"/>	
GASTOS TOTALES	<input type="text"/>	UTILIDAD DEL EJERCICIO		<input type="text"/>	
PROMEDIO DE UTILIDAD DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES				<input type="text"/>	
<p><i>Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verificables, por lo que asumo la responsabilidad legal que se derive de la presente declaración.</i></p>					
<p>_____</p> <p><b>PROPIETARIO</b></p>					
<b>6. LIQUIDACIÓN DE VALORES A PAGAR (INTERNA)</b>					
BASE IMPONIBLE	\$	14.361,99	IMPUESTO A PAGAR	\$	71,81
TASA IMPOSITIVA		0,5/100	EXCENTO POR LEY (SI / NO)		
IMPUESTO CAUSADO	\$	71,81	INTERESES		9,72
UTILIDAD DEL EJERCICIO (+/-)			MULTA		
PROPORCIONAL INICIAL / 1º AÑO			RECARGO		
UTILIDAD/PROMEDIO AÑOS ANT.			<b>TOTAL PATENTE A PAGAR</b>	\$	81,53
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS DE SUSTENTO PRESENTADOS Y VERIFICADOS: _____					
RESERVACIONES: _____					
<b>SIGAR Y FECHA</b>		<b>LIQUIDADOR DE RENTAS</b>		<b>VISTO BUENO</b>	

Fuente: Municipio de la Isla Isabela

## Anexo 16 Análisis de Riesgo de Plagas SICGAL

Análisis de Riesgo de Plagas para la Importación de Productos Vegetales a las Islas Galápagos



# Análisis de Riesgo de Plagas para la Importación de Productos Vegetales a las Islas Galápagos

---







# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA INSPECTORES y TECNICOS

DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS



Carlos Zapata Erazo

Puerto Ayora, Islas Galápagos, Ecuador.  
2006



Global Environment Facility



Charles Darwin

## ANEXO 1

### Protocolo para el uso de trampas de luz ultravioleta en las Embarcaciones que ingresen u operen dentro de la Reserva Marina de Galápagos

#### 1. Instrucciones. Para el uso de trampas de luz ultravioleta

- a) Es prohibido encender las trampas de luz ultravioleta (trampas de insectos) en cualquier fondeadero de la Reserva Marina de Galápagos (RMG) o a una distancia menor a dos millas náuticas (2mn) de cualquier costa o fondeadero.
- b) Después de zarpar de un fondeadero se debe apagar todas las luces que no son necesarias para la navegación y la seguridad de la tripulación y de los pasajeros.
- c) las trampas de luz ultravioleta deben ser encendidas cuando la embarcación se encuentre a una distancia mayor a 2 millas náuticas, para evitar la atracción de insectos desde la costa.
- d) Previo el ingreso a un fondeadero, se deber apagar las trampas de luz ultravioletas a una distancia de 2 millas náuticas de la costa.

#### 2. Ubicación de las trampas de luz ultravioleta.

- a) Las trampas de luz ultravioleta deben ser ubicadas en las áreas de popa, y de cubierta, o en el lugar más adecuado que AGROCALIDAD recomiende; para el efecto AGROCALIDAD, y demás instituciones de apoyo técnico, realizaran las inspecciones necesarias, y darán las instrucciones respectivas, tomando en cuenta la seguridad de la navegación.

#### 3. Mantenimiento.

- a) Mantenga las lámparas limpias.
- b) Vacía la bandeja colectora de insectos muertos cada semana.
- c) Cambie los tubos fluorescentes cada año, o cuando la ocasión lo amerite.
- d) En caso de romperse alguno de los tubos, reemplácelo forma inmediata.
- e) Llenar la tabla de control de los tubos que a continuación se detalla

4. Esta tabla describe en la parte superior el año, y en la parte inferior el mes que en que fueron cambiados o reemplazados los tubos.

Ejemplo.

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Mes	agosto							

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Mes								



Ministerio  
del Ambiente

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y  
CUARENTENA PARA GALÁPAGOS "ABG"



Agencia de Regulación y Control de la  
Bioseguridad y Cuarentena para  
Galapagos

REGISTRO DE INSPECCION DE CASCO A EMBARCACIONES

CODIGO-IC-AÑO-000

Lugar de Inspección:		Código:							
Fecha:	Hora:	<small>BY - Bar Chubb, BPO - Barco Cruz, SA - Isabela, BLT - Barco, GPE - Guayaquil, MGO - Manta, BNC - Bahías, OTR - Otro</small>							
PROCEDENCIA:		Marítimo Continental	Marítimo Exterior						
Nombre de la Embarcación:		Matrícula:							
Puerto de Procedencia:		Bandera:							
Tiempo de Estada en Último Puerto:		Sitio/Muelle:							
Cinco Últimos Puertos Visitados: _____									
Nombre del Armador:		Pasaporte/Cédula:							
Nombre del Capitán:		Pasaporte/Cédula:							
Correo Electrónico del Capitán:									
Agencia Naviera y/o Agenciador:		Motivo de Ingreso a la RMQ:							
Actividad que realiza la embarcación:									
Coordenadas Geográficas	Latitud	Estora:	Visibilidad: B R M						
	Longitud	Calado:	Temperatura del mar: °C						
INSPECCION DEL CASCO									
Partes del casco	Limpio Si / No	%	ESPECIES MARINAS INVASORAS						
Bufo			Organismos						
Olla				Encontrados					
Cajas de mar (rejillas)			SI	No	Estado		Toma de muestra		
Imbornales (orificios)			CRUSTACEOS			Vivo	Muerto	SI	No
Propelas			SESILES						
Protector del Eje de propela			ALGAS						
Patas			PECES						
Parrillas de popa			EQUINODERMOS						
Ánodos Zn			MOLUSCOS						
Hélice de proa (Bow Thruster)			CNIDARIOS						
Cadena y Ancla			ANELLIDOS						
Casco no sumergido			BRIOZOOS						
			OTROS						
RESULTADO DE LA INSPECCION		PRESENCIA	AUSENCIA	Nota: Adjuntar este documento a las declaraciones, certificados y otros registros.					
		DE ORGANISMOS							
OBSERVACIONES: _____									
Inspector buzo:			Inspector buzo:			Capitan:			
Nombre:			Nombre:			Nombre:			
No. Acreditación:			No. Acreditación:			Pasaporte/CT:			



## RESOLUCIÓN No. 007-DE-ABG-2015

### LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS - ABG

#### CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 14 establece que: *"Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados"*;
- Que,** el artículo 66 numeral 27 de la Constitución de la República, señala que: *"Se reconoce y garantizará a las personas: 27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza"*;
- Que,** el Reglamento de Control Total de Especies Introducidas de La Provincia de Galápagos, estipula que *"se prohíbe la introducción desde el territorio continental o de cualquier otro país a las Islas Galápagos de todas las especies de animales domésticos y silvestres incluyendo mascotas..."* (Art. 17);
- Que,** Acuerdo Ministerial 116, dictado por el Ministerio de Salud Pública y Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (E) publicado en Registro Oficial N° 532 del 19 de Febrero del 2009, establece el Reglamento de Tenencia y Manejo Responsable de Perros;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo N° 1319 publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 811 del 17 de octubre de 2012, se crea la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG), como una entidad técnica de derecho público, adscrita al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica, con autonomía administrativa, financiera, técnica y operativa; con sede en Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos;
- Que,** la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, tiene como misión: *"Controlar, regular, impedir y disminuir el riesgo de la introducción, movimiento y dispersión de organismos exóticos, por cualquier medio, que ponga en riesgo la salud humana, el sistema económico del Archipiélago y las actividades agropecuarias; así como contribuir a la conservación de la integridad ecológica de los ecosistemas insulares y marinos, y la biodiversidad (nativa y endémica) de cada una de las islas del Archipiélago de Galápagos"*;
- Que,** uno de los objetivos específicos de la ABG es *"Regular, planificar y coordinar la investigación de la dinámica de las especies introducidas invasoras sobre la base de priorización, dirigidas al manejo y control presentes en zonas rurales y urbanas de la provincia de Galápagos"*;



- Que,** el artículo 2 numerales 1 y 2 del Decreto IBIDEM establecen atribuciones de la Agencia: "1. *Precautelar la seguridad biológica y sanitaria de los habitantes de la provincia de Galápagos; 2. Proteger de cualquier riesgo sanitario a las especies animales y vegetales nativas, endémicas y domésticas de los ecosistemas insulares y marinos de Galápagos incluyendo aquellas especies introducidas que son de interés económico, social o agropecuario*";
- Que,** en la Disposición General de este Decreto Ejecutivo, determina que: "A partir de la publicación del presente Decreto Ejecutivo en el Registro Oficial, la ABG ejercerá de forma exclusiva en la provincia de Galápagos, las atribuciones que la legislación vigente hubiera otorgado a la Agenda Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro-AGROCALIDAD";
- Que,** el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, publicado en Edición Especial N° 31 del Registro Oficial del 29 de julio de 2013, en el Capítulo V, Título I, numeral 1.1.2 detalla las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Ejecutiva, entre las cuales los numerales 11 y 20 que definen: "11. *Fortalecer las relaciones con las diferentes autoridades nacionales, provinciales y locales; así como manejar las relaciones con la cooperación internacional para precautelar la seguridad biológica y sanitaria de los habitantes de la provincia de Galápagos; 20. Aprobar manuales, procedimientos e instructivos para la elaboración de los productos en los procesos institucionales*";
- Que,** el incremento de la población canina y felina, asociado al desarrollo urbano, ha derivado en la existencia de animales en la vía y espacios públicos, constituyéndose en riesgo sanitario que puede afectar la salud e integridad de las personas y especies endémicas y nativas;

En uso de las facultades legales y reglamentarias:

#### **RESUELVE:**

Expedir el siguiente: Instructivo Interno para la Tenencia y Manejo Responsable de Animales Domésticos y Mascotas (perros y gatos).

**Art. 1.- Objeto.-** EL presente instructivo tiene por objeto regular la tenencia y manejo responsable de los animales domésticos y mascotas dentro de la provincia de Galápagos, con la finalidad de salvaguardar la integridad y salud humana, animal y de los ecosistemas.

**Art. 2.-**Para efecto de este instructivo se consideran los siguientes conceptos:

**Animales de compañía o mascotas:** Se consideran únicamente a perros y gatos en la provincia de Galápagos.

**Albergue.-** Centro administrado por la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, destinado para el alojamiento, cuidado temporal y sacrificio humanitario de perros y gatos callejeros o abandonados.



**Animales domésticos:** aves de corral, cerdos, vacas, cabras, caballos, conejos y cuyes

**Animal vagabundo.-** Es el que tiene dueño desconocido o circula libremente por la vía pública sin la compañía de persona responsable.

**Bienestar animal:** Estado de salud física y mental permanente del perro en armonía con el medio. Este estado se basa en el respeto de "las 5 libertades" siguientes: libertad al miedo y angustia; al dolor, daño y enfermedad; al hambre y sed; a la incomodidad; y, a expresar su comportamiento normal.

**Especie endémica:** Es todo ser vivo que tiene un rango de distribución restringido y no se puede encontrar en ninguna otra parte del mundo.

**Especie introducida:** Es todo ser vivo que ha llegado y se ha establecido en un sitio determinado por acciones del ser humano.

**Especie nativa:** Es todo ser vivo que llega y se establece en un sitio a través de procesos naturales.

**Eutanasia.-** Muerte sin sufrimiento. Licitud para acortar la vida de perros o mascotas y poner fin a sus sufrimientos físicos.

**Identificación.-** Reconocimiento de la identidad de los perros y sus responsables.

**Manejo responsable.-** Incluye la tenencia responsable y se define como la implementación de normas sanitarias tendientes a conservar la salud de las mascotas, así como de la población general, como la preservación de riesgos (transmisión de enfermedades o daños físicos a terceros) que aquellos puedan generar a la comunidad y/o al medio ambiente.

**Perro callejero.-** es el animal que vive parte del día fuera de su casa, sea por libertad de los dueños, abandono, o porque el perro se perdió o nació en la calle y se juntan en situaciones para formar colonias.

**Propietario.-** Aquel que tiene derecho de propiedad sobre un animal doméstico, ya sea por documentación que acredite aquello, o por la simple tenencia de los mismos con el ánimo de señor y dueño.

**Responsable.-** Son las personas que de una u otra manera tienen a su cargo mascotas y otros animales domésticos, ya sean estos propietarios, tenedores, guías, manejadores, entrenadores y veterinarios.

**Situación de peligro.-** Un momento en particular donde una persona o animal percibe que puede ser lesionado física y/o psicológicamente.

**Tenedores.-** personas o establecimientos que por cualquier razón tenga a su cargo temporal o permanente una mascota.

**Tenencia responsable.-** Condición bajo la cual el tenedor, propietario o guía de una o varias mascotas, acepta y se compromete a asumir una serie de derechos y

PRODUCTO	NOMBRE CIENTÍFICO	MANEJO DEL RIESGO	CATEGORÍA EN LA LISTA DE PRODUCTOS	
			VIGENTE	SUGERIDA
Aguacate	<i>Persea americana</i>	Lavado y cepillado del fruto	PERMITIDO	RESTRINGIDO
Ciruelo	<i>Spondias purpurea</i>	Ninguno	NO PERMITIDO	NO PERMITIDO
Citricos	<i>Citrus aurantium</i> (naranja), <i>C. limon</i> y <i>C. aurantifolia</i> (limón), <i>C. paradisi</i> (toronja)	Certificación fitosanitaria (naranja). Lavado y cepillado (limón). Tratamiento hidrotérmico (toronja)	RESTRINGIDO (naranja, limón y toronja)	RESTRINGIDO (limón, naranja y toronja) NO PERMITIDO (naranja (?))
Mango	<i>Mangifera indica</i>	Tratamiento hidrotérmico (agua caliente)	RESTRINGIDO	RESTRINGIDO
Naranjilla	<i>Solanum quitoense</i>	Limpieza, selección y manejo adecuado del producto	RESTRINGIDO	RESTRINGIDO
Tamarindo	<i>Tamarindus indica</i>	Sin cáscara	NO PERMITIDO	RESTRINGIDO
Tomate de árbol	<i>Solanum betaceum</i>	Selección y lavado del producto	PERMITIDO	PERMITIDO
Col, Brócoli y coliflor	<i>Brassica oleracea</i> var. <i>capitata</i> var. <i>italica</i> var. <i>botrytis</i>	Lavado con agua clorada	RESTRINGIDO (col, coliflor) PERMITIDO (brócoli)	RESTRINGIDO
Lechuga	<i>Lactuca sativa</i>	Ingreso únicamente de variedades de hoja. Lavado con agua clorada	PERMITIDO	RESTRINGIDO
Tomate riñón	<i>Solanum lycopersicum</i>	Selección y manejo adecuado del producto	PERMITIDO	PERMITIDO
Ajo	<i>Allium sativum</i>	Curado o secado y pelado de hojas superficiales	RESTRINGIDO	RESTRINGIDO
Cebolla	<i>Allium cepa</i>	Curado o secado y pelado de hojas superficiales	PERMITIDO	RESTRINGIDO
Rábano	<i>Raphanus sativus</i>	Lavado y selección	PERMITIDO	PERMITIDO
Remolacha	<i>Beta vulgaris</i>	Lavado del producto	PERMITIDO	PERMITIDO
Zanahoria	<i>Daucus carota</i>	CERTIFICACION FITOSANITARIA Lavado del producto	PERMITIDO	RESTRINGIDO
Papa	<i>Solanum tuberosum</i>	CERTIFICACION FITOSANITARIA Lavado del producto	RESTRINGIDO	RESTRINGIDO
Maíz seco, maíz tierno (choclo) y mote	<i>Zea mays</i>	Uso de fundas plásticas herméticas	PERMITIDO (mote), RESTRINGIDO (maíz seco y maíz tierno)	PERMITIDO (mote), RESTRINGIDO (maíz seco y maíz tierno)
Fréjol	<i>Phaseolus vulgaris</i>	Ingreso solo de fréjol seco	RESTRINGIDO	RESTRINGIDO
Madera		Solo madera descotezada y tratada	RESTRINGIDO	RESTRINGIDO

## GUÍA DE INSPECCIÓN POR PRODUCTO

Requisitos sanitarios del producto	¿Cómo inspeccionar el producto?
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Granos totalmente libres de tierra, materias u olores extraños.</li> <li>√ Granos enteros, no comidos, quebrados y/o partidos.</li> <li>√ No admitir granos manchados.</li> <li>√ No admitir granos con perforaciones o agujeros.</li> <li>√ Granos libres de insectos u otros organismos.</li> <li>√ Envío de grano tierno solo por vía aérea.</li> <li>√ Embalaje: saquillos nuevos de plástico o fundas selladas herméticamente.</li> <li>√ Si no se cumplen los requisitos anteriores o si se sospecha la presencia de plagas, el producto debe ser retenido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Muestreo de saquillos al azar.</li> <li>➤ En la carga seleccionada, revisar los granos de arriba, del medio y del fondo.</li> <li>➤ Buscar:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- micelio blanco o manchas café oscuras;</li> <li>- pudriciones y decoloraciones del grano;</li> <li>- pegamento mucoso, huevos y conchas de caracol;</li> <li>- perforaciones, insectos en los granos;</li> <li>- granos comidos externamente;</li> <li>- restos de algodón.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Atención especial:</b> Verificar que los granos secos no presenten humedad y que el grano tierno no tenga humedad excesiva.</p>	





obligaciones enfocados a la satisfacción de las necesidades físicas, nutricionales, sanitarias, psicológicas y ambientales del animal.

**Art.3.-** La Dirección de Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad y las Oficinas Técnicas, tienen la responsabilidad y obligaciones, entre otras de:

- a) Realizar y coordinar campañas de esterilización para controlar las poblaciones de las mascotas;
- b) Realizar operativos de controles de mascotas, perro o gatos vagabundos o callejeros, que se encuentran abandonados en la vía pública, a través de medios como (mallas, trampas, cabos o cualquier otro medio se facilite esta actividad);
- c) Registrar a todas las mascotas que se encuentran en las zonas urbanas y rurales de la provincia de Galápagos;
- d) Realizar la identificación de las mascotas será a través de la Implantación de microchip homologado; deberá cumplir con las especificaciones técnicas internacionales ISO, para los cual deberá incluirse los siguientes parámetros:
  1. Número de chip.
  2. Nombre de la mascota.
  3. Especie.
  4. Sexo.
  5. Raza.
  6. Edad.
  7. Fecha de nacimiento de la mascota.
  8. Rasgos distintivos: color, peso, tamaño.
  9. Nombre completo del propietario.
  10. Copia de la cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte del propietario (a).
  11. Dirección electrónica del propietario (a) (no obligatoria).
  12. Dirección exacta del propietario (a), de acuerdo a la carta de pago del servicio eléctrico, agua o teléfono del lugar de residencia.
  13. Números de teléfono del propietario (a) de la mascota.
  14. Código Autorizado del Registrador.
  15. Número de licencias o permiso otorgado por la policía para razas Pitbull y Rottweiler; y
  16. Otros que se requieran.
- e) Evitar que las especies nativas y endémicas de la provincia de Galápagos, sean atacadas por cualquier mascota, perros o gatos vagabundos, en las zonas urbanas y rurales, mediante controles de vigilancia;
- f) Para conocer la identificación del animal el personal de la ABG, realizará a través del lector, la verificación para saber si está registrado en la base de datos de la institución, si no está registrado se la trasladará al albergue de la ABG, para establecer el procedimiento interno para el efecto.
- g) Realizar controles a los establecimientos que brinden servicios veterinarios de mascotas, sean estos personas naturales o jurídicos; así como solicitar, los permisos de funcionamiento pertinentes, para mantener el registro actualizado;

- h) Recibir, atender y dar seguimiento a las denuncias de usuarios por problemas que genera el mal manejo de mascotas por: contaminación ambiental o acústica y ataque, agresión o cause la muerte a personas, especies nativas y/o endémicas que se encuentren en zona urbana y rural; y, emitir los informes correspondientes a las Instituciones de conformidad a la sus competencias y atribuciones, para el inicio del proceso administrativo pertinente;
- i) Tomar las medidas de control poblacional de mascotas para las zonas urbana y rural;
- j) Ejecutar censos poblacionales cada dos años, para lo cual se realizará la planificación para su cumplimiento;
- k) Formular propuestas o proyectos que ayuden a cumplir los planes de control dirigidos a mascotas y animales domésticos;
- l) Realizar el procedimiento, control y seguimiento a todas las mascotas dadas en adopción;
- m) Notificar a los y a las propietarios (as) de animales domésticos y mascotas cuando se encuentre deambulando sin supervisión y control en la vía pública;
- n) Proponer y ejecutar campañas de capacitación a la comunidad local sobre los problemas que causan el mal manejo de animales domésticos y mascotas en la salud humana, la economía y el ambiente, en coordinación con otras instituciones y ONG's;
- o) Participar en operativos de control en forma conjunta con otras instituciones en base a sus competencias, de conformidad a las denuncias presentadas o en el caso que amerite.

**Art.4.-** La Dirección de Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad y las Oficinas Técnicas, a través de sus Técnicos verificarán que los propietarios(as), o personas responsables del cuidado de mascotas estén obligados a:

- a) Procurar en todo momento el cumplimiento de las cinco libertades de Bienestar Animal;
- b) Otorgar las condiciones de vida adecuadas y un hábitat dentro de un entorno saludable;
- c) Educar, socializar e interactuar con la mascota en la comunidad;
- d) Mantener a la mascota en buenas condiciones de salud, físicas e higiénicas tanto en su hábitat como al momento de transportarlo, según los requerimientos de su especie;
- e) Mantener únicamente el número de mascotas que le permita cumplir satisfactoriamente las normas de bienestar animal;

- f) Mantener su mascota dentro de su domicilio, con las debidas seguridades, para lo cual deberá contar con un cerramiento y/o mallas apropiadas para que la mascota no pueda sacar la cabeza, morder a los transeúntes y/o escaparse, a fin de evitar situaciones de peligro tanto para las personas como para el animal;
- g) Pasear a sus mascotas, con el correspondiente carnet, placa de identificación, chip, collar y sujetos con trailla de tal manera que facilite su interacción;
- h) Recoger y disponer sanitariamente los desechos producidos por las mascotas en las vías y en espacios públicos (utilizando fundas biodegradables para recolectar sus desechos);
- i) Evitar que las mascotas, no causen molestias a los vecinos de la zona donde habitan, debido a ruidos y malos olores que pudieran provocar;
- j) Evitar que sus mascotas causen daños o la muerte de especies endémicas o nativas de las islas;
- k) Registrar por una sola vez a su mascota en la ABG; así mismo comunicar la muerte de su mascota para mantener actualizado el registro respectivo;
- l) Esterilizar a la mascota de manera voluntaria;
- m) Proporcionar todos los datos necesarios para la elaboración de los censos poblacionales de animales domésticos y mascotas;
- n) No movilizar mascotas de una isla a otra
- o) Evitar la entrada de sus mascotas en locales destinados al faenamiento de animales para consumo, fabricación, almacenaje, expendio o venta, transporte, o manipulación de alimentos;
- p) Evitar la entrada de sus mascotas en sitios como: parques, playas, o sitios de visita en los cuales con frecuencia se encuentran animales endémicos y/o nativos de Galápagos; en base competencia propia de la AGB
- q) Evitar la tenencia de mascotas en los diferentes parques artesanales de las islas.
- r) No tener perro de caza que hubiesen atacado a una o varias personas, a especies nativas y endémicas, causándoles daño físico, siempre y cuando medie una denuncia.
- s) No tener animales domésticos como: aves de corral, cerdos, vacas, cabras, caballos, conejos y cuyes en las zonas urbanas y urbanas rurales de Galápagos.

**Art. 5.-** La Dirección de Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad y las Oficinas Técnicas, realizarán operativos de control a las mascotas que se encuentren deambulando en la vía pública serán rescatadas e ingresadas al albergue de la institución, donde permanecerán hasta cuatro días para que los reclamen sus respectivos dueños.



Si no los reclamasen en este plazo a las mascotas, serán evaluadas por un Médico Veterinario de la ABG y se realizarán exámenes de laboratorio que indiquen el estado de salud de las mismas; si se encuentran en buen estado de salud, podrán ser adoptadas por algún interesado dentro o fuera de la Provincia de Galápagos. En el caso de encontrarse enfermas serán eutanasiadas.

En el caso de ser reclamados, los propietarios deberán pagar los servicios tarifarios por la prestación de servicios técnicos y administrativos y las mascotas serán registradas y esterilizadas.

Las mascotas a ser entregadas en adopción previamente serán esterilizadas y registradas de acuerdo con lo establecido en el presente instructivo.

**Art. 6.-** De la eutanasia es el único método permitido y aprobado para la muerte digna y sin sufrimiento de animales de compañía, será practicado por un Médico Veterinario o un personal capacitado en los siguientes casos de fuerza mayor:

- a) Cuando el animal no pueda ser tratado por tener una enfermedad terminal e incurable diagnosticada por un Médico Veterinario;
- b) Cuando esté en sufrimiento permanente, físico o psicológico;
- c) Cuando se encuentre abandonados; en mal estado físico y psicológico
- d) Cuando agredan, lesionen, ataquen o maten especies nativas o endémicas, en base al principio precautelatorio;
- e) En caso de que una mascota suponga un riesgo epidemiológico de enfermedad zoonótica grave justificado por evidencia, para el control del foco, la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, como autoridad sanitaria competente dispondrá las medidas de control que indiquen las directrices y normas nacionales e internacionales.
- f) Por entrega voluntaria, para lo cual se utilizarán los formularios establecidos para el efecto, por parte del propietario ya sea por enfermedad o edad de su mascota.

**Art. 7.-** La Agencia de Regulación y Control de Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, a través de las Direcciones de Normativa y Prevención, Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad y las Oficinas Técnicas, de manera coordinada, tomarán las siguientes medidas: retiro, eutanasia e incineración de todas especies de animales domésticos y de compañía que sean introducidas ilegalmente desde la parte continental.

Está prohibido el movimiento de animales domésticos y mascotas entre islas por cualquier medio de transporte (exceptuando gallos de pelea, caballos; y bovinos de acuerdo a procedimientos internos establecidos).

**Art. 8.-** Se autoriza la utilización de los formatos (Anexos), establecidos para los procedimientos internos de la Dirección de Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad, relacionados a la presente resolución, los mismos que facilitarán el trabajo del



Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

Edificio de la ABG  
Vía Bolívar - Puerto Ayora  
Teléfono: 092327424 - 092327922  
Isla Santa Cruz-Galápagos

personal administrativo y técnico, lo cual dará mayor seguridad en el desarrollo de sus actividades diarias.

**Art. 9.- Control.-** La Dirección de Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad y las de las oficinas técnicas de la ABG, en el ejercicio de sus labores de control, vigilará el fiel cumplimiento de las disposiciones del presente instructivo Interno.

**Art. 10.-** Encárguese al Responsable de Comunicación Social, la publicación inmediata de la presente resolución en la página web Institucional.

**Art. 11.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional o en el registro oficial.

Dado y firmado en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, a los dieciséis días del mes de abril de 2015.

Comuníquese y publíquese.-



DRA. MARILYN CRUZ BEDÓN.

**DIRECTORA EJECUTIVA  
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y  
CUARENTENA PARA GALAPAGOS (ABG)**

**LEY ORGANICA DE REGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALAPAGOS N.520 (11/06/2015)**

**Anexo 17 Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos**



**REGISTRO OFICIAL**  
ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR  
Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado  
Presidente Constitucional de la República

**SEGUNDO SUPLEMENTO**

Año III - Nº 520

Quito, jueves 11 de  
junio de 2015

Valor: US\$ 1,25 + IVA

ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA  
DIRECTOR

Quito: Avenida 12 de Octubre  
N23-99 y Wilson

Edificio 12 de Octubre  
Segundo Piso  
Telf. 2901 - 629

Oficinas centrales y ventas:  
Telf. 2234 - 540  
3941 - 800 Ext. 2301

Distribución (Almacén):  
Mañosca Nº 201 y Av. 10 de Agosto  
Telf. 2430 - 110

Sucursal Guayaquil:  
Malecón Nº 1606 y Av. 10 de Agosto  
Telf. 2527 - 107

Suscripción semestral: US\$ 200 + IVA  
para la ciudad de Quito  
US\$ 225 + IVA para el resto del país  
Impreso en Editora Nacional

32 páginas

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

Al servicio del país  
desde el 1º de julio de 1895



**LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN  
ESPECIAL DE LA PROVINCIA  
DE GALÁPAGOS**

1. Cumplir y hacer cumplir en la provincia de Galápagos, dentro del ámbito de su competencia, la presente Ley, su Reglamento, las ordenanzas provinciales y resoluciones del Consejo de Gobierno y demás normas conexas.
2. Administrar y controlar el Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos, dentro del ámbito de su competencia.
3. Elaborar los proyectos de políticas y los planes de manejo del Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos.
4. Aprobar el plan plurianual y los planes operativos anuales, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
5. Cumplir y hacer cumplir las políticas, los planes de manejo y los planes operativos del Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos.
6. Elaborar y actualizar de manera periódica, conjuntamente con la entidad que ejerce la bioseguridad y el control de la introducción de especies exógenas a la provincia de Galápagos, un plan para la participación local en la prevención, detección temprana, monitoreo, control y erradicación de especies invasoras.
7. Fomentar la investigación científica en las áreas naturales protegidas de Galápagos y la realización de estudios participativos, tendientes al mejoramiento de las políticas de conservación y desarrollo para la pesca en la provincia de Galápagos.
8. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de playas de mar, riberas y lagunas en áreas protegidas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley y en estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural y ambiental que garanticen la supervivencia de las especies endémicas de la provincia de Galápagos.
9. Preservar y controlar en caso de riesgo ambiental en áreas no protegidas, el ingreso de las personas al uso de playas de mar, riberas y lagunas en términos de sostenibilidad que integren criterios sobre límites ambientales y biofísicos.
10. Recaudar los recursos provenientes de los tributos por ingreso y conservación de áreas naturales protegidas.
11. Ejercer la jurisdicción coactiva para el cobro de cualquier obligación económica que existiera a favor de las áreas naturales de la provincia de Galápagos.
12. Conocer, tramitar y sancionar las infracciones administrativas en los casos previstos en la presente Ley y en el ordenamiento jurídico vigente.
13. Nombrar o contratar, y remover a los servidores del Parque Nacional Galápagos de conformidad con lo previsto en la ley que regula el servicio público.

14. Las demás atribuciones establecidas en la presente Ley, su Reglamento y demás legislación vigente, así como aquellas que le sean encomendadas por la Autoridad Ambiental Nacional.

**Artículo 22.- Consejo Consultivo de Manejo Participativo.** El Consejo Consultivo es una instancia de participación ciudadana y asesoramiento no vinculante con la administración y manejo de la reserva marina de la provincia de Galápagos. Su conformación se regirá bajo las reglas indicadas en el reglamento que para el efecto emita el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos.

**Artículo 23.- Prevención y control de riesgos en las áreas naturales protegidas de Galápagos.** La Autoridad Ambiental Nacional a través de la unidad administrativa desconcentrada a cargo de las Áreas Naturales Protegidas de Galápagos, gestionará de manera concurrente y articulada con las demás entidades competentes, las políticas y los planes de prevención y control de riesgos, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

En las áreas urbanas y rurales de la provincia de Galápagos el Consejo de Gobierno, en forma concurrente con los demás niveles de gobierno y las unidades de gestión de riesgos de las instituciones públicas y privadas, ejercerán dicha competencia.

**Artículo 24.- Sistema de monitoreo de embarcaciones.-** El ministerio rector de la política de defensa, para el control de las actividades que se realicen al interior de la Reserva Marina de Galápagos y del Área Marina de Protección Especial, operará un sistema de monitoreo de embarcaciones, con el objeto de controlar el tráfico marítimo.

El ministerio rector de la política de defensa administrará un centro de control para el monitoreo de naves, que funcionará a base de la información que en tiempo real será provista por la Autoridad Marítima Nacional. Dicha información será también utilizada para fines científicos y de gestión ambiental, así como para la administración de la Reserva Marina de Galápagos y el manejo y uso de los recursos naturales existentes dentro de ella.

El funcionario de la Autoridad Marítima Nacional responsable de entregar la información a la unidad administrativa desconcentrada a cargo de las Áreas Naturales Protegidas de Galápagos y al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, deberá hacerlo de manera obligatoria y su incumplimiento será sancionado con la destitución del cargo.

**Artículo 25.- Registro de embarcaciones.** Las embarcaciones que ordinaria o frecuentemente naveguen dentro de la Reserva Marina de Galápagos, deberán estar registradas por sus armadores en el sistema de monitoreo de embarcaciones que se establezca en el correspondiente reglamento.

El registro será efectuado ante la Autoridad Marítima Nacional, la que coordinará para el efecto con la Autoridad Ambiental Nacional a través de la unidad administrativa

estas categorías, caso contrario deberán abandonarlas, en las condiciones previstas en el Reglamento de la presente Ley y demás normativa aplicable.

**Artículo 40.- Residente permanente.** Es un estatus que autoriza a las personas a vivir y trabajar de forma permanente en la provincia de Galápagos. Se concederá esta categoría migratoria exclusivamente a las siguientes personas:

1. Las personas cuyo padre y/o madre tenga residencia permanente.
2. El o la cónyuge de una persona residente permanente, siempre que hayan transcurrido por lo menos diez años desde la fecha en que contrajeron matrimonio.
3. El o la conviviente de una persona residente permanente, siempre que se encuentren en unión de hecho al menos por diez años. Se entenderá que existe unión de hecho cuando se han cumplido los requisitos previstos en la legislación nacional. El plazo de que trata este numeral empezará a contarse desde la fecha en que se presente la solicitud de residencia temporal para él o la conviviente de una persona residente permanente.

En los casos de los numerales dos y tres, las y los residentes permanentes estarán sujetos a los requisitos de residencia física y de tiempo de permanencia continua que establezca el Plano del Consejo de Gobierno, sean ciudadanos o ciudadanas ecuatorianos o no. Si en el transcurso del plazo se produjere el fallecimiento del residente permanente, su cónyuge o conviviente asumirá la condición de residente permanente, si así lo deseara.

**Artículo 41.- Residente temporal.** Es el estatus que autoriza a las personas para permanecer en la provincia de Galápagos por un tiempo fijo, obtener un permiso para trabajar a cambio de una remuneración en la provincia, está sujeto a una oferta de empleo con derecho a entrar y salir del territorio de la provincia cuantas veces lo desee mientras dure la autorización de la residencia temporal. Se concederá esta categoría migratoria exclusivamente a las siguientes personas:

1. Al cónyuge o conviviente, de una persona residente permanente, mientras transcurra el plazo de diez años, desde la fecha en que contrajeron matrimonio o la legalización de la unión de hecho.
2. Las hijas e hijos menores de dieciocho años, cuyos padres sean residentes temporales.
3. Las hijas e hijos mayores de edad que no estén emancipados y dependan de residentes temporales, cuando adolezcan de alguna discapacidad o enfermedades catastróficas o degenerativas, debidamente calificado por la autoridad competente, que les imposibilite mantenerse por sí mismos.
4. Las servidoras y los servidores públicos que se encuentren cumpliendo sus servicios por más de noventa días, mientras duren sus funciones.

5. Los representantes legales de empresas legalmente domiciliadas en la provincia de Galápagos, las empleadas o los empleados privados en relación de dependencia, por el lapso de hasta un año. En este caso, el contrato de trabajo podrá ser prorrogado hasta por un plazo máximo de cinco años, sin que por ello se entienda que el contrato de trabajo es indefinido. El empleador es responsable de asumir los costos de la salida de la empleada o empleado y de informar en el caso de que dicha salida no se hubiera producido.

6. El personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que hayan sido designados para el cumplimiento de funciones en la provincia de Galápagos, relacionadas con los fines institucionales de dichas entidades. Mientras se encuentren en el cumplimiento de sus funciones tendrán también la calidad de residentes temporales sus cónyuges o convivientes y sus hijas e hijos menores de edad o personas con discapacidad debidamente calificados por la autoridad competente.

7. Las personas que, con el auspicio de instituciones del Estado o de centros de investigación previamente calificados por el Secretario Técnico, realicen investigaciones de carácter científico, económico, o social, que sean relevantes para la conservación y desarrollo sostenible de la provincia de Galápagos, mientras dure el proyecto de investigación.

8. Los voluntarios y becarios que ingresen a la provincia de Galápagos para prestar sus servicios dentro de programas de conservación, investigación, capacitación, educación o asistencia social ejecutados por instituciones públicas o entidades privadas sin fines de lucro debidamente registradas, hasta por un lapso máximo de un año, renovable por una sola ocasión por el mismo lapso de tiempo, los mismos que deberán contar con el convenio con la entidad auspiciante de la beca, convenido con la entidad receptora en la provincia de Galápagos, la documentación de soporte de la beca. No podrán desarrollar relación de dependencia, y para su ingreso no requerirán concurso público.

9. Los científicos que ingresen a la provincia de Galápagos para desarrollar programas de investigación ejecutados por instituciones públicas o entidades privadas sin fines de lucro debidamente registradas, hasta por un lapso máximo de dos años, renovable por una sola ocasión por el mismo lapso de tiempo, conforme al plan de investigación, los mismos que podrán desarrollar relación de dependencia, y para su ingreso no requerirán concurso público.

10. Los adultos mayores con discapacidad o enfermedades catastróficas o degenerativas, debidamente calificados por la autoridad nacional competente, padre o madre de un residente permanente o temporal y que sean sus dependientes.

11. Los profesionales que deben prestar un servicio obligatorio rural, que cuenten con el auspicio del ministerio que ejerce la rectoría de la política pública respectiva e ingresen para ejercer actividades relacionadas con su profesión en beneficio de la comunidad local.



12. Los ministros de cultos religiosos o de órdenes religiosas reconocidas por el Estado ecuatoriano que sean designados para el cumplimiento de sus funciones en la provincia de Galápagos, mientras dure la misión. De ser el caso, su cónyuge e hijos menores de edad tendrán la condición migratoria de temporales.

**Artículo 42.- Transente.** Se considera transente a toda persona nacional o extranjera, que se encuentra de tránsito en la provincia de Galápagos por un lapso no mayor a noventa días en un año, por las siguientes causas:

1. Las servidoras y servidores públicos que ingresan a Galápagos para el cumplimiento de licencias de servicios institucionales, por un periodo inferior a noventa días.
2. Los profesionales de todas las ramas, deportistas y artistas que ingresan a la provincia de Galápagos para atender asuntos relacionados con el giro propio de su profesión u oficio.
3. Los socios, accionistas, administradores, y empleados de las personas jurídicas, que ingresan a Galápagos para la realización de actividades relacionadas con el giro ordinario de los negocios de aquellas.
4. Las personas que ingresan a la provincia de Galápagos con el objeto de colaborar en la atención y prevención de catástrofes, desastres naturales, naufragios, derrames, incendios y otras circunstancias de similar naturaleza, por el tiempo que dure la emergencia.
5. Los voluntarios, becarios y pasantes que ingresan a la provincia de Galápagos para prestar sus servicios dentro de programas de conservación, investigación, capacitación, educación o asistencia social ejecutados por instituciones públicas o entidades privadas sin fines de lucro debidamente registradas, los mismos que deberán contar con el convenio con la entidad auspiciante, la documentación de soporte de la beca. Para su ingreso no requerirán concurso público.

**Artículo 43.- Turista.** Se considera turista a toda persona nacional o extranjera, que ingresa a la provincia de Galápagos únicamente con el objeto de visitar sus áreas naturales protegidas y zonas pobladas, y no realizar dentro de las mismas, actividad lucrativa alguna. Los turistas podrán permanecer en la provincia de Galápagos hasta por la suma de sesenta días improrrogables en el año, contados a partir de la fecha de su primer ingreso a dicha provincia.

**Artículo 44.- Obligaciones para los turistas y transeúntes.** Cualquier persona que desee ser admitida en la provincia de Galápagos como turista o transeúnte deberá contar con el documento de control de tránsito, emitida por el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de la provincia de Galápagos, así como el pasaje de ida y vuelta por cualquier vía, sin perjuicio de aquellos requisitos adicionales que establezca el reglamento de la presente ley.

**Artículo 45.- Actividades de los residentes.** Los residentes permanentes y/o su cónyuge o conviviente podrán trabajar como empleados, trabajadores, servidores públicos, ejercer actividades productivas o de servicios en la provincia de

Galápagos. Los residentes temporales podrán realizar únicamente las actividades que motivaron su ingreso a la provincia de Galápagos.

Únicamente los residentes permanentes y aquellos residentes temporales con permanencia de al menos dos años a la emisión del padrón electoral, verificados por el Consejo de Gobierno podrán ser empadronados en la provincia de Galápagos. El domicilio electoral no generará derecho ni constituirá antecedente válido para solicitar la condición migratoria de residente permanente.

Para la ejecución de obras y servicios privados o públicos en la provincia de Galápagos, se utilizará mano de obra y profesionales locales; en los casos en que esta no baste tanto en el sector público, como en el privado, se empleará a profesionales o trabajadores no residentes, de acuerdo al orden de prelación de la bolsa de empleo del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos. Se podrán llenar vacantes pero a título temporal y con contratos según el tiempo, categorización y requisitos, establecidos para el empleador o patrono, en el Reglamento.

**Artículo 46.- Concurso para contratación de personal.** Para la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos o privados en la provincia de Galápagos, se preferirá la contratación de personas que ostenten la categoría migratoria de residente permanente, cuyo procedimiento estará contemplado en el Reglamento de esta Ley, o en función de la bolsa de empleo que establezca el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos.

En los concursos que se efectúan para contratar servidores públicos, se establecerá una acción afirmativa a favor de los residentes permanentes y se sujetarán a las normas y al procedimiento establecido en la legislación que regula el servicio público, mientras que, aquellos que tengan por objeto la contratación de personas para la realización de actividades privadas o sujetas al Código del Trabajo, estas se ejecutarán conforme al Reglamento de aplicación de la presente Ley y demás normativa complementaria.

El procedimiento previsto en el primer inciso de este artículo se realizará en el plazo de un mes, contado a partir de la presentación de la respectiva solicitud ante la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, por parte de los interesados en la contratación de mano de obra y servicios personales. Si vencido este plazo no se haya concluido el procedimiento antes mencionado, el empleador interesado en la contratación tendrá libertad para contratar a la persona que considere conveniente para sus intereses y será causal para la destitución del funcionario por cuya omisión no se cumplió con dicho procedimiento.

La persona que resulte ganadora del concurso o sea contratada directamente conforme a lo previsto en el inciso anterior, obtendrá únicamente la calidad de residente temporal.

Para el caso de servidores públicos, solamente se conferirán nombramientos provisionales de periodo fijo a quienes resulten ganadores de un concurso de méritos y oposición

hasta por un máximo de cinco años. Los nombramientos permanentes solamente se conferirán a residentes permanentes.

Para los trabajadores con residencia temporal sujetos al Código del Trabajo, en ningún caso su contrato de trabajo se transformará en contrato por tiempo indefinido.

**Artículo 47.- Procedimientos para la contratación pública.** En los concursos para la compra o contratación de obras, bienes y servicios en la provincia de Galápagos se aplicarán normas de preferencia para los productores y proveedores locales, establecidas en la ley sobre la materia.

**Artículo 48.- Término para el trámite de residencia.** Toda solicitud para la obtención de una calidad migratoria, prevista en esta Ley, deberá tramitarse y obtener respuesta en el término de hasta treinta días. El funcionario público que por su acción u omisión provoque la demora será sancionado de conformidad con la ley sobre la materia y la destitución del cargo. La demora en la respuesta a la solicitud no generará derechos en favor del solicitante.

**Artículo 49.- Seguro de salud.** Los turistas extranjeros, antes de ingresar a la provincia de Galápagos, deberán contar con un seguro de salud privado, sin perjuicio de los acuerdos internacionales que se celebren en la materia de libre movilidad.

#### **Capítulo II Procedimientos de Control**

**Artículo 50.- Autoridad Competente.** El ejercicio del control migratorio en la provincia de Galápagos será facultad de la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, para lo cual toda institución pública y privada, así como toda persona natural tienen la obligación de colaborar.

**Artículo 51.- Control.** La Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos definirá los procedimientos para efectuar controles integrales o aleatorios, así como los de salida voluntaria y salida forzosa de personas en estado irregular o de aquellas que se encuentren efectuando actividades que no fueron autorizadas al momento de su ingreso y permanencia en la provincia de Galápagos. Dichos procedimientos deberán ser apoyados por la fuerza pública y/o por las demás entidades competentes.

**Artículo 52.- Retorno voluntario.** El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, en coordinación con las entidades públicas competentes, establecerá políticas y procedimientos de inclusión económica y social de las personas irregulares sujetas al retorno voluntario.

**Artículo 53.- Salida forzosa.** Quien haya sido sujeto de salida forzosa de la provincia de Galápagos a causa de la

comisión de una de las infracciones previstas en esta Ley, no podrá retornar sino hasta dos años después de haberse hecho efectiva dicha salida.

**Artículo 54.- Responsabilidad solidaria.** La persona que promueva la irregularidad de las personas a través de actos contractuales en los que intervenga directamente como parte interesada será responsable solidario de su salida forzosa, además de las sanciones pecuniarias que establezca esta Ley, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.

**Artículo 55.- Requisitos y procedimiento.** La Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos establecerá los requisitos y procedimientos referentes a la demostración de los hechos o derechos que sustentan la calidad de residencia de una persona en la provincia de Galápagos, de conformidad con los recursos probatorios de la legislación vigente.

### **TÍTULO VI LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS**

#### **Capítulo I Actividad Pesquera**

**Artículo 56.- Principios que rigen la actividad pesquera artesanal.** La actividad pesquera artesanal en la Reserva Marina de Galápagos, se someterá al principio precautorio y al de conservación y manejo adaptativo, así como otros que estén contenidos en la Constitución y demás leyes que fueran aplicables para la utilización sostenible de los recursos hidrobiológicos.

**Artículo 57.- Zonificación Pesquera.** El Plan de Manejo de la Reserva Marina de la provincia de Galápagos definirá la zonificación de uso y las actividades pesqueras permitidas que deberán proteger a las especies vulnerables y frágiles de los ecosistemas insulares. Para ello establecerá medidas, controles y mecanismos que garanticen la conservación de los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos, según lo que dispone esta Ley.

**Artículo 58.- Pesca artesanal comercial.** En el área de la Reserva Marina de la provincia de Galápagos está permitida únicamente la pesca artesanal comercial, la cual se regirá por lo dispuesto en el Reglamento que dicte para el efecto el ministerio que ejerce la rectoría de la política pública ambiental y se someterá a las pautas y parámetros contenidos en el Plan de Manejo correspondiente.

En los instrumentos antes mencionados se tratará lo relativo a la pesca artesanal, vivencial, turística y pesca de altura; el transporte y comercialización por parte del pescador artesanal de especies bioacusticas; el reemplazo de embarcaciones y su tonelaje; el registro pesquero; el otorgamiento de permisos de pesca; y, las artes de pesca.

## Anexo 18 Dirección General de la Marina Mercante (DIGMER)

la Dirección General de la Marina Mercante y Puertos - DIGMER -con excepción de las relacionadas a la seguridad marítima, protección del medio marino, las radiocomunicaciones y la ocupación de zonas de playa y bahía.

Como consecuencia de lo anterior, se traspasa de la DIGMER al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Subdirección Portuaria encargada de los puertos y la división de tráfico marítimo encargada del control del tráfico marítimo.

Art. 2.- Créase la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos - DIRNEA, con sede en la ciudad de Guayaquil como entidad dependiente de la Comandancia General de Marina, la misma que como autoridad marítima nacional ejercerá tareas para mantener la soberanía nacional, ejecutar y controlar el cumplimiento de las políticas y resoluciones del Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos dentro del marco de la Constitución Política de la República, los convenios e instrumentos internacionales y demás normas legales y reglamentarias vigentes.

Nota:

Por Disposición Derogatoria de la Constitución de la República del Ecuador (R.O. 449, 20-X-2008), se abroga la Constitución Política de la República del Ecuador (R.O. 1, 11-VIII-1998), y toda norma que se oponga al nuevo marco constitucional.

Art. 3.- La Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos - DIRNEA, tendrá entre sus competencias, atribuciones y funciones las relacionadas con:

a) El control de la soberanía nacional para el cumplimiento de las normas relacionadas con:

- Derechos del Estado Ribereño.
- Derechos del Estado de Abanderamiento.
- Derechos del Estado Rector del Puerto;

b) El control, orientación y mantenimiento de las capitánías de puerto, Cuerpo de Guardacostas, así como la Secretaría Ejecutiva de Protección Marítima y Portuaria para:

- Velar por la seguridad de la navegación.
- Velar por la protección del ambiente marino costero.
- Conocer y juzgar las infracciones marítimas.
- Prevenir y combatir actos ilícitos en los espacios acuáticos.
- Apoyar el mantenimiento de la seguridad nacional.

- Controlar el uso de las zonas de playa y bahía;

c) El control naval del tráfico marítimo;

d) La búsqueda y rescate marítimos; y,

e) La formación y capacitación del personal de la Marina Mercante Nacional, a través de la Escuela de la Marina Mercante.

Art. 4.- Hasta que se expidan las normas que establezcan las funciones y responsabilidades que en el futuro asumirán cada una de las entidades establecidas en los artículos anteriores en el ámbito del transporte marítimo y fluvial y de la actividad portuaria nacional, el Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos, mediante resolución determinará las funciones y atribuciones que ambas entidades asumirán, tomando en consideración los campos de acción determinados en los artículos 1, 2 y 3 del presente decreto ejecutivo.

Art. 5.- Los servidores que vienen prestando sus servicios, con nombramiento o contrato en la Dirección General de la Marina Mercante y Puertos - DIGMER pasarán a formar parte de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, previa evaluación y selección de esta entidad, de acuerdo a los requerimientos de dicha institución. El personal militar de la DIGMER retornará al ejercicio de sus actividades específicas en la Armada Nacional, o prestará sus servicios en la DIRNEA, sin que sea necesaria modificación presupuestaria.

En el caso de existir cargos innecesarios el Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial podrá aplicar un proceso de supresión de puestos para lo cual observará las normas contenidas en la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, su reglamento y las Normas Técnicas pertinentes expedidas por la Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público - SENRES.

Nota:

Mediante D.E. 10 (R.O. 10, 24-VIII-2009), se fusionó la Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público, SENRES, con el Ministerio de Trabajo y Empleo, creándose el Ministerio de Relaciones Laborales, el cual contará con dos viceministerios técnicos que tendrán las competencias dispuestas por la LOSCCA y el Código del Trabajo, respectivamente.


Art. 6.- El presupuesto de la Dirección General de la Marina Mercante y Puertos estará conformado por los ingresos provenientes de las contribuciones de las autoridades portuarias del país y de los puertos privados autorizados por el Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos, constantes en el artículo 8 de la Ley General de Puertos y de los derechos provenientes de los servicios que prestará dicha Dirección General.

Los bienes muebles e inmuebles, equipamiento, mobiliario y demás activos de propiedad de la Dirección General de la Marina Mercante y Puertos - DIGMER que sirvan para la ejecución de las competencias, atribuciones y funciones que asume la Subsecretaría de Transporte a través de la

**Fuente: DIGMER**

# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS – ABG

## Anexo 19 Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y la Bioseguridad

 Ministerio del Ambiente	 Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos	<b>Edificio de la ABG</b> Via. Salta - Puerto Ayora Teléfono: 003227414 - 003227033 Isla Santa Cruz-Galápagos
---	---	--

**RESOLUCIÓN No. 006-DE-ABG-2015**

**LA DIRECCION EJECUTIVA DE LA AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS.**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 226 señala que las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;

**Que,** el artículo 227 de la norma suprema, prescribe que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transferencia y evaluación;

**Que,** es obligación para los entes públicos aplicar las Normas de Control Interno para Tesorería emitidos por la Contraloría General del Estado;

**Que,** mediante Decreto Ejecutivo N° 1319 publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 811 del 17 de octubre de 2012, se crea la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG), como una entidad técnica de derecho público, adscrita al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica, con autonomía administrativa, financiera, técnica y operativa; con sede en Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos;

**Que,** el artículo 1 inciso tercero del Decreto Ejecutivo N° 1319, señala que las decisiones de la Agencia, en el ámbito de su competencia, tendrán efectos en la provincia de Galápagos, en los puertos y aeropuertos de embarque o desembarque de personas y/o carga y, en los medios de transporte que se trasladen hacia la provincia de Galápagos y entre las islas que la conforman;

**Que,** en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 1319, literal 11.- expedir la lista de tarifas por la prestación de servicios Técnicas y Administrativas relacionadas con las entidades del control Total de Especies Introducidas.

**Que,** el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, publicado en Edición Especial N° 31 del Registro Oficial del 29 de julio de 2013, da las atribuciones legales a la Dirección Ejecutiva para aprobar manuales, procedimientos e instructivos.

**Que,** con el fin de asegurar la correcta y eficiente administración de los recursos del sector público, es necesaria la emisión de normas actualizadas de control interno;

**Que,** es necesario establecer normas específicas de control interno de facturación y recaudación de los servicios que presta la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG);



En uso de las facultades legales y reglamentarias:

### **RESUELVE:**

Expedir el siguiente: Instructivo Interno de Facturación y Recaudación, en los puntos de control de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG).

## **TITULO I**

### **NORMAS GENERALES**

#### **Capítulo Único**

##### **Del objeto, ámbito y de los sujetos**

Art. 1.- Objeto.- El presente Instructivo Interno, tiene por objeto establecer lineamientos y procedimientos que regirán las actividades de facturación y recaudación a través de sus puntos de control, de los servicios que brinda la ABG, su control y registro contable con el fin de establecer mecanismos idóneos para racionalizar, optimizar y regular la recaudación y procurar una gestión eficiente y oportuna.

Art. 2.- Ámbito.- La Dirección Ejecutiva establece las normas a seguir en los procedimientos de recaudación y Facturación de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, previstos en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, la normativa expedida por el Ministerio de Finanzas y el Servicio de Rentas Internas.

Art. 3.- De los sujetos.- Estarán sujetos a las normas previstas en este Instructivo, todos los funcionarios, servidores públicos y trabajadores que en cualquier forma o a cualquier título presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad en la ABG.

## **TITULO II**

### **DE LOS INGRESOS**

#### **Capítulo I**

##### **De los ingresos, tarifario y de los comprobante**

Art. 4.- Concepto.- Comprende los valores fijados por el Directorio a través del tarifario, por los servicios que proporciona para cumplir con el objetivo estratégico de Controlar, regular y prevenir el ingreso de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal con el fin de disminuir el riesgo de introducción de especies y productos exógenos que puedan afectar la salud humana, las actividades agropecuarias y las especies nativas y endémicas de la Provincia de Galápagos.

## CAPITANÍA DE PUERTO VILLAMIL

HISTORIA RESUMIDA DE LA ARMADA DEL ECUADOR

### Capitanía de Puerto Villamil

La capitanía de Puerto Villamil (Capvil) fue creada con decreto N° 505-A del 28 de enero de 1997, publicada en el R.O. N° 120 del 30 de enero de 1997, como un órgano de ejecución y control, subordinada a la DIRGIN, establecida para ejercer la autoridad marítima en el área de su jurisdicción.



Edificación de la capitanía de puerto Villamil, isla Isabela. Archivo del autor.

Los límites de Capvil comprenden: todas las aguas interiores de los golfos, ensenadas, estrechos y canales que circundan a la isla Isabela, situada al sur del paralelo 0-35-00 Sur y la extensión del mar territorial comprendida al sur del paralelo antes citado y al Oeste del Meridiano 90-40-00 longitud Oeste. Así como todas las zonas de playas y bahías correspondientes indicadas en el R.O. N° 120 de 30 de enero de 1997. No tiene retenes.

**Fuente: Archivos de CAPVIL**

## SISTEMA DE INSPECCIÓN Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS (SICGAL)

(ERAZO, 2006)

### Anexo 20 Sistema de Inspección y Cuarentena para Galápagos

#### Introducción:



El problema de las especies introducidas no se limita solamente a la importación de productos desde el continente, sino también a la dispersión entre islas de plagas y enfermedades que se encuentren en una isla y no en otra; entonces, el objetivo del control cuarentenario en el transporte de embarcaciones interislas, al igual que en el transporte aéreo interislas, es el

siguiente:

*Prevenir la dispersión de especies introducidas entre islas pobladas y no pobladas.*

El transporte marítimo interislas es realizado por varios tipos de embarcaciones, entre las que podemos encontrar:

1. Embarcaciones de cabotaje regular
2. Embarcaciones cargueras continentales
3. Embarcaciones privadas
4. Embarcaciones de turismo
5. Embarcaciones pesqueras

En el año 2005, se encontraban realizando movilizaciones regulares entre islas las embarcaciones: *INGALA II*, *Estrella de Mar* y pequeñas fibras de cabotaje periódico.

Las embarcaciones de transporte de carga continental, una vez en Galápagos, se movilizan entre islas pobladas y suelen transportar productos entre ellas. Existen también lanchas privadas que transportan personas de una isla a otra de manera ocasional y bajo el sistema de alquiler.

Otro tipo de embarcaciones que se movilizan entre islas pobladas o no, son las embarcaciones de control, tanto del Servicio Parque Nacional





Galápagos como de la Armada del Ecuador o embarcaciones con fines científicos, militares, entre otras. Estas se tratarán en procedimientos especiales no incluidos en el presente Manual.

El movimiento de embarcaciones de turismo y pesqueras a otras islas no pobladas, están reguladas por el Servicio Parque Nacional Galápagos. El SESA-SICGAL, en coordinación con el Servicio Parque Nacional Galápagos, mantiene bajo control sanitario estas embarcaciones.

El problema sanitario de las especies introducidas no se restringe sólo a islas pobladas. Son las islas no pobladas y áreas del Parque Nacional Galápagos, las que requieren especial interés, por ser áreas menos contaminadas sanitariamente.

La estrategia del SESA-SICGAL para las embarcaciones que se dirigen hacia islas no pobladas, es prevenir la dispersión de especies introducidas mediante regulaciones asociadas a sanciones, y con verificaciones eventuales (ver P04.3: [Inspección cuarentenaria de embarcaciones de turismo y de pesqueras](#)).

Las embarcaciones que llegan a Galápagos desde un puerto de origen externo al territorio ecuatoriano, son tratados en el P06: [Inspección cuarentenaria de embarcaciones provenientes del exterior](#).

**En el transporte marítimo interislas se inspecciona:**

- ✓ Pasajeros
- ✓ Equipaje
- ✓ Carga
- ✓ Embarcaciones

En este medio de transporte se inspecciona:

- ☞ **Pasajeros:** son las personas que utilizan el medio de transporte para movilizarse entre islas. No hay una distinción especial en su categoría de residencia al momento de realizar la inspección.
- ☞ **Equipaje acompañado:** son las pertenencias que un pasajero transporta consigo en la embarcación.
- ☞ **Carga:** son bienes que son transportados por la embarcación en el área o compartimiento de bodega. El dueño de la carga puede o no viajar en la misma embarcación. La carga, en embarcaciones de cabotaje regular es generalmente entregada en la oficina de la embarcación o en algunos casos, en el mismo muelle de embarque.
- ☞ **Medio de transporte:** es toda embarcación en sí.

## SERVICIO PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS (SPNG)

### Anexo 21 Parque Nacional Galápagos

#### Parque Nacional Galápagos

Fue creado bajo decreto ejecutivo N-17, del 4 de julio de 1959, por conmemorar el primer centenario de la publicación del libro "El Origen de las Especies" de Charles Darwin, quien inspiró su famosa teoría de la evolución por selección natural en base a las observaciones realizadas durante sus estancias en estas islas ecuatorianas.

El decreto ejecutivo consideraba el alto valor ecológico de este archipiélago, por lo que lo declara Parque Nacional, al 97% de la superficie terrestre, convirtiéndose además, en la primera área protegida del país. Esta norma declaró "parques nacionales de reserva de exclusivo dominio del Estado, para la preservación de la flora y fauna, las tierras que forman las islas del archipiélago de Colón o Galápagos, exceptuándose de dichas zonas de reserva las tierras poseídas a la fecha por los colonos del archipiélago y las que hubieran sido ya legalmente por el Estado".

Para conocer más sobre la historia de esta área protegida, revisa el siguiente documento: Historia de la Dirección del Parque Nacional Galápagos.

El Parque Nacional Galápagos abarca aproximadamente 7.970 kilómetros cuadrados, lo que corresponde únicamente a su parte terrestre.

La belleza natural de las islas, la diversidad y singularidad de especies que alberga, su origen volcánico, su dinámica geológica con permanentes cambios y variedad de formaciones; el ser considerado un laboratorio vivo de procesos evolutivos aún en marcha, sumado a que dio cabida para el desarrollo de un gran número de especies tanto animales como vegetales que no existen en ningún otro lugar del mundo, convierten a Galápagos en un sitio muy singular y de importancia mundial para la herencia común de la humanidad.

En Galápagos, solo 5 islas tienen algún tipo de asentamiento humano que, por lo general, son las más grandes del archipiélago y que cuentan con recursos naturales que sustenten la vida y el desarrollo de las comunidades que alberga.



**Fuente: Parque Nacional Galápagos**

## ACTIVOS

**CRONOS 2.5 TONELADAS** REGRESAR >

---

**COTICE SU CAMIÓN**

**MODELO:** CRONOS 2.5 TONELADAS  
**VERSIÓN:** CRONOS 2.5 4 llantas con alc.  
**PRECIO:** \$ 17,790.00  
**PLAZO:** 12 Meses

**INGRESE EL VALOR DE ENTRADA:** 4447.50

**CALCULA TU CUOTA MENSUAL**

**VALOR A PAGAR MENSUAL: \$1,289.78**  
Son valores referenciales, dependerá de la concesionaria o entidad financiera los valores de sus respectivos cálculos en base a sus políticas.  
No incluyen dispositivo de seguridad, seguro por el tiempo del financiamiento y otros gastos administrativos.

**ENVÍENOS SU COTIZACIÓN**

**Nombre:** ROXANA  
**Apellido:** ALVARADO  
**Ciudad:** guayaquil  
**Dirección:** suburbio  
**Teléfono:** 0939810034  
**Email:** alvaradoherreraoxana@hotmail.com

MOTOR Y DESEMPEÑO	MOTOR Y DESEMPEÑO														
<p><b>TRANSMISION - SUSPENSION - FRENOS</b></p> <p><b>MEDIDAS Y CAPACIDADES</b></p> <p> <b>DISTANCIA ENTRE EJES:</b> 2880 mm  <b>LONGITUD TOTAL:</b> 5000 mm - 5985 mm  <b>ANCHO TOTAL:</b> 1960 mm  <b>ALTURA TOTAL:</b> 2200 mm  <b>TROCHA DELANTERA:</b> 1440 mm  <b>TROCHA POSTERIOR:</b> 1420 mm  <b>LARGO ÚTIL DEL CHASIS:</b> 3300 mm / 4210 mm  <b>EJE DELANTERO:</b> PINES Y BOCNES CON FRONTAL TIPO I  <b>EJE POSTERIOR:</b> FLOTANTE DE REDUCCION SIMPLE  <b>DIRECCION:</b> HIDRAULICA DE ESFERAS CIRCULANTES  <b>RADIO MÍNIMO DE GIRO:</b> 7.5 m  <b>CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE:</b> 70 litros  <b>INSTALACION ELECTRICA:</b> 24 V  <b>GENERADOR:</b> 70 A                 </p>	<p><b>TIPO:</b> DIESEL 4 CILINDROS EN LINEA ENFRIADO POR AGUA, INYECCION DIRECTA DE COMBUSTIBLE CON TURBO COMPRESOR E INTERCOOLER</p> <p> <b>POTENCIA MÁXIMA:</b> 95 hp a 3200 rpm  <b>TORQUE MÁXIMO:</b> 245 Nm a 2200 rpm  <b>DEPLAZAMIENTO:</b> 3298 cc  <b>DIAMETRO x CARRERA:</b> 100 x 105 mm  <b>RELACION DE COMPRESION:</b> 17.5:1  <b>TRANSMISION MANUAL:</b> 5 VELOCIDADES SINCRONIZADAS Y REVERSA  <b>TRACCION:</b> 4 X 2  <b>VELOCIDAD MÁXIMA:</b> 105 KM/H  <b>PENDIENTE AL SUBIR:</b> 30%                 </p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>VELOCIDAD</th> <th>RELACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1ra</td> <td>5.528</td> </tr> <tr> <td>2da</td> <td>2.832</td> </tr> <tr> <td>3ra</td> <td>1.634</td> </tr> <tr> <td>4ta</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5ta</td> <td>0.794</td> </tr> <tr> <td>Rev.</td> <td>5.01</td> </tr> </tbody> </table>	VELOCIDAD	RELACION	1ra	5.528	2da	2.832	3ra	1.634	4ta	1	5ta	0.794	Rev.	5.01
VELOCIDAD	RELACION														
1ra	5.528														
2da	2.832														
3ra	1.634														
4ta	1														
5ta	0.794														
Rev.	5.01														

MOTOR Y DESEMPEÑO
TRANSMISION - SUSPENSION - FRENOS
<p> <b>RELACION FINAL:</b> 5286  <b>EMBRAGUE:</b> MONODISCO SECO DE MANDO HIDRAULICO  <b>FRENOS DE SERVICIO:</b> HIDRAULICOS SERVO ASISTIDOS DE TAMBOR EN LAS 4 RUEDAS  <b>FRENO DE ESTACIONAMIENTO:</b> MECÁNICO DE TAMBOR CENTRAL EN CAJA DE CAMBIOS  <b>DISTANCIA DE FRENADO:</b> 9 m A 30 km/h  <b>PESO BRUTO VEHICULAR:</b> 3140 kg / 5090 kg  <b>CAPACIDAD DE CARGA:</b> 2500 kg / 3000 kg  <b>PESO VACIO:</b> 2090 kg  <b>SUSPENSION DELANTERA:</b> RIGIDA DE BALLESTAS Y AMORTIGUADORES HIDRAULICOS  <b>SUSPENSION POSTERIOR:</b> RIGIDA DE BALLESTAS CON AUXILIAR Y AMORTIGUADORES HIDRAULICOS  <b>TAMAÑO DE NEUMÁTICOS:</b> 6.50 R 16  <b>NÚMERO DE NEUMÁTICOS:</b> 7                 </p>

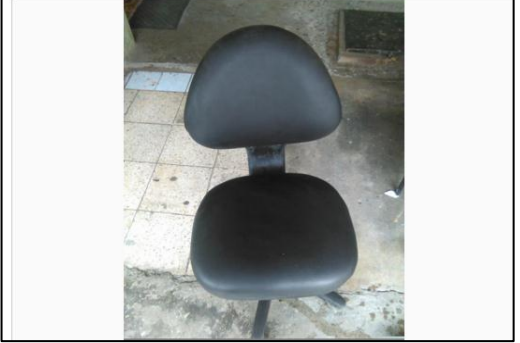
### Archivador Negro

Publicado 14 Abr Guayaquil, Guayas



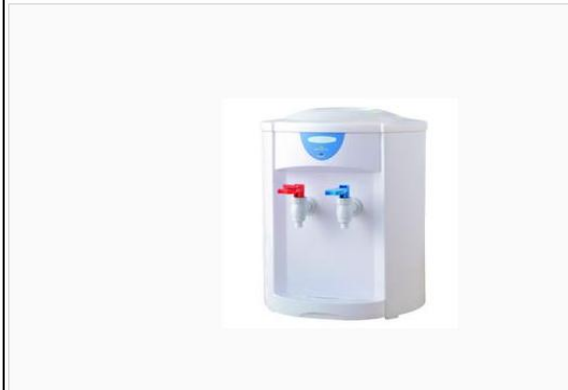
### Sillas para escritorio oficinas

Publicado Ayer,11:52 Guayaquil, Guayas



### NUEVOS PRACTICOS Y SENCILLOS DISPENSADORES DE AGUA DE 2 Y 3 FUNCIONES

Publicado 20 Abr Guayaquil, Guayas



### Telefono convencional

Publicado 11 Abr Guayaquil, Guayas



### Calculadora Casio. Modelo DR120N

Publicado 2 Abr Guayaquil, Guayas



### Tacho para basura

Publicado 22 Mar Durán, Guayas





**COMPUTADORA ESCRITORIO INTEL CORE 4TA G. Nueva**

Publicado 10 Abr Guayaquil, Guayas



**Multifuncion scanner, impresora y copiadora EPSON**

Publicado 3 Feb Guayaquil, Guayas



**Cartones para empaque papel material fuerte**

Publicado 18 Mar Quito, Pichincha



**Escritorio en L con cajones para oficina en venta**

Publicado Hoy, 10:09 Guayaquil, Guayas



**CINTAS DE EMBALAJE IMPRESAS**

Publicado 18 Feb Quito, Pichincha



**Balanza Electronica De Plataforma**

Publicado 2 Feb Quito, Pichincha



**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE ENCOMIENDAS DIRIGIDA A LOS RESIDENTES DEL CANTÓN ISABELA UBICADO EN LAS ISLAS GALÁPAGOS PARA MEJORAR SU ESTILO DE VIDA DURANTE EL PERIODO 2016-2020.**

**Alvarado Herrera Roxana Virginia**

Correo: [alvaradoherreraroxana@hotmail.com](mailto:alvaradoherreraroxana@hotmail.com)

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil  
Facultad de Administración Carrera de Ingeniería Comercial

**Mayanza Avemañay Fanny Aurora**

Correo: [aurik\\_777@live.com](mailto:aurik_777@live.com)

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil  
Facultad de Administración Carrera de Ingeniería Comercial

**Resumen**

Las islas Galápagos son un sitio de importancia mundial debido a todos sus atractivos naturales que ofrece, como por ejemplo “Los túneles”, “El muro de las lágrimas”, las visitas a “Los Volcanes”, etc. generando un incipiente progreso económico, poblacional y aumento de turismo nacional y turismo extranjero. Debido a este incremento, genera diversas necesidades en productos orgánicos e inorgánicos, transportados desde el continente hasta las distintas islas, por vía aérea y marítima, siendo este último el más utilizado por los habitantes de la Isla por los bajos costos que genera., pero acarrea problemas de retraso y confusiones, en la recepción de las mismas. El proyecto de la creación de una agencia de encomiendas dirigida a los habitantes de las Islas Galápagos específicamente en la Isla Isabela, efectuará un análisis de cada uno de los problemas generados para mejorar su estilo de vida, debido a las múltiples confusiones, retrasos al recibir las encomiendas, de la misma forma la solución frente a la problemática.

**Palabras clave:** Islas Galápagos, Atractivos Naturales, Agencia de Encomiendas, Estilo de Vida, Confusiones, Retrasos.

**Abstract**

The Galapagos Islands are a globally important site because all its natural attractions it offers, such as "tunnels", "The Wall of Tears" visits "Volcanoes", etc. generating an incipient economic, population and increase in domestic tourism and international tourism progress. Because of this increase, generating diverse needs in organic and inorganic products, transported from the mainland to the various islands, sea and air, the latter being the most used by the inhabitants of the island by the low costs it generates., But creates problems of delay and confusion, the receipt thereof.

The project of creating an agency parcel addressed to the inhabitants of the Galapagos specifically Islands on Isabella Island, made an analysis of each of the problems generated to improve their lifestyle, due to multiple confusions, delays in receiving parcels, in the same way the solution to the problem.

**Key words:** Galapagos Islands, Natural Attractions, parcels Agency, lifestyle, confusion, delays.

## **Introducción**

El presente proyecto busca estructurar y mitigar los diferentes tipos de inconvenientes y carencias en los envíos de encomiendas, por vía marítima y vía aérea, desde la ciudad de Guayaquil hacia las Islas Galápagos, como objetivo principal en la Isla Isabela.

Los métodos que se utilizaron para la obtención de la información, debido a la problemática que manifestaron los habitantes de la Isla Isabela, se utilizaron el método inductivo y el método analítico – sintético, que nos permitió realizar una disgregación de las necesidades más latentes de las isla.

En el mercado objetivo se tomó una muestra de 200 personas comprendidas entre hombres y mujeres mayores de edad, a las cuales se les realizó una encuesta que tuvo un total de 12 preguntas, dirigida exclusivamente a los habitantes de la Isla Isabela como son las personas nativas (colonos), personal en tránsito y turistas nacionales.

De acuerdo al resultado del presente proyecto al ejecutar el estudio muestral en el cual se utilizó la técnica de la encuesta, se obtuvo como efecto que los habitantes de la Isla Isabela no se encuentran conforme con el servicio actual en los envíos de encomiendas que llegan desde el continente.

Se elaboró un estudio financiero que nos permitió conocer la factibilidad del proyecto, por consiguiente conocer el año en el cual se recuperará la inversión y saber si la inversión de recursos se ve justificada por los ingresos.

## **Objetivo General**

Diseñar un plan de negocios para la creación de una agencia de encomiendas con diferentes formas y tiempos de envíos, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes y residentes de la Isla.

6. Analizar la regulación para el ingreso de encomiendas.
7. Determinar la demanda de servicio de encomiendas.
8. Establecer la frecuencia de los envíos.
9. Diagnosticar la incidencia de la creación de una Agencia de Encomiendas en la calidad de vida de los habitantes y residentes de la Isla Isabela.
10. Elaborar un estudio de factibilidad para la propuesta de creación de la agencia de encomiendas.

## **Hipótesis**

En esta propuesta se maneja la siguiente hipótesis:

La creación de una agencia de encomiendas en la ciudad de Guayaquil, mejorará la calidad de vida de los habitantes y residentes de la Isla Isabela a través de un servicio seguro y diferente.

## **Desarrollo**

El presente proyecto se realizó bajo el método inductivo, debido a la problemática que manifestaron los habitantes de la Isla Isabela que no existe una oficina de coordinación y logística al momento de recibir y enviar las encomiendas; y el método analítico-sintético permite realizar una disgregación de las necesidades latentes de la Isla más grande del Archipiélago ecuatoriano, se recopiló la información por medio de encuesta realizadas a los habitantes de la Isla.

Se realizó una investigación descriptiva, realizando un informe que determine las causas-efectos, que han ocasionado diferentes inconvenientes en el envío de las encomiendas a la población del Cantón Isabela en las islas Galápagos. Adicional, se utilizó la investigación explicativa, permitiendo manifestar el problema que se presenta debido a la irregularidad en la logística al momento de distribuir las encomiendas.



### **Análisis de las encuestas**

Las encomiendas que llegan a la Isla se las puede clasificar entre aceptable y en buen estado, para lo cual debemos estar al mismo nivel y superarlo.

El 40% indica que las encomiendas le llegan a tiempo, pero el 60% se identifica que llegan las encomiendas con retraso, que es donde Isabela Express va tener varias opciones de envío desde la ruta rápida, la ruta normal de envío y la ruta intermedia.

Uno de los objetivos principales que debe superar Isabela Express es el problema que hay con las confusiones al momento de entregar las encomiendas a su destinatario, la mayoría considera que hay demasiadas confusiones y es ahí donde debemos marcar la diferencia con una segura y eficaz logística.

### **Análisis de las entrevistas**

- Itinerario de los barcos que viajan hacia las islas Galápagos, esto contribuyó a formar un recorrido especial hacia las Islas, en concreto a la Isla Isabela.
- En los envíos de vehículos por ejemplo conocer que se debe pedir una resolución por espacio.
- Detectar que existe una amenaza latente como lo es la fuerza natural del mar las mareas en la isla Isabela sube y baja y esto no permite desembarcar con regularidad las encomiendas.
- Documentación que se debe de llevar para el envío de las encomiendas por ejemplo facturas, guía de remisión, permiso y aprobación de la A.B.G. etc...
- Analizar la tabla de costos de envíos por productos regularizada por el Ministerio de Transporte y Vías Públicas, para así realizar el estudio respectivo y proyectar el presupuesto.

TIEMPO PROMEDIO EN CADA VIAJE		
RUTA	ACTIVIDAD	DIAS
Guayaquil-San	Viaje continental hacia islas	3
Cristóbal	Desembarque de productos	2
San Cristóbal-Santa Cruz	Viaje inter islas	1
	Desembarque de productos	3-5
Santa Cruz-Isabela	Viaje inter islas	1
	Desembarque de productos	3
<b>TIEMPO POR VIAJE</b>		<b>12-15</b>

**Fuente:** Buques de trafico nacional que cubren la ruta



## **Acotaciones Generales**

En la Isla Isabela actualmente se encuentra establecida una sucursal con reconocimiento a nivel nacional como CORREOS DEL ECUADOR que recibe y envía encomiendas en las Islas Galápagos, con un tiempo promedio de envíos de treinta a cuarenta días.

Adicionalmente la empresa denominada SERVIENTREGA tuvo una duración de tres meses en funcionamiento y el motivo de su cierre de debió a la mala administración en la parte logística y laboral.

Se evidenció que existen tres rutas navegables ya establecidas por su condición geográfica la cual se define de la siguiente manera:

- Ruta 1 Guayaquil -San Cristóbal
- Ruta 2 San Cristóbal -Santa Cruz
- Ruta 3 Santa Cruz -Isabela

No se puede realizar la ruta Guayaquil-Isabela debido a que las embarcaciones deben esperar que se encuentren en pleamar vista su ingreso es por un canal de acceso restringido

Y la empresa Isabela Express presenta una nueva propuesta con la creación de dos rutas de envíos de cargas hacia a las Islas Galápagos acortando en un 50% el tiempo de llegada con un mejor control en la parte logística debido a la creación de dos agencias sucursales en las diferentes islas

Al reducir el tiempo de llegada de las encomiendas tanto de productos orgánicos e inorgánicos suplirá en una forma paulatina las necesidades que se presentan en los habitantes de la Isla Isabela.

## **Parte Legal**

### **Sucursal Isla Santa Cruz e Isla Isabela**

#### **Requisitos para Patentes de Personas Naturales**

- Solicitud dirigida al Sr Alcalde (Patentes por primera vez).
- Copia de Cedula, Votación y residencia.
- Copia del R.U.C.
- Copia del contrato de arrendamiento o Impuesto Predial.
- Inventario de Bienes Valorados.
- Tasa de Trámite (TESORERÍA).
- Certificado de no adeudar al municipio (TESORERÍA).

- Especie de Patente (TESORERÍA).

**Fuente: Municipios de las Islas Galápagos.**

### **Estudio Financiero**

En base a la investigación de mercado realizada en el cantón Isabela ubicado en las Islas Galápagos y los antecedentes que han sido mencionados, a continuación se procederá a detallar los estados financieros de la agencia de encomiendas, a partir de esta información se procederá a examinar si es capaz de ser rentable en el futuro.

La empresa Isabela Express realizará una inversión de \$55.972,51 para iniciar sus operaciones. Del total de la inversión, 74.76% representa inversión en activos fijos, una proporción bastante considerable. La cual se espera recuperar en el tercer año de operación.

Apenas 3.75% corresponde a gastos de constitución, 5.36% de la inversión constituye a gastos publicitarios y 16.12% al capital de trabajo.

### **Estructura de Financiamiento**

La empresa Isabela Express se financiará con aporte de capital de tres accionistas quienes aportarán \$ 12.000,00 cada uno y, además se solicitará un préstamo por \$24.000 a la Corporación Financiera Nacional.

El presupuesto de ingresos se lo calcula de acuerdo a las toneladas enviadas hacia las Islas Galápagos, que son 180 toneladas por barco hacia la Isla Isabela según las estadísticas (CITIKOLD) y se proyecta enviar 360 toneladas, con un valor promedio por tonelada de \$ 140.00.

<b>Resumen de inversiones</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>	<b>Porcentaje</b>
Activos fijos	\$41.847,00	74,76%
Gastos de constitución	\$ 2.100,00	3,75%
Gastos publicitarios	\$ 3.000,00	5,36%
Capital de trabajo	\$ 9.025,51	16,12%
<b>Total</b>	<b>\$55.972,51</b>	<b>100,00%</b>

#### Evaluación financiera

La evaluación financiera que sea realizó dio como resultado conocer la factibilidad del proyecto, que permitió conocer el año en el cual se recupera la inversión y saber si la inversión de recursos se ve justificada por los ingresos.

<b>AÑO</b>	<b>FLUJO</b>	<b>FLUJO DESCONTADO</b>
<b>0</b>	-\$55.972,51	\$55.972,51
<b>1</b>	\$49.510,96	\$44.206,21
<b>2</b>	\$53.942,86	\$43.002,92
<b>3</b>	\$77.876,63	\$55.431,05
<b>4</b>	\$104.666,06	\$66.517,17
<b>5</b>	\$134.891,05	\$76.540,81
<b>VAN</b>		<b>\$341.670,66</b>

## **Análisis de índices financieros**

### **VALOR ACTUAL NETO**

#### **VAN**

Nuestro valor actual neto nos da un valor positivo por lo que nos encontramos en el caso de un proyecto aceptable.

### **FACTORES MACROECONÓMICOS A CONSIDERAR:**

- TMAR 12%**
- Tasa de inflación anual 1,59%
- IVA 14 %
- Tasa de interés anual CFN: 9,33%

### **TASA INTERNA DE RETORNO**

#### **TIR**

- TIR de 104,5%, a mayor TIR, mayor rentabilidad.
- TIR>TMAR** se acepta el proyecto.

### **RELACIÓN BENEFICIO/COSTO**

Nuestro ratio B/C nos dio 1.14 lo que significa que la inversión fue recuperada y adicionalmente se obtuvo una ganancia extra de 0.14%

## **PROPUESTA**

- Después de desarrollar y analizar la creación de una agencia de encomiendas se propone lo siguiente:
- Se fijará rutas marítimas y aéreas como existe actualmente, en la cual la empresa **ISABELA EXPRESS CIA. LTDA** marcará la diferencia añadiendo valores agregados para así mejorar el servicio actual.
- En las rutas marítimas se tendrá dos tipos de envíos de encomiendas que serán los siguientes :
- **Recorrido Normal de Carga.-** Esta ruta zarpa desde el Muelle Ex TIMSA ubicado en la ciudad de Guayaquil siguiendo un recorrido en primer lugar para llegar a la Isla San Cristóbal, siguiendo con su actividad marítimo hacia la Isla Santa Cruz y finaliza su recorrido en la Isla Isabela que es nuestro objeto de estudio.
- Esta es la ruta que se utiliza actualmente, pero Isabela Express CIA.LTDA marcará la diferencia en cuanto a su confiabilidad y seguridad en los envíos.
- **Recorrido Corto de Carga.-** Esta ruta zarpa desde el Muelle Ex TIMSA ubicado en la ciudad de Guayaquil siguiendo un recorrido para llegar a la Isla San Cristóbal en la cual se desembarcará las encomiendas y se las transportará en lanchas de cabotaje para reducir el tiempo de llegada por vía marítima y tratar de mantener de esta forma su costo original.
- **Recorrido Especial Rápido.-** Este recorrido se lo realizará vía aérea manteniendo un tiempo promedio mínimo de llegada de las encomiendas en la Isla Isabela.

**Servicios Extras.-** La empresa Isabela Express CIA. LTDA. Tendrá un servicio adicional con lo cual los habitantes de la Isla podrán solicitar vía telefónica sus pedido de encomiendas de forma personalizada.

Se dispondrá un servicio Web **Site** para estar a la vanguardia tecnológica con la que contamos en la actualidad, ya que la Isla Isabela a pesar de estar alejada territorialmente cuenta con servicios de internet como en cualquier parte del mundo.

## **CONCLUSIONES**

Se concluye que existen muchas restricciones al ingresar las encomiendas en las Islas Galápagos, debido a las leyes especiales para la conservación de todo su entorno natural considerado patrimonio nacional, un lugar muy reconocido a nivel mundial, es por eso el extremo control para conservar todas sus especies endémicas.

Se determina que al analizar la demanda de las encomiendas por la población, la empresa Isabela Express podrá suplir sus necesidades por las diferentes opciones de envíos que se plantea en la propuesta.

Durante el desarrollo del proyecto Isabela Express se encontró que el 64% de la población de las Islas Encantadas realiza sus envíos por vía marítima y el 54% de la población realiza sus envíos de forma mensual y la mayor parte prefiere que sus encomiendas lleguen de forma rápida ante poniendo sus costo de envío.

Ante este escenario concluimos que la parte migratoria y su proceso legal al constituir la compañía Isabela Express, se encontró que se debe cumplir con muchos requisitos principalmente en la legalización de residencias para poder ejercer las actividades económicas de forma correcta.

Se puede concluir que la creación de la agencia de encomiendas en la Isla Isabela es viable si se marca la diferencia en el servicio brindado con eficacia.

La elaboración del análisis financiero obtuvo como resultado un VAN \$ 341.670,66; TIR 104.50% y un B/C 1.14.



## **RECOMENDACIONES**

En la isla Isabela, fuente de estudio principal del presente proyecto, una vez posicionado en el mercado objetivo, el siguiente paso es brindar servicios dirigidos a la población de la Isla Santa Cruz considerada como la Isla más poblada con una demanda de turismo alta, y calificada como un “Guayaquil chiquito”, por su alto movimiento comercial, el cual beneficiará en ampliar su mercado.

Perfeccionar el plan de marketing para darnos a conocer inicialmente a nivel inter islas y a largo plazo a nivel nacional, con diferentes tipos de herramientas publicitarias.

Ofrecer un servicio de calidad de atención al cliente, de forma personalizada y eficaz, para de esta manera marcar la diferencia como una agencia de envíos de encomiendas.

Desarrollar, controlar y mejorar la logística para los envíos y recepción de las encomiendas, reduciendo al menor tiempo posible su entrega y generando mayor seguridad en la entrega de las mismas.

Se debe ampliar el servicio de encomiendas con la creación de más agencias y sucursales dirigidas a otras provincias en todo el territorio nacional y en un futuro internacionalmente.

## REFERENCIAS

- Caballero, S. (Abril de 2011). Obtenido de [www.camae.org/.../El%20transporte%20mar%20ítimo%20de%20carga%...ww](http://www.camae.org/.../El%20transporte%20mar%20ítimo%20de%20carga%...)  
[w.camae.org/.../El%20transporte%20mar%20ítimo%20de%20carga%...](http://www.camae.org/.../El%20transporte%20mar%20ítimo%20de%20carga%...)
- Cáceres, E. A. (Abril de 2013). Obtenido de <http://www.dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/4309>
- Caraguay, G. E. (Julio de 2014). Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7468/1/QT05973.pdf>
- Comercio, E. (Agosto de 2015). Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/abastecimiento-alimentos-galapagos-buques-guayaquil.html>
- ERAZO, C. Z. (2006). *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA INSPECTORES Y TECNICOS. GALAPAGOS.*
- Fabián Zapata Erazo, M. (MARZO de 2005). Obtenido de [http://manejoespeciesinvasoras.info/wiki/images/7/73/1\\_4\\_Sistema\\_Optimo\\_de\\_Transporte\\_Maritimo.pdf](http://manejoespeciesinvasoras.info/wiki/images/7/73/1_4_Sistema_Optimo_de_Transporte_Maritimo.pdf)
- Gabriela Armijos, M. M. (2013). Obtenido de <http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/25078>
- Galápagos, C. G. (21 de Noviembre de 2014). Obtenido de <http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/gobierno-nacional-coordina-acciones-para-prevenir-desabastecimiento-en-galapagos/>
- Galapagos, C. G. (9 de Diciembre de 2015). Obtenido de <http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/galapagos-ya-cuenta-con-un-plan-de-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial/>
- Galápagos, C. G. (21 de Noviembre de 2015). Obtenido de <http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/gobierno-de-galapagos-invierte-en-proyecto-de-regeneracion-urbana-para-isabela/>

GALÁPAGOS, R. (24 de JULIO de 2013). Obtenido de <http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/poblacion-y-migracion-en-galapagos/>

Guerrero, V. (2012). Obtenido de [https://www.google.com.ec/?gws\\_rd=ssl#q=tesis+transportaci%C3%B3n+guayaquil+galapagos](https://www.google.com.ec/?gws_rd=ssl#q=tesis+transportaci%C3%B3n+guayaquil+galapagos)

Melisa Gabriela Pavón Villarroel, P. F. (Abril de 2014). Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6487/1/UPS-GT000586.pdf>

Nación, L. (julio de 2015). Obtenido de <http://lanacion.com.ec/?p=36487>

Sebastián Flores, N. P. (18 de Diciembre de 2012).

Zambrano, M. V. (2008).

Zapata, F. (Marzo de 2005). Obtenido de [http://manejoespeciesinvasoras.info/wiki/images/2/2a/1\\_3\\_Diagnos\\_TOC.pdf](http://manejoespeciesinvasoras.info/wiki/images/2/2a/1_3_Diagnos_TOC.pdf)



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**



FACULTAD  
ADMINISTRACIÓN



**CARRERA**



**INGENIERÍA  
COMERCIAL**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**  
Previo a la obtención del título de:  
**INGENIERO COMERCIAL**

**TEMA:**

**“PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE ENCOMIENDAS DIRIGIDA A LOS RESIDENTES DEL CANTÓN  
ISABELA UBICADO EN LAS ISLAS GALÁPAGOS PARA MEJORAR SU ESTILO DE VIDA DURANTE EL PERIODO 2016-2020”**

**REALIZADO POR:**  
**ROXANA VIRGINIA ALVARADO HERRERA**  
**FANNY AURORA MAYANZA AVEMAÑAY**

**TUTOR:**  
**M.A.E. OSCAR MACHADO ÁLVAREZ**

**Guayaquil- Ecuador**  
**2015-2016**



# **CAPÍTULO I**

## **DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

• En la llegada de encomiendas en las islas Galápagos concretamente en la Isla Isabela se presentan algunos inconvenientes:

- ▣ Opciones para recepción y envíos
- ▣ Retrasos
- ▣ Confusiones
- ▣ Falta de infraestructura para arribo de aviones.
- ▣ Distancia territorial entre Islas.

E.P.



## FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera se podrá mejorar el servicio de envío de encomiendas a la provincia de Galápagos específicamente para los residentes y en tránsito de la Isla Isabela que permita mejorar su estilo de vida?



## SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

Isabela Express



- ◆ ¿Cuáles son las regulaciones para el ingreso de encomiendas?
- ◆ ¿Cuál será la demanda de servicio de encomiendas en la Isla Isabela?
- ◆ ¿Qué frecuencia deben tener los envíos?
- ◆ ¿Cuál será la incidencia de la creación de una Agencia de Encomiendas?
- ◆ ¿Cuál será el beneficio económico de la agencia?



# OBJETIVO

## Isabela Express

Empresas y Negocios de Economía Independiente

### Objetivo General

Diseñar un plan de negocios para la creación de una agencia de encomiendas con diferentes formas y tiempos de envíos, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes y residentes de la Isla.

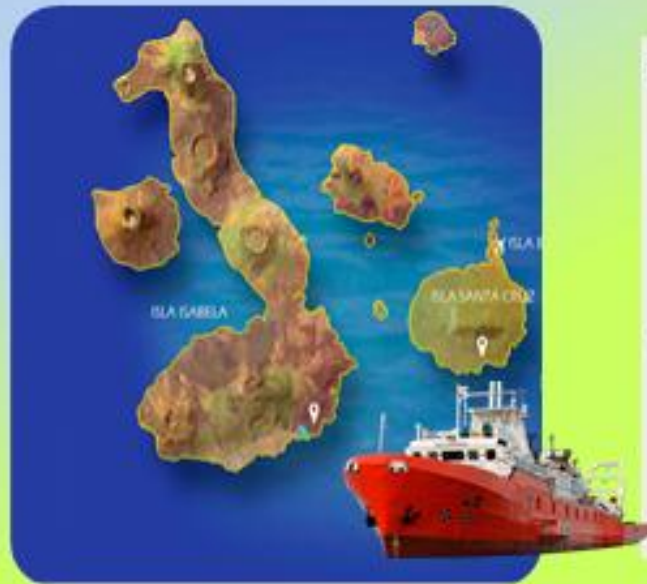


### Objetivos Específicos

- Analizar la regulación para el ingreso de encomiendas.
- Determinar la demanda de servicio de encomiendas.
- Establecer la frecuencia de los envíos.
- Diagnosticar la incidencia de la creación de una Agencia de Encomiendas en la Isla Isabela.
- Elaborar un estudio de factibilidad para la propuesta de creación de la agencia de encomiendas.

## JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Isabela Express



- ❑ Debido al progreso económico en la Isla Isabela, se ha generado una mayor demanda de productos en forma general.
- ❑ A pesar de que existe un lugar al cual llegan **encomiendas**, no cumple con las necesidades latentes de los habitantes en la actualidad.



## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**



**Isabela Express**  
Respeto y seriedad en nuestros compromisos

## Tiempo Promedio en cada viaje



TIEMPO PROMEDIO EN CADA VIAJE		
RUTA	ACTIVIDAD	DÍAS
Guayaquil-San Cristóbal	Viaje continental hacia islas	3
	Desembarque de productos	2
San Cristóbal-Santa Cruz	Viaje inter islas	1
	Desembarque de productos	3-5
Santa Cruz-Isabela	Viaje inter islas	1
	Desembarque de productos	3
<b>TIEMPO POR VIAJE</b>		<b>12-15</b>

Fuente: Guerrero 2012

## Buques que naufragaron durante su trayecto marítimo hacia las Islas Galápagos

Isabela *express*



Fuente: Diario El Universo

**MATRIZ EN LA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL**

- ✓ Trámites
- ✓ Patentes
- ✓ Requisitos
- ✓ Permisos

**SUCURSALES EN LAS ISLAS  
GALÁPAGOS**

- ✓ Solicitud
- ✓ Copia de documentación
- ✓ Tasa de trámite
- ✓ Inventario de bienes
- ✓ Certificados
- ✓ Patente



**CAPÍTULO III**  
**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

# METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Isabela Express



## TIPO DE INVESTIGACIÓN

- Descriptiva
- Explicativa
- Bibliográfica
- De Campo

## ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

- Cuantitativa
- Cualitativa

## TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

- Encuestas
- Entrevistas



## POBLACIÓN Y MUESTRA

ISABELIA EXPRESS



### POBLACIÓN

- 2.256 Habitantes: (censo 2010-INEC)
  - 1.202 hombres
  - 1.054 mujeres

### MUESTRA

- Fórmula de Fisher y Navarro
- Resultado 181 Habitantes encuestados

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$



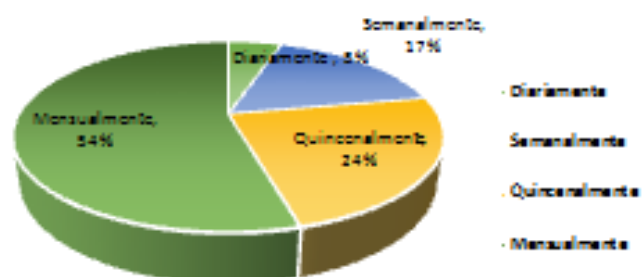
Determinar cuáles son los factores que inciden en la disconformidad para los habitantes permanentes y turistas en la recepción de encomiendas y buscar alternativas que nos permitan brindar un servicio seguro y eficaz.

## PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

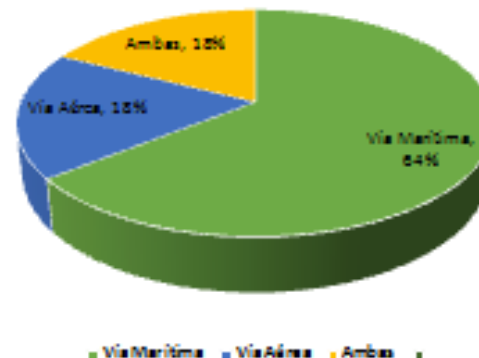
Isabela Express



¿Con qué frecuencia usted recibe encomiendas?



¿Qué vía de transportación utiliza frecuentemente para recibir sus encomiendas?

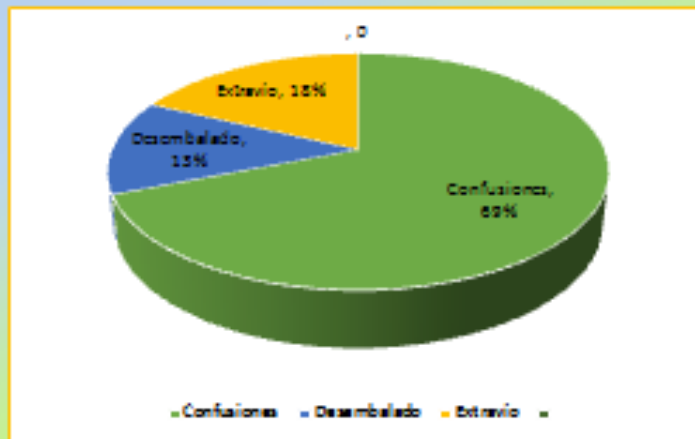


## PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

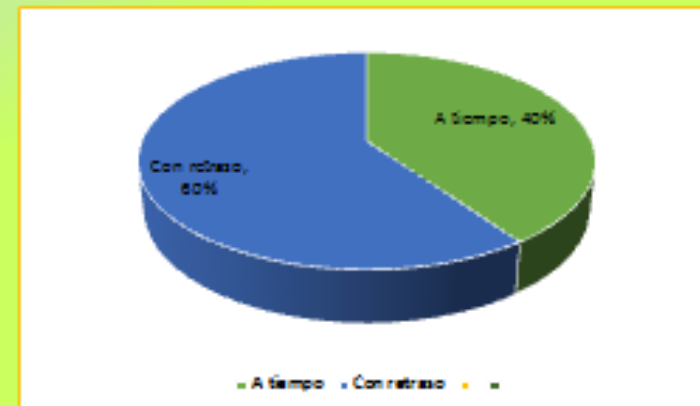
Isabela Express

Elaboración y mantenimiento de sistemas de información

¿Tuvo usted algún inconveniente al recibir sus encomiendas?



¿Cómo califica usted la llegada de las encomiendas?



# RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS

Isabela Express



**TAME CARGO**  
de la  
aerolínea **LAN**  
para envíos de  
forma aérea.



Vía e-mail realizada  
Aracely Escudero  
Recepción Y carga  
**Correos del  
Ecuador**



**MV FUSION Y  
CITIKOLD  
GROUP**  
Muelle Ex  
Timsa.

## RAZÓN SOCIAL – LOGOTIPO

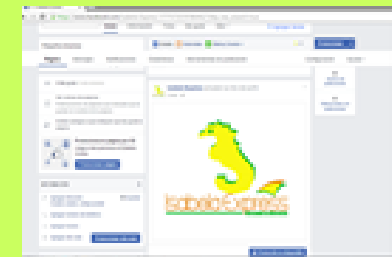
Isabela Express

TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL VALLE DEL CAUCA

ISABELA EXPRESS CIA. LTDA.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Web Site

Volantes

Facebook

- En base a la investigación de mercado realizada en el cantón Isabela ubicado en las Islas Galápagos, se procederá a detallar los principales estados financieros de la agencia de encomiendas, a partir de esta información se procederá a examinar si es capaz de ser rentable en el futuro.

- Presupuestos
- Presupuestos de Inversión
- Activos Fijos



**ESTRUCTURA FINANCIERA**  
**Isabela Express**  
Procesadora y distribuidora de productos agropecuarios

**DIVISIÓN DE ACCIONISTAS**

DIVISION ACCIONISTAS		
	ACCIONES \$1,2	PORCENTAJE
ROXANA ALVARADO	\$ 12.000,00	33,33%
FANNY MAYANZA	\$ 12.000,00	33,33%
MAURICIO PARRAGA	\$ 12.000,00	33,33%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 36.000,00</b>	<b>100,00%</b>

**PRÉSTAMO EN BANCO  
C.F.N.  
9,33% Anual**

**\$ 24.000,00**

**TOTAL DE INVERSIÓN**

**\$ 60.000,00**



**GARANTÍA REAL  
\$ 123.265,32**



## INVERSIÓN INICIAL

ACTIVOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS			
	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>CAMIONES PARA MATRIZ EN GUA YAQUIL Y SANTA CRUZ</b>			
CRONOS DE 2,5 TM (Proveo permiso para ingreso) tipo diesel 4 cilindros en linea enfriado por agua, inyeccion directa de combustible, velocidad maxima 105km/h	2	\$ 17.790,00	\$ 35.580,00
			<b>\$ 35.580,00</b>
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>			
<b>MATRIZ</b>			
ESCRITORIO	2	\$ 450,00	\$ 900,00
SILLAS EJECUTIVAS	2	\$ 150,00	\$ 300,00
SILLAS DE ESPERA (Clientes)	6	\$ 25,00	\$ 150,00
SILLAS PLÁSTICAS (Personas)	6	\$ 20,00	\$ 120,00
ARCHIVADOR DE MADERA Tres cajones	2	\$ 50,00	\$ 100,00
			<b>\$ 894,00</b>
<b>EQUIPO DE OFICINA</b>			
TELÉFONOS CONVENCIONAL "PREMIER"	2	\$ 25,00	\$ 105,00
CALCULADORAS "CASIO" modelo DR 100N	2	\$ 65,00	\$ 135,00
DISPENSADOR DE AGUA (Para oficina)	2	\$ 28,00	\$ 84,00
TACHO PARA BASURA (Oficina matriz - Guayaquil)	1	\$ 15,00	\$ 15,00
TACHO RECIKLADOR (Oficina de Galápagos)	1	\$ 10,00	\$ 10,00
			<b>\$ 419,00</b>
<b>EQUIPOS DE COMPUTACIÓN</b>			
COMPUTADORA COMPLETA INTEL CORE I3 4TA G.G. 8 GB MEMORIA 500 GB DD, TARJETA DE VIDEO	2	\$ 580,00	\$ 1.160,00
IMPRESORA, SCANNER, COPIADORA EPSON	2	\$ 100,00	\$ 200,00
			<b>\$ 2.040,00</b>

MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN			
BALANZA PEQUEÑA	1	\$ 275,00	\$ 275,00
BALANZA PARA PLATAFORMA 600KG	1	\$ 430,00	\$ 430,00
			<b>\$ 705,00</b>
<b>INSUMOS PARA PRODUCCIÓN</b>			
<b>EMBALAJES PERMITIDOS</b>			
CAJAS DE CARTÓN	100	\$ 2,00	\$ 200,00
CAJAS DE PLÁSTICO	25	\$ 15,00	\$ 375,00
CAJAS DE MADERA	20	\$ 5,00	\$ 100,00
FUNDAS PLÁSTICAS	200	\$ 2,00	\$ 400,00
GAJETAS PLÁSTICAS	10	\$ 30,00	\$ 300,00
ESPUMA FLEX	15	\$ 5,00	\$ 75,00
FACTURERO	2	\$ 13,00	\$ 26,00
PAPEL A4	4	\$ 3,50	\$ 14,00
RECIPIENTES METÁLICOS	15	\$ 20,00	\$ 300,00
SAQUILLOS DE YUTE	100	\$ 2,00	\$ 200,00
CINTA DE EMBALAJE COMPRESIÓN	100	\$ 1,25	\$ 125,00
ROLLS PLÁSTICOS PARA EMBALAR	15	\$ 8,00	\$ 120,00
			<b>\$ 2.200,00</b>
<b>GASTOS LEGALES, PERMISOS Y TASAS</b>			
Gastos legales de constitución	1	\$ 700,00	\$ 700,00
Permisos, Tasas y Patentes (Matriz Guayaquil)	1	\$ 600,00	\$ 600,00
Permisos, Tasas y Patentes (sucursal Santa Cruz)	1	\$ 400,00	\$ 400,00
Permisos, Tasas y Patentes (sucursal Isabela)	1	\$ 400,00	\$ 400,00
			<b>\$ 2.100,00</b>


**RESUMEN DE INVERSIÓN INICIAL**  
 Isabelita Express

Resumen de inversiones		
Descripción	Valor	Porcentaje
Activos fijos	\$41.847,00	74,76%
Gastos de constitución	\$ 2.100,00	3,75%
Gastos publicitarios	\$ 3.000,00	5,36%
Capital de trabajo	\$ 9.025,51	16,12%
<b>Total</b>	<b>\$55.972,51</b>	<b>100%</b>



# PRESUPUESTOS

Isabela Express

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
MES	CANTIDAD DE SERVICIOS	INGRESOS POR VENTAS	VALOR POR LOGÍSTICA DE EMBARQUE	TOTAL INGRESOS
Enero	2.661	\$ 51.745,65	\$ 5.174,55	\$ 56.920,00
Febrero	2.661	\$ 51.745,65	\$ 5.174,55	\$ 56.920,00
Marzo	2.661	\$ 51.745,65	\$ 5.174,55	\$ 56.920,00
Abril	2.661	\$ 51.845,65	\$ 5.184,55	\$ 57.030,00
Mayo	2.661	\$ 51.745,65	\$ 5.174,55	\$ 56.920,00
Junio	2.661	\$ 51.745,65	\$ 5.174,55	\$ 56.920,00
Julio	2.661	\$ 51.730,65	\$ 5.174,55	\$ 56.905,00
Agosto	2.661	\$ 51.680,65	\$ 5.184,55	\$ 56.865,00
Septiembre	2.661	\$ 51.745,65	\$ 5.174,55	\$ 56.920,00
Octubre	2.661	\$ 51.745,65	\$ 5.174,55	\$ 56.920,00
Noviembre	2.661	\$ 51.870,65	\$ 5.187,55	\$ 57.058,00
Diciembre	2.661	\$ 52.122,65	\$ 5.212,55	\$ 57.335,00
<b>TOTAL</b>	<b>31.727</b>	<b>\$ 621.667,40</b>	<b>\$ 62.166,70</b>	<b>\$ 683.834,10</b>

PRESUPUESTO DE EGRESOS					
Mo	Remuneración Personal	Costo De Artículos	Costos Indirectos	Costo Alquiler De Lancha	Total Egresos
Enero	\$ 5.643,45	\$ 43.983,63	\$ 730,00	\$ 600,00	\$ 50.957,08
Febrero	\$ 5.643,45	\$ 43.983,63	\$ 730,00	\$ 600,00	\$ 50.957,08
Marzo	\$ 5.643,45	\$ 43.983,63	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.757,08
Abril	\$ 5.643,45	\$ 44.068,63	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.842,08
Mayo	\$ 5.643,45	\$ 43.983,63	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.757,08
Junio	\$ 5.643,45	\$ 43.983,63	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.757,08
Julio	\$ 5.643,45	\$ 43.970,83	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.744,28
Agosto	\$ 5.643,45	\$ 43.923,33	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.701,78
Septiembre	\$ 5.643,45	\$ 43.983,63	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.757,08
Octubre	\$ 5.643,45	\$ 43.983,63	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.757,08
Noviembre	\$ 5.643,45	\$ 44.082,83	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 51.856,28
Diciembre	\$ 5.643,45	\$ 44.304,03	\$ 1.530,00	\$ 600,00	\$ 52.077,48
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 67.721,44</b>	<b>\$ 528.247,29</b>	<b>\$ 16.760,00</b>	<b>\$ 7.200,00</b>	<b>\$ 619.928,73</b>




**FLUJO DE EFECTIVO**  
 ISABELA EXPRESS

ISABELA EXPRESS CIA. LTDA.					
FLUJO DE EFECTIVO					
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS	\$683.614,14	\$717.794,85	\$789.574,33	\$868.531,76	\$955.384,94
<b>COSTOS Y GASTOS</b>					
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS	\$453.930,66	\$476.627,19	\$500.458,55	\$525.481,48	\$551.755,55
COSTOS INDIRECTOS	\$16.760,00	\$17.598,00	\$18.477,90	\$19.401,80	\$20.371,88
COSTO ALQUILER DE LANCHA	\$7.200,00	\$7.560,00	\$7.988,00	\$8.334,90	\$8.751,65
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$4.187,80	\$4.397,19	\$4.617,04	\$4.847,90	\$5.090,29
GASTO DE DEPRECIACION	\$6.249,56	\$12.499,12	\$18.748,68	\$24.998,24	\$31.247,80
<b>UTILIDAD EN OPERACIÓN</b>	\$66.476,12	\$68.862,85	\$90.558,60	\$121.814,35	\$158.149,35
GASTOS FINANCIEROS	\$1.225,15	\$1.353,44	\$1.376,17	\$1.651,73	\$1.824,68
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	\$65.250,97	\$62.509,41	\$89.182,43	\$120.162,62	\$156.324,67
PARTICIPACION A LOS TRABAJADORES	\$9.787,65	\$9.376,41	\$13.377,36	\$18.024,39	\$23.448,70
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	\$55.463,33	\$53.133,00	\$75.805,07	\$102.138,23	\$132.875,97
IMPUESTO A LA RENTA	\$12.201,93	\$11.689,26	\$16.677,11	\$22.470,41	\$29.232,71
<b>UTILIDAD NETA</b>	\$43.261,40	\$41.443,74	\$59.127,95	\$79.667,82	\$103.643,25
(+) DEPRECIACION Y AMORTIZACION	\$6.249,56	\$12.499,12	\$18.748,68	\$24.998,24	\$31.247,80
<b>FLUJO DE CAJA</b>	<b>\$49.510,96</b>	<b>\$53.942,86</b>	<b>\$77.876,63</b>	<b>\$104.666,06</b>	<b>\$134.891,05</b>


**CÁLCULO VAN-TIR-B/C**  
 Isabela Express  
PROCESADOR DE INFORMACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA SU EMPRESA

CÁLCULO VAN-TIR-B/C						
AÑO	INGRESOS	COSTOS	FLUJO DE FECTIVO	Factor Dcto. TASA	INGRESOS ACTUALIZADOS	EGRESOS ACTUALIZADOS
0	-	-\$55.972,51	-\$55.972,51	100%	-	-\$55.972,51
1	\$683.614,14	\$634.103,18	\$49.510,96	89%	\$610.369,77	\$566.163,56
2	\$717.794,85	\$663.851,99	\$53.942,86	80%	\$572.221,66	\$529.218,74
3	\$789.574,33	\$711.697,70	\$77.876,63	71%	\$562.003,41	\$506.572,37
4	\$868.531,76	\$763.865,71	\$104.666,06	64%	\$551.967,64	\$485.450,47
5	\$955.384,94	\$820.493,89	\$134.891,05	57%	\$542.111,07	\$465.570,27
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.014.900,02</b>	<b>\$3.538.039,96</b>	<b>\$364.915,05</b>		<b>\$2.838.673,55</b>	<b>\$2.497.002,89</b>
		VAN	\$341.670,66			
		TIR	104,50%			
		B/C	1,14			





## ANÁLISIS EVALUACIÓN FINANCIERA

Isabella Express

Empresarial y organizacional con elementos estratégicos

### VALOR ACTUAL NETO VAN

Nuestro valor actual neto nos da un valor positivo por lo que nos encontramos en el caso de un proyecto aceptable.

### FACTORES MACROECONÓMICOS A CONSIDERAR:

- ❑ TMAR 12%
- ❑ Tasa de inflación anual 1,59%
- ❑ IVA 14 %
- ❑ Tasa de interés anual CFN: 9,33%

### TASA INTERNA DE RETORNO-TIR

TIR de 104,5%, a mayor TIR, mayor rentabilidad.  
TIR > TMAR se acepta el proyecto.

### RELACIÓN BENEFICIO/COSTO

Nuestro ratio B/C nos dio 1.14 lo que significa que la inversión fue recuperada y adicionalmente se obtuvo una ganancia extra de 0.14%

## PERIODO DE RECUPERACIÓN

ISABELA EXPRES

- El periodo de recuperación nos permitirá conocer la cantidad de años que le tomará a la empresa recuperar su inversión, en nuestro caso podemos observar que esto se da en el tercer año.

### PERIODO DE RE CUPE RACION

AÑO	FLUJO	FLUJO ACUMULADO
0	-\$55.972,51	-\$55.972,51
1	\$49.510,96	-\$6.461,55
2	\$53.942,86	\$47.481,30
3	\$77.876,63	\$125.357,94
4	\$104.666,06	\$230.023,99
5	\$134.891,05	\$364.915,05
<b>TOTAL</b>		<b>\$705.344,22</b>



## ANÁLISIS DEL PUNTO DE EQUILIBRIO

ISABELA EXPRESS

- El punto de equilibrio representa la cantidad de servicios que la empresa debería ofrecer para no incurrir en pérdidas, pues es el punto donde los ingresos igualan a los egresos.

### Punto de equilibrio

$$\text{Punto de equilibrio}(Q) = \frac{\text{Costos fijos anuales}}{\text{Precio unitario} - \text{Costo variable unitario}}$$

$$\text{Punto de equilibrio}(Q) = \frac{86.081,44}{57,66 - 44,56}$$

$$\text{Punto de equilibrio}(Q) = 6.569$$







**CAPÍTULO IV**  
**LA PROPUESTA**

# PROPUESTA

## Isabela Express

PROYECTO DE INICIATIVA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO



**TIEMPO DE RECORRIDO 12 A 15 DÍAS**



# VALOR AGREGADO

## Isabela Express

PROCESADOR DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION

### Especial rápido

#### a) Opción Vía aérea

- Aeropuerto de Baltra; o
- Aeropuerto de Isla San Cristóbal



Se retira del aeropuerto y de ahí envía por:

\*Lancha de cabotaje

\*Avioneta

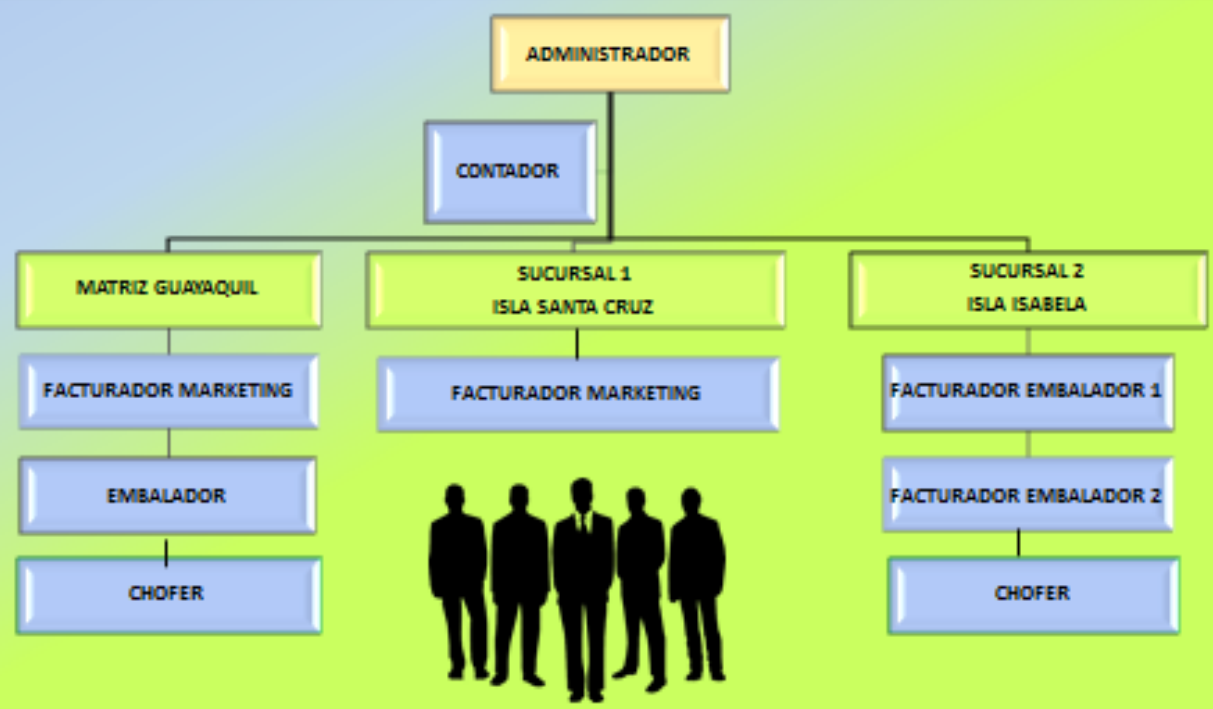
**TIEMPO DE LLEGADA 1 a 2 DIAS**

#### b) Opción Vía marítima corta



# ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA

Isabela Express





FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Brinda un servicio seguro y eficiente.</li> <li><input type="checkbox"/> Posee vehículos propios para trasladar encomiendas dentro de las Islas.</li> <li><input type="checkbox"/> Servicio exclusivo a los clientes.</li> <li><input type="checkbox"/> Servicios con estándares de calidad y plazos ya establecidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Personal con poca experiencia.</li> <li><input type="checkbox"/> Existen restricciones de los productos que se envían.</li> <li><input type="checkbox"/> La empresa no cuenta con un sistema de publicidad eficaz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Expandir el servicio de encomiendas hacia nuevas áreas geográficas.</li> <li><input type="checkbox"/> Propagar nuestra imagen.</li> <li><input type="checkbox"/> Ganar más clientes en el mercado.</li> <li><input type="checkbox"/> Contar con la posibilidad de acceder a créditos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Por efecto del mar la marea sube y baja y esto afecta para desembarcar las encomiendas en la Isla Isabela.</li> </ul>



**MISIÓN**  
Isabela Express  
Expertos y comprometidos con el servicio al cliente



Brindar un servicio de encomiendas rápidas y seguras de manera profesional a los habitantes de la Isla Isabela y así poder compensar todo tipo de carencia que vive diariamente.



ISABELA EXPRESS alcanzará en 5 años ubicarse, como la mejor microempresa de envíos de encomiendas destinados principalmente para los habitantes y residentes de la Isla Isabela y todas las Islas de nuestro Archipiélago, brindando un servicio eficiente y eficaz.

## CONCLUSIONES

Isabela Express

Respetando y mejorando los estándares de servicio



Restricciones al ingreso en las islas



Envíos por vía marítima



Proceso Migratorio



# RECOMENDACIONES

## Isabela Express

Resistencia y seriedad en el comercio electrónico



MARKETING



AMPLIAR EL  
MERCADO



MEJORAR  
LOGÍSTICA



**Gracias por su atención**

*Lo Único imposible es aquello que no intentas*